



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 2 de abril de 2009

NÚM. 50

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 31 CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2009

### ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de [Cuentas Generales de Navarra](#) de 2007.
- Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra en materia de política general de erradicación de las prácticas de [corrupción](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Pregunta sobre la valoración del [conocimiento de idiomas](#) en la elección de vacantes de ATS/DUE, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paula Kasares Corrales.
- Pregunta sobre las razones que justificaron la autorización y utilización del [helicóptero de emergencias](#) por parte del Sr. Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno tiene previsto abrir a corto o medio plazo una [crisis de gobierno](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz .
- Pregunta sobre las razones por las que no se ha elaborado el [Plan Estratégico de la Cultura en Navarra](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la situación en que se encuentra el proceso de [habilitación de secretarios](#) que ocupan vacantes en los ayuntamientos navarros y el plazo para resolver el asunto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre la disposición del Gobierno para ceder la titularidad de las llamadas [casas de los camineros](#) existentes en el Ayuntamiento de Roncal para que el mismo

pueda hacer uso para viviendas protegidas en alquiler, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

- Pregunta sobre la intervención o elaboración por parte del Departamento de Economía y Hacienda en el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Castejón y la empresa [Eléctrica de la Ribera del Ebro SA](#) en relación con la liquidación de la contribución urbana de las centrales térmicas sitas en dicha localidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre la situación en que se encuentra la unidad de [hospitalización psiquiátrica](#) del Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a crear una comisión para realizar un estudio de las necesidades de recursos humanos y técnicos y un estudio pormenorizado de las causas de fondo que están detrás de las [listas de espera](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, al Ministerio de Industria y a la empresa Red Eléctrica Española a que se plantee también con carácter prioritario la ubicación de una [subestación eléctrica en Tierra Estella](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir las modificaciones oportunas en el [Decreto Foral 4/2006](#), de 9 de enero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de desarrollo y extensión de [escuelas-cocina](#) para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la [campaña de prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual](#) emprendida por el Ministerio de Sanidad y Consumo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y organizar diferentes medidas para que la [Formación Inicial del Profesorado](#) responda a las necesidades, retos y desafíos de la sociedad y del sistema educativo actuales y futuros, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las acciones y medidas legales para que en el [ciclo educativo 0-3 años](#) se garantice la universalidad, gratuidad, gestión y financiación, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 42 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día y de que el cuarto punto del orden del día será debatido en noveno lugar (Pág. 5).

### **Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2007 (Pág. 5).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores Pajares Azpíroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 8).

Se aprueba la ley foral por 34 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

### **Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra en materia de política general de erradicación de las prácticas de corrupción, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 17).**

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 17).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren y Erro Armendáriz (Pág. 22).

### **Pregunta sobre la valoración del conocimiento de idiomas en la elección de vacantes de ATS/DUE, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paula Kasares Corrales (Pág. 27).**

Para formular la pregunta interviene la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Kasares Corrales, a quien responde la Consejera de Salud (Pág. 27).

### **Pregunta sobre las razones que justificaron la autorización y utilización del helicóptero de emergencias por parte del Sr. Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe**

### **de Viana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 28).**

Para formular la pregunta interviene el señor Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien responde el Consejero (Pág. 28).

### **Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno tiene previsto abrir a corto o medio plazo una crisis de gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 30).**

Para preguntar toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Presidente del Gobierno (Pág. 30).

### **Pregunta sobre la situación en que se encuentra el proceso de habilitación de secretarios que ocupan vacantes en los ayuntamientos navarros y el plazo para resolver el asunto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 31).**

Para preguntar interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta la Consejera (Pág. 32).

### **Pregunta sobre la disposición del Gobierno para ceder la titularidad de las llamadas casas de los camineros existentes en el Ayuntamiento de Roncal para que el mismo pueda hacer uso para viviendas protegidas en alquiler, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 33).**

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 33).

### **Pregunta sobre la intervención o elaboración por parte del Departamento de Economía y Hacienda en el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Castejón y la empresa Eléctrica de la Ribera del Ebro SA en relación con la liquidación de la contribución urbana de las centrales térmicas sitas en dicha localidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 34).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda

Simavilla. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 34).

**Pregunta sobre la situación en que se encuentra la unidad de hospitalización psiquiátrica del Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués (Pág. 35).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Consejera (Pág. 35).

**Pregunta sobre las razones por las que no se ha elaborado el Plan Estratégico de la Cultura en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 37).**

Para preguntar interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 37).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a crear una comisión para realizar un estudio de las necesidades de recursos humanos y técnicos y un estudio pormenorizado de las causas de fondo que están detrás de las listas de espera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 38).**

Para defender la moción interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 38).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra interviene la señora Chivite Navascués (Pág. 39).

En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toman la palabra los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 40).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 24 en contra y 11 abstenciones (Pág. 43).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, al Ministerio de Industria y a la empresa Red Eléctrica Española a que se plantee también con carácter prioritario la ubicación de**

**una subestación eléctrica en Tierra Estella, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 43).**

El señor Caro Sádaba retira la moción (Pág. 44)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir las modificaciones oportunas en el Decreto Foral 4/2006, de 9 de enero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 44).**

El señor Erro Armendáriz retira la moción (Pág. 44).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de desarrollo y extensión de escuelas-cocina para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 44).**

Para defender la moción interviene el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 44).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Caro Sádaba (Pág. 45).

En el turno a favor toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno en contra interviene la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 46).

Se aprueba la enmienda por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 47 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña de prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual emprendida por el Ministerio de Sanidad y Consumo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 48).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (Pág. 48).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 49).

En el turno a favor toman la palabra los señores Marcotegui Ros y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 50).

Se aprueba la moción, con la enmienda incorporada, por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y organizar diferentes medidas para que la Formación Inicial del Profesorado responda a las necesidades, retos y desafíos de la sociedad y del sistema educativo actuales y futuros, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 53).**

La señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la moción (Pág. 54).

La señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) defiende la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario (Pág. 55).

En el turno a favor toman la palabra los señores Sayas López (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 56).

Tras votación separada por puntos, se aprueba la moción con la enmienda *in voce* incorporada (Pág. 58).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las acciones y medidas legales para que en el ciclo educativo 0-3 años se garantice la universalidad, gratuidad, gestión y financiación, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 58).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes. La señora Figueras defiende la enmienda (Pág. 59).

En el turno en contra intervienen las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 60).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 13 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 42 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Damos los buenos días y la bienvenida al Instituto Monzón, Francia, en intercambio con el Instituto Plaza de la Cruz.*

*Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero, incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 2, a las nueve horas y media, los siguientes nuevos puntos: 3.1 Pregunta sobre la valoración del conocimiento de idiomas en la elección de vacantes de ATS/DUE, presentada por la ilustrísima señora doña Paula Kasares Corrales; 3.2 Pregunta sobre las razones que justificaron la autorización y utilización del helicóptero de emergencias por parte del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba; 3.3 Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno tiene previsto abrir a corto o medio plazo una crisis de gobierno, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz. Segundo, disponer que la pregunta sobre las razones por las que no se ha*

*elaborado el Plan Estratégico de la Cultura en Navarra, incluida en el punto cuarto del orden del día del Pleno, sea tramitada a continuación del punto octavo.*

**Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2007.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación, en lectura única, del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días, señorías, señora Presidenta. Bonjour a nuestros alumnos et bienvenus a la Navarre. Comparezco ante todos ustedes para proponer a este Parlamento la aprobación de la ley foral de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio del año 2007, todo ello en cumplimiento de lo previsto por la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.*

*No me voy a extender en la presentación de estas cuentas, ya que todos ustedes las conocen bien y, además, disponen del informe de fiscalización llevado a cabo por la Cámara de Comptos y*

que fue emitido el pasado mes de diciembre. Dicho informe fue presentado y debatido en la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos llevada a cabo en este Parlamento ante la Comisión de Economía y Hacienda el pasado día 24 de febrero, cuando el Presidente de la Cámara de Comptos, Luis Muñoz, a la hora de entregar y presentar el informe ante el Parlamento de Navarra ya afirmó que el Gobierno de Navarra había hecho los deberes en materia de cuentas públicas durante el año 2007. Efectivamente, las Cuentas Generales de Navarra para 2007 recogen el alto grado de cumplimiento de este Gobierno respecto de los compromisos adquiridos con los ciudadanos, así como la implantación de buena parte de las recomendaciones propuestas por la Cámara de Comptos en ejercicios anteriores.

Mi intervención se ajustará a las principales líneas de las Cuentas Generales de Navarra en 2007, así como a explicar la actuación del Gobierno de Navarra con respecto a las indicaciones y recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos. El año 2007 fue un muy buen año para la economía de Navarra y un buen año también para la Hacienda Foral. Evidentemente, como todos ustedes saben, la situación cambió radicalmente a lo largo del año 2008. En ese año, en el año 2007, el Gobierno de Navarra partió con un presupuesto inicial en equilibrio, como no puede ser de otra manera, de 3.901 millones de euros, incluidos los gastos fiscales, y consolidó un presupuesto de 4.485 millones tras las ampliaciones, incorporaciones y generaciones de crédito correspondientes. El gasto ejecutado fue de 4.294,3 millones de euros, mientras que los ingresos alcanzaron la cifra de 4.294,95. Por lo tanto, prácticamente cerramos en equilibrio las cuentas de gastos e ingresos de nuestro presupuesto en el año 2007.

Respecto al ejercicio anterior, el año 2006, hay que decir que los ingresos crecieron nada más y nada menos que el 12,6 por ciento mientras que el gasto se incrementó en un 11,8 por ciento. Dado el mayor crecimiento de ingresos respecto de los gastos, las Cuentas Generales de Navarra, a pesar de que el incremento de gastos también fue decidido y controlado por el Gobierno de Navarra, tuvieron un saldo positivo de 639.000 euros. Antes de analizar las principales partidas de ingresos y de gastos, daré un apunte más: de nuevo en 2007 el Gobierno de Navarra siguió con su política de saneamiento financiero y en ese caso amortizó deuda pública por 30 millones de euros. Este es un dato muy importante porque, repasando los últimos ejercicios, se puede comprobar que Navarra ha reducido los índices, el porcentaje de la carga financiera del coste que soportamos por el pago de la deuda respecto de nuestros ingresos corrientes. Hemos pasado del 1,81 por ciento en el año 2004 al 0,78 por ciento en el año 2007, lo cual nos

permite, sin lugar a dudas, partir de una excelente posición para afrontar la situación de crisis económica que ya se puso de manifiesto en el año 2008 y, por tanto, para atender las necesidades adicionales de financiación y endeudamiento que ello conlleva. Asimismo, el buen comportamiento de los ingresos registrado en 2007 permitió al Gobierno de Navarra capitalizar empresas públicas para la prestación de servicios y realización de inversiones para el conjunto de la sociedad navarra en los ejercicios subsiguientes.

En relación con los gastos, si analizamos el gasto realizado por el Gobierno de Navarra en el año 2007, se pone de manifiesto el carácter prioritario otorgado por el Gobierno de Navarra a las políticas en materia de componente fundamentalmente social, es decir, la sanidad, la protección social, la educación y la vivienda, que concentraron el 48,42 por ciento del total del gasto efectuado en el 2007. También tienen un importante peso las actuaciones de carácter económico, es decir, las dirigidas al fomento, al desarrollo y potenciación de la industria, a la energía, a la agricultura, a las infraestructuras, a la innovación y al desarrollo y a las comunicaciones, que representaron en aquel ejercicio del año 2007 el 18,61 por ciento del total del gasto realizado. Los servicios de carácter general y financieros, entre los que se encuentra incluida la aportación de Navarra al Estado, que en ese año fue de 707,2 millones de euros, supusieron el 29,5 por ciento del presupuesto, mientras que los servicios públicos básicos, es decir, justicia, seguridad y protección civil fundamentalmente, completaron el 3 por ciento restante. En ese año 2007 el Gobierno de Navarra realizó un gasto de 7.088 euros por habitante.

Atendiendo a la naturaleza económica del gasto, el 55,2 por ciento del gasto de 2007 correspondió a transferencias corrientes y de capital. En este apartado hay que decir que si excluimos la aportación que Navarra realiza al Estado, que, como les he dicho, en el año 2007 fue de más de 707 millones de euros, casi el 40 por ciento del presupuesto del Gobierno de Navarra fue transferido directamente a la sociedad navarra. En concreto, el 38,8 por ciento de los gastos fueron transferencias corrientes, con un importe de 1.665 millones de euros. El 16,4 por ciento de estos gastos se destinó a transferencias de capital, que alcanzaron los 705,2 millones de euros. Los principales beneficiarios de las subvenciones fueron, en primer lugar, las familias e instituciones sin ánimo de lucro, que percibieron 567 millones en transferencias corrientes y 224 millones de euros en transferencias de capital; en segundo lugar, las corporaciones locales de Navarra, que recibieron 223 millones de euros en transferencias corrientes y cerca de 132 millones de euros en transferencias de capital. Las empresas privadas percibieron 331

millones de euros en transferencias de capital y, como ya les he dicho, la Administración del Estado recibió de Navarra 707,2 millones de euros.

Tras las transferencias corrientes y de capital, el segundo bloque de gasto más importante de los recogidos en las Cuentas Generales de Navarra se corresponde con los gastos de personal, que supusieron 974 millones de euros, lo que vino a representar el 22,68 por ciento del gasto total. Por su parte, un capítulo muy importante, el de las inversiones directas del Gobierno de Navarra, el capítulo VI de nuestro presupuesto, realizó una inversión directa por parte del presupuesto, como les digo, de un total de 283,6 millones de euros.

En cuanto a los ingresos, hay que decir que el ejercicio de 2007 recoge el excelente comportamiento de los ingresos fiscales de Navarra en aquel ejercicio, que crecieron a un ritmo superior al del gasto realizado. En total, los ingresos de Navarra ascendieron a 4.294,9 millones de euros. Durante este ejercicio la Hacienda Foral ingresó 2.211 millones en impuestos directos, 157 millones más de lo presupuestado. Y hay que decir también, en referencia al total de los ingresos de aquel año, que los impuestos directos representaron el 51,4 por ciento, mientras que los impuestos indirectos representaron el 41 por ciento. El 7 por ciento de los ingresos restante se corresponde con tasas y otros ingresos públicos.

El Impuesto sobre la Renta llegó a suponer el 33,1 del total de los ingresos fiscales del año, el Impuesto sobre Sociedades el 19,6 por ciento, y el Impuesto sobre el Patrimonio el 2,7 por ciento. La evolución de los impuestos directos fue positiva a lo largo del año 2007, tanto conjunta como individualmente, y propició que por primera vez en las Cuentas Generales de Navarra el peso de los impuestos directos representara más de la mitad de los impuestos en su totalidad y se situara diez puntos por encima de la recaudación obtenida por los impuestos indirectos, una trayectoria que se inició en el año 2004 y que ha continuado en los años 2005 y 2006. En su conjunto, los impuestos indirectos sumaron un total de 1.761 millones de euros, que representan ese 41 por ciento de ingresos del año 2007.

En cuanto al sector público empresarial, el otro gran apartado que analizan las Cuentas Generales de Navarra, hay que decir que a 31 de diciembre del año 2007 existían en Navarra un total de treinta y dos empresas en las que la Comunidad Foral participaba de forma mayoritaria. Este número es igual al existente en el ejercicio de 2006, y en total dieron empleo durante el año 2007 a 1.092 personas. En 2007 las sociedades públicas, las de capital mayoritario, obtuvieron un conjunto de ganancias de 11,8 millones de

euros, lo que significó un incremento del 51,5 por ciento respecto del año 2006.

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones que la Cámara de Comptos realizó en su función fiscalizadora de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, una vez analizado, como les digo, el cierre del ejercicio de 2007, la Cámara de Comptos realizó propuestas y recomendaciones de medidas que, a su juicio, supondrían una mejora del control y de la gestión económico-financiera del sector público en la Comunidad Foral de Navarra. En general, he de decir que las conclusiones y opiniones emitidas en el informe de la Cámara de Comptos coinciden con el interés manifestado y demostrado por este Gobierno de Navarra en avanzar en la mejora continua, en la calidad de la gestión y en la transparencia, y también en reafirmar las líneas de mejora del trabajo realizado por el Departamento de Economía y Hacienda.

Así, la Cámara de Comptos indica que los gastos e ingresos registrados en la liquidación del año 2007 reflejan razonablemente la actividad desarrollada por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos. Asimismo, el informe de Comptos recoge el cumplimiento por el Gobierno de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe de fiscalización del año 2006, como son la presentación de los resultados presupuestarios y del remanente de tesorería con la estructura y ajustes que señala el Plan General de Contabilidad Pública, la inclusión en las cuentas de 2007 de un análisis detallado de los saldos y evolución de acreedores de ejercicios anteriores, y el resumen de los ingresos y gastos de cada programa presupuestario junto con la memoria de cada uno de ellos. Estas actuaciones ya han sido realizadas por el Gobierno de Navarra y van en la línea del cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos, como también son la aprobación de un plan de contabilidad del Gobierno y la coordinación e integración de la contabilidad auxiliar de terceros con nuestra contabilidad general.

El Gobierno de Navarra también ha trabajado en la tercera recomendación que formula la Cámara de Comptos al cierre del ejercicio de 2007, en la línea de racionalizar el sector público y fundacional de Navarra. Es decisión del Gobierno de Navarra para esta legislatura, y así se ha impulsado, la reordenación de nuestro sector público empresarial. Por ello, el Gobierno de Navarra aprobó, en su sesión del pasado día 2 de marzo, el proyecto de ley foral sobre la creación de la corporación pública empresarial, que es el instrumento que pretende reorganizar, racionalizar, coordinar y optimizar la eficacia y la eficiencia del conjunto del sector público en Navarra. Este proyecto de ley, como todos ustedes saben, ha

sido remitido a esta Cámara para su debate, tramitación y, en su caso, aprobación.

Por lo tanto, y con esto concluyo, el balance que podemos hacer de las Cuentas Generales de Navarra en 2007 es muy positivo. El Gobierno de Navarra sigue trabajando en la línea de mejora continua, cumpliendo los compromisos contraídos con los ciudadanos en política social, educativa y sanitaria, llevando a la máxima expresión de nuestro servicio público y en este caso yo creo que coincidiendo con lo que expresó el Presidente de la Cámara de Comptos al decir que el Gobierno de Navarra había cumplido con sus deberes en el año 2007. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Abrimos ahora un turno a favor. Por UPN, señor Pajares, tiene la palabra.

SR. PAJARES AZPÍROZ: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El informe es bueno, el Gobierno de Navarra ha realizado los deberes adecuadamente ya que cumple la legalidad vigente y atiende las recomendaciones que le hacemos todos los años. Yo creo que con esa frase bastaría para decir que aprobamos las cuentas directamente. Si asimilásemos este acto a lo que podría ser una junta general de accionistas de cualquier empresa, nosotros, como accionistas de esta gran empresa que se llama Navarra, deberíamos estar satisfechos de que quienes nos dirigen o gestionan las cuentas de esta Comunidad están haciendo las cosas bien. No es autocomplacencia, la autocomplacencia debería ser, en todo caso, de quienes gestionan el día a día, a nosotros, como accionistas, repito, entre comillas, nos quedaría la satisfacción de saber que han cumplido con el deber quienes tienen la obligación de cumplirlo.

Eso ¿qué significa? Pues en el fondo significa ni más ni menos que cuando los auditores emiten esta opinión tan favorable es porque el balance refleja la situación patrimonial de la Comunidad a 31 de diciembre de 2007, la cuenta de ingresos y de gastos o la cuenta de resultados recoge el resultado habido en el ejercicio, el presupuesto recoge el grado de cumplimiento del presupuesto, la memoria recoge la información suficiente para facilitar la comprensión adecuada de todos los estados financieros de esta Comunidad, y el principio de legalidad, evidentemente, se está cumpliendo adecuadamente. No obstante, pese a todo eso, y repito que es satisfacción, no autocomplacencia, porque no es un problema que sea nuestro, no me resisto a hacer algunos comentarios sobre el informe de la Cámara de Comptos, más que nada para analizar las limitaciones, comentarios y recomendaciones que hacen los auditores.

Hablan de una serie de limitaciones, y quiero hacerlo así para acotar exactamente el tema y que

no haya malos entendidos porque quizá a lo mejor de la lectura del informe se pueden derivar distintas interpretaciones. Los auditores hablan de lo que consideran limitaciones y vuelven a repetir este año una limitación sobre la imposibilidad de ver la eficacia, eficiencia y economía alcanzada por el Gobierno de Navarra en la gestión de recursos públicos. Esto es algo que ya lo comentamos el año pasado, el 28 de junio, en el debate sobre las cuentas de 2006. Dijimos que este es un tema muy difícil de medir si no existen ratios aplicadas que de alguna manera sean capaces de dar información para poder medir las desviaciones con respecto a los baremos estándar. ¿De dónde se consiguen esas ratios? Hablado este tema debidamente con los auditores, nos comentan que, efectivamente, a nivel de departamentos existe información suficiente como para que se puedan esbozar o establecer esas ratios y luego vigilar su cumplimiento. No obstante, y también comentado con ellos, a mí me parece que podría ser una buena aportación que de alguna manera tuviésemos otros parámetros de comparación con lo que pueden ser ratios de medición en otras comunidades, si no, mucho me temo que esta recomendación puede seguir repitiéndose a lo largo de los años.

Hablan también los auditores de que no existe una contabilidad de costes que permita medir o determinar el coste de prestación de los servicios. La contabilidad de costes es algo que no está exigido en la elaboración de las cuentas anuales, que quede claro, pero es una recomendación que a mí personalmente me parece muy interesante porque creo que la más elemental medida de control de coste de la gestión implica tener que conocer el coste de los servicios en los que cualquier empresa en el mundo privado o público incurre, así como el retorno de los costes en los que estamos incurriendo. Eso permitiría conocer el coste de determinados servicios y tratar de llegar a delimitar el coste de determinados modelos, de determinadas titulaciones, por decirlo de alguna manera, de determinadas actividades, permitiendo al gestor decidir acerca de su continuidad, supresión, modificación, ajuste o lo que queramos hacer. En el mundo empresarial privado esto es así. Ya sé que estamos en un sector completamente diferente, por supuesto, pero ¿hasta dónde?, ¿con qué coste?, ¿hasta cuánto? Creo que estamos obligados a conocer esa información. La recomendación a mí me parece buena y así lo hemos comentado. Es difícil de implantar; porque la implantación de una contabilidad de costes es algo tremendamente complicado. No obstante, es una recomendación que vienen haciendo los auditores desde hace años y por lo menos puede ser objeto de una reflexión.

Comentan también los auditores que hay que implantar el Plan General de Contabilidad. Vuelvo a decir lo que dije el 28 de junio pasado y lo que

dije en alguna Comisión de Economía en la que también hablamos de este tema: señores, si no hubiese Plan General de Contabilidad, no tendríamos información. Lo que pasa es que lo están diciendo es que se suprime ese Plan General de Contabilidad, que es del año 94 y que en un noventa y tantos por ciento está implantado con sucesivas modificaciones y que se implante el Plan General de Contabilidad Público. Bueno, ahí está, pero información hay. Se ha mejorado bastante, según manifestaciones de los propios auditores, y se puede seguir en esa línea. Es una recomendación que ahí está, pero que no implica la imposibilidad de obtener información.

Hablan también del tema de la contabilidad auxiliar de terceros y de su necesidad de cuadrarla con los registros públicos. Vuelvo a decir lo que dije en junio y se sigue confirmando, que al final del año todo está cuadrado perfectamente bien y se ha mejorado sensiblemente. Se puede decir que en un noventa y tantos por ciento los temas están debidamente cuadrados y soportados.

Hablan también de la racionalización del sector público empresarial. El señor Consejero se acaba de referir a este tema, no merece la pena profundizar. Todos sabemos que hay un proyecto de ley en este Parlamento que está en trámite de enmiendas.

Se comenta también, y estas son dos salvedades que los auditores hacen en su informe de auditoría, el tema de los saldos de inmovilizado y de las contingencias por compromisos actuariales. Me voy a referir brevemente a ello. Sobre los saldos de inmovilizado también se ha debatido en este Parlamento en varias ocasiones. Cuando hablamos de control de los inmovilizados de cualquier entidad, no es lo mismo hablar de una entidad privada como puede ser una gran empresa, por muy complicada que sea, o incluso algunos Ayuntamientos que lo pueden llegar a tener en funcionamiento, que de una Comunidad como la nuestra, con la dispersión de inmovilizados que tiene. La tipología de los inmovilizados, sus características, la diversificación hacen muy difícil realmente identificarlos y controlarlos. Y, por otra parte, ello lleva aparejado una gran dificultad en su valoración. Pero, bueno, la recomendación está ahí. Bueno es si alguna vez se puede llevar a la práctica, porque de alguna manera la cuantificación y valoración de esos inmovilizados supondría un incremento de los fondos propios en el balance de situación de esta Comunidad, porque afloraría en el activo un mayor valor de los inmovilizados, con la contraprestación de que en el pasivo, en los fondos propios, de alguna manera tendríamos que hacer una actualización de lo que es nuestro.

Por contra, está el tema de las contingencias derivadas de los estudios actuariales. Como dicen

los auditores, no se ha hecho un estudio que permita conocer los compromisos adquiridos con el tema de jubilados o funcionarios acogidos al régimen de montepíos hasta el año 1992. Es un tema que se repite todos los años y de alguna manera entendemos que puede ser objeto de un análisis en su momento. No obstante, solo afecta, año tras año, a la parte que se paga porque eso es lo que está recogido exclusivamente en los presupuestos. Lo otro es tratar de llegar a conocer cuánto se va a pagar en el curso de los tiempos.

Y, finalmente, los auditores comentan un incumplimiento operativo o formal de una encomienda realizada al ICAN, que es, como ustedes saben, el Instituto de Calidad Agroalimentaria de Navarra, que se formaliza con posterioridad a la realización de los trabajos. Se ha detectado que es así y se ha subsanado con posterioridad, pero es un hecho puntual y concreto.

En una carta dirigida por el Consejero de Economía y Hacienda, de fecha de 22 de diciembre de 2008, en contestación al informe de los auditores, este manifiesta textualmente su coincidencia con el interés común por avanzar en la mejora continua en la calidad de la gestión y en la transparencia, y, por otra parte, manifiesta también que las recomendaciones están en línea con las áreas de mejora del Departamento de Economía y Hacienda. De hecho, los propios auditores, en un apartado de su informe, enumeran todas las recomendaciones que ya se han puesto en práctica a lo largo de todo este año 2008 referidas a informes de años anteriores, y los propios auditores en boca de su presidente lo dicen en la frase que les he leído al principio de esta exposición.

Para terminar, señorías, habida cuenta de que, por lo que nos informan los auditores independientes, el Gobierno ha hecho las tareas, y desde una óptica estrictamente profesional y referida a las cifras incluidas en las cuentas de Navarra y no a actualizaciones o decisiones de otro tipo que no sean las meramente aprobatorias de esas cifras, creemos que las Cuentas Generales de Navarra, a la vista de las conclusiones positivas u opinión favorable, repito, de los auditores, deben ser aprobadas en su integridad, habida cuenta de que reflejan adecuadamente tanto la situación patrimonial como el grado de cumplimiento del presupuesto, así como los resultados del ejercicio dentro del marco del principio de legalidad. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pajares. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que esta cuestión, como todas, pero especialmente

*esta, depende del cristal con que se mire. Y la botella se puede ver medio llena, que es como la ve el señor Pajares, los socialistas la vemos medio vacía, pero no se preocupen sus señorías porque posteriormente saldrá alguien diciendo que la botella está vacía del todo e incluso alguno dirá que no hay botella. Pero yo creo que el símil nos viene bien para resumir este debate, porque, claro, el señor Pajares ha empezado citando, en mi opinión, con acierto, una frase del informe de la Cámara de Comptos, pero hay muchas frases en ese informe, y yo concretamente le voy a citar una que aparece en el capítulo de recomendaciones generales, que dice: Estas recomendaciones implican tanto la aplicación de medidas de mejora en la gestión como el cumplimiento de la normativa reguladora de la misma. Por lo tanto, si aquí estuviésemos ante la junta general de accionistas de una empresa, que es lo que ha dicho el portavoz de Economía de UPN, probablemente coincidiríamos todos en que el balance patrimonial, el de ingresos y gastos, la memoria, el cumplimiento de la legalidad, todo eso se ha cumplido, pero, sobre todo, lo que preguntarían los accionistas, si me permite seguir su línea argumental, es: ¿hemos obtenido el máximo beneficio posible con los recursos que hemos puesto encima de la mesa? En este caso tendríamos que decir: ¿hemos obtenido el mayor beneficio social posible con los recursos económicos que hemos puesto encima de la mesa, que son de todos los ciudadanos? Me temo que en este caso las respuestas iban a ser diferentes, porque, en nuestra opinión, la respuesta sería que no.*

*Este presupuesto –estamos hablando del ejercicio de 2007– lo hizo UPN-CDN como lo hizo, nosotros fuimos muy críticos con ese presupuesto y, por lo tanto, de aquel presupuesto derivan las correspondientes consecuencias en su aplicación. Pero es que no estamos en ese debate. Ya se tuvo ese debate sobre el presupuesto de 2007, como se tuvo después sobre el de 2008 y sobre el de 2009. Aquí de lo único que estamos hablando es de si la ejecución de ese presupuesto, que una vez aprobado, independientemente de por quién, ya es el presupuesto del conjunto del Parlamento de Navarra, ha sido correcta o no. Y a partir de ahí, evidentemente, si empezamos a ver las recomendaciones generales –lo digo por ir a algo concreto– del informe de la Cámara de Comptos, las consecuencias y las conclusiones son sustancialmente diferentes.*

*Nosotros entendemos que hay que votar a favor de estas cuentas generales, efectivamente, y creemos que hay que votar a favor desde una postura que podríamos definir como de un sí crítico en cuanto que el Gobierno de Navarra ha cumplido con cierta proximidad a su literalidad total esos presupuestos del año 2007 y, sobre todo, porque va cumpliendo progresivamente, cada año, las diferentes recomendaciones de la Cámara de Comp-*

*tos. Pero, dicho eso, algunas de las recomendaciones que plantea Comptos, repito, como medidas de mejora en la gestión, se dice que son urgentes y que deberían resolverse con prioridad. Concretamente, la definición, aprobación e implantación del plan de contabilidad pública, la coordinación e integración de la contabilidad auxiliar con terceros, y la tercera recomendación urgente es la relativa a la racionalización del sector empresarial y fundacional, estableciendo los criterios que deben regir para que las empresas públicas participen de forma mayoritaria en otras empresas.*

*Y, efectivamente, aquí hay un borrador, pero esta era una cuestión pendiente para las cuentas de 2007. Claro, ya se ha pasado, sobre lo pasado, evidentemente, no se puede legislar, al menos todavía, ni nunca, espero yo. En cualquier caso, lo cierto es que si el proyecto que ha enviado el Gobierno se queda como está, no sirve para cumplir las recomendaciones de mejora de gestión que hace la Cámara de Comptos. Y esto hay que ir adelantándolo ya. Ese es un proyecto manifiestamente mejorable, porque el sector público empresarial se puede regular tal y como ha venido, pero si se regula así, la recomendación de la Cámara de Comptos seguirá apareciendo año tras año porque, repito, hay ahí unos déficits de gestión considerables e importantes.*

*A partir de ahí, hay también una serie de recomendaciones, algunas preocupantes, otras inquietantes, en lo que se refiere a los presupuestos y cuentas generales, respecto a lo que tiene que figurar en la memoria, respecto a complementar en el año correspondiente la incorporación de una serie de circunstancias, como mostrar la situación financiera global del sector público foral, mejorar la situación de las grandes obras públicas de carácter plurianual, homogeneizar la elaboración y presentación de programas presupuestarios con los de la memoria en aspectos como información, definición y calidad de los objetivos, aunque es verdad que todo esto ya se ha iniciado para el año 2009, etcétera.*

*Nos parece que en la intervención y control interno es necesario también atender ese objetivo que nos dice la Cámara de conseguir la estabilidad de la plantilla. Y en la ejecución presupuestaria, en el capítulo IV de las recomendaciones generales, que es el grueso de nuestra valoración favorable pero crítica, es evidente que hay algunas actuaciones que, desde luego, merecen alguna consideración, como aprobar las encomiendas con anterioridad a la realización de los trabajos. Claro, en el sector privado seguro que esto no pasa. Fijese lo que dice, señor Pajares, aprobar las encomiendas con anterioridad a la realización de los trabajos. Es decir, se realizan trabajos sin que medie encomienda alguna. Es evidente que*

*esto está mal, por lo tanto, creo que algún grado de autocrítica en ese sentido tiene que haber.*

*Y así una serie de circunstancias más que son reflejadas en el informe de la Cámara de Comptos y que finalizan, evidentemente, con la necesidad de analizar la manera de efectuar la presupuestación de aquellas partidas en la que la ejecución se desvíe notablemente del presupuesto inicial. Por lo tanto, creo que la Cámara de Comptos está mandando al Parlamento una clara indicación de actuación correcta de la aprobación de los presupuestos, no como un mero trámite, sino como un acto político de decisión de cuáles van a ser los ingresos y dónde se van a destinar los gastos, y, evidentemente, ahí tiene que haber también una mejora continua.*

*En definitiva, y para terminar, si recorremos los informes sobre las Cuentas Generales de Navarra que la Cámara de Comptos ha realizado, desde el primero, con gran escándalo político en aquel entonces y gran enfado de la Diputación Foral de la época, ya Gobierno de Navarra, hasta el actual, veremos que las cuentas generales que se traen año tras año cada vez tienen una mejor valoración por la Cámara, y esto es fundamentalmente porque esos criterios y esas recomendaciones han sido interiorizados por el Gobierno de Navarra en buena parte, siempre despacio, lentamente, poco a poco, pero se van interiorizando, y también se van interiorizando en las exigencias que desde la oposición política, independientemente de quién haya gobernado, se han realizado desde este Parlamento.*

*Por lo tanto, y resumiendo, damos ese sí crítico, porque es verdad que se van asumiendo las recomendaciones de la Cámara de Comptos, probablemente no a la velocidad y en la extensión que propone cada año, pero sí progresivamente si hacemos un recorrido histórico, y creo que eso es motivo suficiente para ese voto favorable –no estamos, repito, teniendo un debate aquí sobre la idoneidad de las partidas presupuestarias de este ejercicio, sino exclusivamente viendo ese cierre de cuentas y, por lo tanto, ante un cierre de cuentas, tal vez lo único que hay que hacer es sacar conclusiones para la siguiente aprobación de los presupuestos por esta Cámara y para la ejecución de los actuales presupuestos, haciéndose extrapolar temporal por parte del Gobierno–, y también porque como dijimos el año pasado en este mismo debate, seguimos teniendo confianza en que este Gobierno va a seguir asumiendo esas recomendaciones de la Cámara de Comptos. Y el matiz o el calificativo de crítico a ese sí es porque, evidentemente, nos parece que la gestión en el gasto se podía haber hecho mucho mejor. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on denoi. Es cierto que los presupuestos del año 2007 fueron aprobados por la mayoría absoluta que en aquel momento existía en la Cámara y que sostenía al Gobierno. Una vez más, ejemplo de lo que es la democracia parlamentaria, esa fórmula de democracia parlamentaria que marca la Constitución y que algunos no terminan de entender cuando no les conviene a sus intereses partidistas, porque piensan que tener mayoría relativa o ser la minoría mayoritaria garantiza por sí mismo el acceso al Gobierno, siendo así que la fórmula es la que es: democracia parlamentaria, votos en la Cámara. Y así se aprobó el presupuesto, gustase o no gustase, y así se mantuvo el Gobierno y así se produjo la ejecución del presupuesto, que es lo que hoy vemos, las cuentas correspondientes al ejercicio de 2007.*

*Estas cuentas, tal y como emite el informe de la Cámara de Comptos, arrojan un buen resultado. Ha habido una buena ejecución, una responsable ejecución de la habilitación de gasto que supone el presupuesto. Así, se pone de manifiesto la existencia de un saldo de la cuenta ahorro-beneficio de 255 millones de euros, que es muestra de una buena gestión, una gestión que se realiza con superávit y que, por tanto, ha permitido afrontar este nuevo ejercicio con un saldo favorable precisamente en un momento en que hay que potenciar el gasto y la inversión pública.*

*También acredita que la memoria ha tenido información suficiente y acredita que se ha cumplido el principio de legalidad. Además, dice que esto se ha hecho con carácter general, algo que, evidentemente, en una Administración democrática debe ser una obviedad, pero como a menudo se olvida en el conjunto de los poderes públicos la existencia de este principio. Bueno es que la Cámara de Comptos diga que este Gobierno ha actuado en la ejecución del presupuesto dentro del marco de la legalidad.*

*Si examinamos la situación financiera a 31 de diciembre de 2007, el cuadro que aparece en la página 17 sería suficiente para que algunos grupos que tienen una cantinela absolutamente desajustada con la realidad, pero tampoco la realidad les va a estropear su discurso, porque eso no procede, hay que hacer el discurso aunque no sea conforme a la realidad... Como digo, este cuadro pone de manifiesto cómo se ha producido el gasto público, y es curioso observar la conclusión del cuadro, que dice: como se desprende, la mitad del gasto se dedica a sanidad, educación y la aportación a las cargas del Estado. Pero si examinamos cada uno de los ámbitos del gasto público, vemos*

que la protección y promoción social ocupó el 14,38 por ciento, que la producción de bienes públicos ocupó el 34,43 por ciento, que las actuaciones de carácter económico ocuparon el 18,61 por ciento. Por tanto, estamos hablando de una cuantía de gasto social importantísima, y si a esta se añade la aportación a las cargas generales del Estado, que es un deber derivado de nuestro sistema fiscal y también una aportación a la solidaridad nacional, es evidente que podemos afirmar que la ejecución del presupuesto de Navarra una vez más ha sido de un gran calado y contenido social y totalmente solidaria con el conjunto del Estado. Este es un dato que hay que tener muy en cuenta. Es obvio que también se puede pensar, como decía el señor Lizarbe, que esto es mejorable, por tanto, que la botella está medio llena, pero simplemente podríamos plantear una cosa: que alguien nos demuestre que en este ámbito de gasto lo hace mejor que la Comunidad Foral de Navarra, y cuando demuestre que lo hace mejor, estará más legitimado—evidentemente, sobre la legitimación democrática que ya tiene para decir lo que se le ocurra— para afirmar que otro o él, cuando tienen la oportunidad, hace las cosas mejor.

Sobre el cumplimiento de las recomendaciones, que es una parte importante de todo informe de fiscalización, de toda auditoría, hay una afirmación tajante: han sido atendidas por el Gobierno. Y a continuación detalla que las recomendaciones que realizó en el informe de cuentas de 2006 han sido atendidas, lo que demuestra un compromiso con la mayor transparencia y con la mejor gestión del gasto público, porque precisamente cumplir las observaciones que realiza la Cámara de Comptos contribuye a la mayor transparencia y suponemos que algo contribuirá a esos conceptos etéreos, indeterminados, que tanto invoca la Cámara de Comptos, como son la eficacia y la eficiencia, y que ejercicio tras ejercicio nos lo dice, pero también informe tras informe no nos da las pautas para que esto sea efectivo, cosa que sería, por lo menos, aconsejable y, desde luego, interesantísimo, porque entonces el Gobierno tendría en qué referenciarse.

Es interesante también destacar el cumplimiento del contenido del Convenio Económico y la evolución creciente que la aportación ha ido teniendo, que en 2007 fue de un total de 707,2 millones.

Hay otras cuestiones de orden presupuestario que son dignas de mención, por ejemplo, el incremento del capítulo I, del gasto de personal, al producirse un incremento de la plantilla, que es un dato pendiente continuamente y que se va reproduciendo ejercicio tras ejercicio; también las previsiones sobre transferencia, también otros aspectos que son de interés.

Me voy a detener, porque suele ser un espacio muy querido para algunos grupos de la oposición,

en el capítulo VIII, referido al sector público empresarial, porque aquí se oye siempre, y no veo por qué este año ha de ser distinto, la cantinela de que no hay control del sector público empresarial. Pero la Cámara de Comptos, año tras año, se empeña en quitarles la razón, porque en el informe de fiscalización hay un epígrafe sobre el sector público en el que se hace el análisis del mismo, y este análisis se hace con base en las auditorías internas y externas de cada una de las empresas públicas. Bien es cierto que se nos dirá: que las haga la Cámara de Comptos, y también podremos decir: mientras no se demuestre que las que realizan las empresas son malas, son inexactas y la Cámara de Comptos las acepta...

SRA. PRESIDENTA: Un momento, señor Allí. Ruego silencio, porque, desde luego, a mí me trastorna no oírle bien al señor Allí, no sé a ustedes. Ruego un poco de silencio. Gracias.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta, porque me da la impresión de que no produce ningún trastorno. A mí, desde luego, la verdad, no me trastorna, ni esto ni algunas otras cosas. Bien, decía si no se cree en la Cámara de Comptos cuando se discute que ella fiscaliza el sector público empresarial, porque aquí está el exponente de que lo hace. ¿Que lo hace basada en las auditorías que le presentan las empresas? Es una forma de control. Incluso quiero recordar, por si alguien no lo recuerda, o quiero informar, por si alguien no lo sabe, que en muchos casos la propia Cámara de Comptos encarga a auditores externos labores de fiscalización que ella dirige y que ella incorpora a sus mecanismos de control sencillamente porque le pueden faltar medios para atender con su propio personal todos los encargos de auditoría que está Cámara le hace y que, por tanto, son tan fiables como son los de la Cámara de Comptos porque es la Cámara de Comptos la que los asume, y, en este sentido, por tanto, me parece que no es discutible. Y este informe una vez más, como todos los años, pero da igual para algunos, sigue incluyendo la fiscalización y el informe de fiscalización del sector público empresarial, y, además, realiza determinadas valoraciones sobre el comportamiento de la cuenta de resultados de determinadas empresas: cuáles han tenido más beneficios, cuáles han tenido mayores pérdidas, en definitiva, en qué situación se hallan aquellas que considera que han tenido un dato que merece la pena poner de relieve en el informe, ergo donde no hace ninguna observación de ningún tipo es que considera que el comportamiento de la empresa pública correspondiente ha sido el normal conforme a su presupuesto, a las reglas contables, al plan contable, etcétera.

Quiero poner de relieve que en este momento, y a efectos de que esto exigirá una adecuada valora-

*ción, y el Presidente de la Cámara de Comptos también lo destacó, existe una discrepancia sobre el concepto de empresa pública, que en un momento ha sido coincidente entre distintas normas, exactamente entre la Ley Foral de la Hacienda Pública y otras normas, y creo que es procedente producir una unificación o dar prioridad al concepto de empresa pública que se deriva de la Ley de la Hacienda Pública porque es el coincidente con el criterio de la Unión Europea. En definitiva, hoy es el criterio más correcto y que nos unifica, y, por tanto, igual hay que plantearse la revisión de la Ley Foral de Patrimonio y de la Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral para hacer no una definición en cada ley del concepto de empresa pública, sino una remisión a una norma, que es la Ley de la Hacienda Pública.*

*Y pasamos al capítulo de recomendaciones generales. Es obvio, claro que tiene que haber recomendaciones generales. Es que esto es una obra humana, señorías, la ejecución presupuestaria, las cuentas son obra humana. Aunque alguien se considere que puede estar por encima del bien y del mal, que tiene, por tanto, condición cuasi divina, y siempre los hay, lo cierto es que aquí tiene que haber espacios que no son necesariamente errores...*

*SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Alli.*

*SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señora Presidenta. ... sino que pueden, efectivamente, ser mejorados, y en eso ha estado el Gobierno y en eso está el Gobierno. Por tanto, esa recomendación de urgencia y de prioridad a la que ha hecho referencia el señor Lizarbe que da el párrafo tercero del punto undécimo es evidente que es el referente para la ejecución de las cuentas de este año, y que así el próximo año la Cámara de Comptos podrá decir, como ha dicho respecto a las cuentas de 2007, que se han atendido sus recomendaciones.*

*La conveniencia de un plan de contabilidad pública parece evidente, pero creo que el espacio, lo mismo que el Plan General de Contabilidad, debe ser un espacio de ámbito estatal para seguir unificando criterios para que no lleguemos ya al absurdo, que muchos hay, de que exista un plan general de contabilidad pública para cada comunidad autónoma cuando tenemos luego que presentar todas las cuentas en el conjunto del Estado a la Unión Europea. Por tanto, creo que en esta cuestión convendría esperar a su desarrollo en el ámbito estatal.*

*Por tanto, señora Presidenta, señorías, creo que la ejecución ha sido jurídica y materialmente correcta, que ha habido una gestión pública, que el gasto público ha cumplido perfectamente sus finalidades y que podemos decir que este es el acto*

*más importante, mucho más importante que el del presupuesto, porque se trata de dar cuenta a la representación de la sociedad navarra de cómo se han gestionado sus recursos en el año 2007, y el resultado, señorías, guste o no, se quiera o no verlo, ha sido altamente positivo.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Abrimos un turno en contra. Por el grupo Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Egun on guztioi, buenos días a todos. Estamos abordando un tema que nos reúne año tras año: el debate y votación del proyecto de Cuentas Generales de Navarra, en este caso para el año 2007, un proyecto que, indudablemente, ofrece una imagen fiel no solo del estado de las cuentas sino también de las políticas y de las iniciativas y de lo que ha sucedido en la actuación del Gobierno de Navarra. Estamos hablando, por contextualizar un poco las cuestiones, del año 2007, un año políticamente muy intenso, un año en el que se produjo la famosa manifestación partidista de que Navarra no se vendía, un año electoral en el que se modificaron las mayorías existentes de tal forma que los que antes tenían mayoría dejaron de tenerla, un año en el que se produjo una polémica y una controvertida situación en la elección del Gobierno de Navarra y un año en el que estaban vigentes todavía los presupuestos diseñados y aprobados por la mayoría anterior, es decir, por la mayoría de UPN y CDN. No obstante, la Cámara de Comptos deja bien claro que en materia de contabilidad de ejecución presupuestaria y de actuación política este año no supuso ningún cambio, es decir, a lo largo de 2007, antes de las elecciones y después de las elecciones, a pesar de haber existido unos cambios en el Gobierno, que refleja muy bien la Cámara de Comptos al analizar estas cuentas, a pesar de haberse producido una modificación de las mayorías, el ritmo de las inversiones, de la ejecución ha sido absolutamente el mismo, por lo tanto, la Cámara de Comptos entiende que no ha habido ninguna modificación política que tenga una plasmación económica.*

*Frente al análisis autocomplaciente y a las cantinelas del señor Alli y de Unión del Pueblo Navarro, que han basado su intervención en ponerse la venda antes de la herida, en justificar aquellas acusaciones o aquellas críticas que pudiéramos hacer desde la oposición, porque realmente a eso han dedicado su intervención, además, teniendo el antecedente de que ya tuvimos un debate similar en la Comisión de Economía y Hacienda, con la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos, nosotros queremos hacer un análisis crítico, un análisis riguroso y real de la situación porque hay muchas cuestiones que nos preocupan. En estas cuentas, también en el infor-*

me de la Cámara de Comptos y también, lógicamente, en el proyecto de ley, hay una serie de cuestiones que queremos matizar y manifestar. En primer lugar, estamos hablando de un año en el que por primera vez se empieza a pagar el canon de la Autovía del Camino –lo señala la Cámara de Comptos en la página 28– y eso hace incrementar en más de veinte millones de euros el capítulo II con respecto al año 2006. Estamos hablando de un canon que fue modificado al objeto de poder inaugurar antes la autovía, y la propia Cámara de Comptos realizó un informe en el que criticaba con absoluta contundencia este tipo de actuación. Además, decía que ello nos iba a costar a los navarros y a las navarras una gran suma de dinero. Incluso hubo una moción en este Parlamento pidiendo la revisión de los actos administrativos que llevaron a que Navarra tuviese que pagar más por lo que podía haber pagado menos, algo que nosotros criticamos y con lo que no estuvimos de acuerdo en su día ni lo estamos en este momento. Sin embargo, el Gobierno de Navarra no ha realizado ninguna modificación, y eso también está presente en el informe de la Cámara de Comptos.

Por otro lado, también se puede hacer un análisis de cuál es la tendencia con respecto al compromiso social del Gobierno actual de UPN-CDN en su versión de 2007 y tras el posterior apoyo por parte del Partido Socialista. Resulta muy interesante hacer comparativas con el año anterior, y llegamos a la conclusión de que, por ejemplo, frente a esa autocomplacencia y a ese interés de los miembros del Gobierno de Navarra y sus representantes parlamentarios de infundir el compromiso social de las cuentas, les voy a aportar un dato muy significativo en cuanto a tendencias en gasto público. En el año 2006 de cada cien euros gastados veintuno fueron para sanidad; en el año 2007, 19,43. Es decir, más de un 4 por ciento menos de gasto en materia sanitaria, como si no existiese ningún tipo de problema en materia sanitaria o no fuesen necesarias las inversiones que en numerosas ocasiones se han puesto de manifiesto en este Parlamento.

Pero vamos a la educación. En el año 2006, lo reflejan las cuentas, de cada cien euros que se gastó la Administración Pública 14 fueron para educación, sin embargo, en 2007 fueron 13,4. No tenemos problemas en educación, al parecer. Para el Gobierno de Navarra no era necesaria una mayor inversión en 2007, cuando se estaba en una situación más cruda que nunca, con la situación de los denominados barracones, y era necesario activar mecanismos para dotar de la debida calidad a los servicios públicos en esta materia.

Lo que sí sube, por cierto, es el Convenio con el Estado, algo que al señor Alli parece que le satisface. Parece que quiere decir que cuanto más pague-

mos al Estado mejor, he creído entender eso. Pues mire, ahí no estoy de acuerdo, será cuestión de concepción, usted quiere pagar más, yo quiero pagar menos al objeto de dedicar más dinero a los ciudadanos y ciudadanas a quienes representamos.

En cuanto a las encomiendas, otra vez se ponen la venda antes de la herida. No, hay una encomiendilla que se ha hecho mal, se refiere al ICAN, una encomienda que ha detectado la Cámara de Comptos, pero no es algo novedoso. La Cámara de Comptos ya ha realizado determinados informes referidos a las exposiciones organizadas por el Consejero de Cultura, el señor Corpas, y ya señalaba que se hacían cosas de estas, pero es que son repetitivas y numerosas a lo largo del tiempo las veces en que se comete una irregularidad tamaño como, primero, decirle a una empresa que haga algo y luego buscar la fórmula para que se produzca la encomienda. Eso es hacer trampa. Y nuevamente se le ha pillado al Gobierno de Navarra haciendo trampas. A nosotros no nos parece normal, no lo consideramos deseable y nos parece absolutamente criticable.

Pero vayamos a un sector que requiere un importante impulso en esta Comunidad y más en una situación de crisis como la actual, porque quizá de aquellos polvos tenemos estos lodos, y en estos momentos, si ustedes van a la página 35 del informe de la Cámara de Comptos, verán claramente que en el apartado relativo a innovación, en materia de gastos fiscales, se ha ejecutado menos del 17 por ciento de lo que se tenía que ejecutar, es decir, solamente se ha ejecutado un 83 por ciento de lo que estaba previsto. Ese es un dato muy sintomático de cuál es la dedicación, cuál es la apuesta y cuáles son los resultados de las políticas en materia de innovación puestas en marcha por el Gobierno de Navarra.

Sector público empresarial. Aquí, el señor Alli ha dicho: bueno, antes de que digan nada, vamos a intentar pararlo. Pues bien, el informe de la Cámara de Comptos ya no dice nada sobre SPRIN. Se remite a lo que dice en otros informes, que SPRIN es una empresa pública que no tiene ningún sentido, que no tiene ingresos propios, que al final es una, digamos, sucursal del Gobierno de Navarra y que para eso que lo haga directamente el Gobierno de Navarra. Eso ya lo dijo en el informe de 2006 y lo dice repetidamente. Como dijo también que a la hora de contratar personal no se siguen procedimientos objetivos. Eso a nosotros nos preocupa y es algo que está presente constantemente en el análisis del funcionamiento económico y de gestión del Gobierno de Navarra de UPN-CDN, que en este caso también cuenta con el apoyo del Partido Socialista. Y a nosotros nos preocupa que en realidad se dé una situación en la que los ingresos y los beneficios hayan ido mer-

*mando. Bien es cierto que las empresas públicas no solo tienen por objeto obtener beneficios, pero a no ser por una sentencia del Tribunal Superior, una cuestión muy coyuntural, las empresas públicas probablemente habrían tenido menos beneficios, estarían en una pendiente y habría que analizar cuál es su situación.*

*Respecto a las recomendaciones, dicen que el grado de cumplimiento es satisfactorio. Yo no sé de dónde se puede sacar esa conclusión. Si vamos a la página 38 vemos cómo hay treinta y tres recomendaciones que se repiten año tras año, pero desde hace muchos años. En una de ellas la Cámara de Comptos señala una limitación fundamental a la hora de hacer un análisis que a nosotros nos parece que es muy interesante y necesario aplicar a las cuentas públicas. Dice la Cámara de Comptos: no hemos podido emitir una conclusión sobre el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado por el Gobierno de Navarra en la gestión de los fondos públicos. Luego, además, comenta: en materia de inmovilizado, los saldos de inmovilizado no reflejan adecuadamente los bienes propiedad del Gobierno de Navarra, no contienen la totalidad de bienes de esa naturaleza, no existe conciliación entre el inventario y los datos contables... Se dicen muchas cosas y, además, se informa que sobre la contratación de personal no hay ninguna garantía de que se reciba toda la información. Claro, al final ocurre como en todo, podemos elegir la parte que más nos interesa para intentar indicar y trasladar que es el todo, pero no, si analizamos con detenimiento y con rigor el informe de la Cámara de Comptos estas cosas aparecen y son esas las cuestiones con las que nosotros no estamos de acuerdo ni políticamente ni en materia de gestión.*

*En esta cuestión del inventario, el propio Presidente de la Cámara de Comptos señaló: si en esta Comunidad no tenemos un inventario es porque no se quiere, no es tan difícil. Y puso ejemplos de determinados Ayuntamientos en los que él mismo había participado en hacerlo. Díganme ustedes qué dificultad existe a la hora de hacer un inventario. Y dijo más: yo estoy seguro de que la Clínica Universitaria, por poner un ejemplo, sabe y tiene contabilizada hasta la última jeringa que utiliza, pero seguro –lo doy por hecho– que el Hospital de Navarra no, con lo cual no se pueden hacer políticas de costos, no se tienen indicadores y no se pueden cuantificar la eficacia y la eficiencia. ¿A ustedes les da igual?, ¿no les importa o no les parece que es una cuestión sustantiva? A nosotros sí, y nos parece que en este caso el propio Presidente de la Cámara de Comptos hizo una gran crítica de la gestión económica, de las cuentas y de la contabilidad del Gobierno de Navarra. No sabemos con qué intereses no se hace ese inventario, quizá algún representante del Gobierno tendrá*

*que explicar por qué no se realiza, no vaya a ser que se pueda tener conocimiento exacto de cuál es la eficacia y la eficiencia de determinadas cuestiones o de determinadas gestiones y se puedan sacar unas conclusiones que no interesan.*

*Termino, señora Presidenta. Nosotros consideramos que en la medida en que estas cuentas reflejan una línea política-económica con la que no estuvimos de acuerdo conjuntamente los partidos políticos, las formaciones que en estos momentos integramos Nafarroa Bai, compartiendo esa vocación con el Partido Socialista; en la medida en que detectamos que no se van cumpliendo las recomendaciones a un ritmo mínimamente satisfactorio; en la medida en que se reproducen miméticas irregularidades, el ejemplo de la ...*

*SRA. PRESIDENTA: Señor Ramírez, debe ir terminando.*

*SR. RAMIREZ ERRO: ... nosotros no podemos apoyar estas Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 2007. Esperamos que el Gobierno de Navarra tome buena nota, no ya de lo que dice el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, de lo que supongo que también tomará, pero sí, sobre todo, de lo que dice, fundamentalmente, el Presidente de la Cámara de Comptos en su informe. Eskerrik asko.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramírez. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Lo que nos traslada la Cámara de Comptos es que este es un proyecto de ley que refleja la situación de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 2007. A nuestro juicio, el problema es la situación de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 2007. Quiero recordar que estamos hablando del ejercicio de 2007, que fue un año electoral, y que todas las contenciones de gasto que durante toda la legislatura pasada se tuvieron por parte del Departamento de Economía y Hacienda en cada ejercicio presupuestario dieron rienda suelta a un incremento del gasto en ese ejercicio, casualmente en año electoral. El anterior Gobierno aprovechó este año 2007 para intentar corregir unos recortes en gasto social realmente injustificados que se habían producido a lo largo de toda la legislatura e intentar utilizar los presupuestos y el gasto público también como una herramienta electoral en esas elecciones. Ese dato lleva, por ejemplo, a que la Cámara de Comptos signifique que el saldo presupuestario pasó de 112 millones de superávit en el año 2006 a ni más ni menos que 0,6 millones a 31 de diciembre de 2007. Y señala: un mayor crecimiento de los gastos respecto a los ingresos supone esta reducción tan importante en ese saldo presupuestario.*

*Desde luego, Izquierda Unida denunció en cada uno de los ejercicios de esa legislatura que el Gobierno de Navarra se dedicara a tener superávit económico. Creemos que el objetivo de una Administración Pública en ningún caso puede ser la de obtener ese superávit económico, pero casualmente el único ejercicio de toda la legislatura en que no se produjo ese superávit fue en el año 2007, año en el que hubo mayor gasto porque estábamos en pleno proceso electoral en nuestra Comunidad. Y, como ha señalado el señor Ramírez, a pesar de ese incremento del gasto, no se produjo una equiparación del gasto social en materias tan sensibles como la educación o la sanidad en este ejercicio con respecto a ejercicios anteriores. Por lo tanto, fue una utilización, a nuestro juicio, partidista de unos presupuestos para intentar en período electoral acercar unas determinadas siglas políticas a una mejor gestión. Recordemos que este fue el año en el que se empezaron a dar subvenciones para la atención a personas con dependencia o a madres trabajadoras, casualmente hoy es el día en que nos encontramos con que se ha producido un recorte del 60 por ciento en las mismas, etcétera. Desde luego, nos parece una mala práctica. Solo por ello, por un mínimo de coherencia política, deberíamos votar en contra de esta utilización que se hizo de estos presupuestos y de esta ejecución del gasto.*

*Además, se mantiene un error que venimos denunciando año tras año y que seguiremos haciendo el grupo de Izquierda Unida y la Cámara de Comptos, que en este caso venimos planteando el mismo elemento, y es que ustedes incorporan como gasto fiscal una cuantía ni más ni menos que de 423 millones de euros, que incorporan a la presión fiscal directa a través del IRPF y del Impuesto de Sociedades, 423 millones de euros, ni más ni menos que el 10 por ciento del total del presupuesto, que es por gastos fiscales, por deducciones que no se producen y que no deben ser contabilizadas como tales en este presupuesto. Y eso es trampear, hacer trampas en la contabilidad de la Administración. Son 423 millones de euros que no se corresponden realmente con el gasto producido, y eso nos lleva también a exagerar las cifras de gasto público, de gasto por habitante en nuestra Comunidad.*

*La deuda pública se reduce con respecto al año 2006. En el ejercicio del año 2007 alcanza una cifra de 30 millones menos, 610 millones de euros totales. Esto significa, aproximadamente, un 4 por ciento del Producto Interior Bruto de Navarra, cuando el Tratado de Maastricht, el acuerdo de estabilidad presupuestaria a nivel europeo plantea que las Administraciones pueden tener un endeudamiento de hasta el 60 por ciento del Producto Interior Bruto. Por lo tanto, el margen de actuación para incorporar recursos al gasto público sin romper ningún tipo de planteamiento de equilibrio presu-*

*puentario y que debería ser recurrido a la negociación en el Convenio con el Estado nos permite un margen de actuación muchísimo más alto del que se suele justificar por parte del Gobierno cuando los grupos de la oposición reivindicamos un incremento del gasto social en nuestra Comunidad.*

*También nos parecen preocupantes algunas de las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos, que, como tal recomendaciones, significan carencias en la ejecución presupuestaria. En primer lugar, habla de la necesidad de una mayor comprensión y transparencia sobre la actividad desarrollada en cada ejercicio. Esto nos parece un elemento de cierta gravedad. Que la propia Cámara de Comptos venga reivindicando la necesidad de una mayor transparencia y de una mayor comprensión sobre la actividad de ejecución presupuestaria nos parece que debería llevar a una reflexión profunda por parte del Gobierno de Navarra para que, precisamente, ese ejercicio de transparencia deba ser una actuación prioritaria.*

*También se señala la necesidad de mostrar la situación financiera global en el sector público foral, incluyendo la Administración, los organismos y empresas públicas y otros entes. Estamos en una situación, nuevamente, de necesidad de saber, de conocer realmente cuál es esa situación financiera global. Si la Cámara de Comptos recomienda esto, evidentemente es porque no se produce, es decir, hay carencias en esta información.*

*De la misma manera, se desconoce la situación de las grandes obras públicas de carácter plurianual. Normalmente las grandes obras públicas son de carácter plurianual, pero se desconoce, tal y como reconoce la Cámara de Comptos, cuál es esa situación y, a nuestro juicio, también debería ser incorporada a esta ejecución presupuestaria. Y, de la misma manera, los compromisos de gastos para años futuros, incluyendo las reservas de crédito, y los compromisos efectivos de gasto, como pueden ser la deuda, los peajes en la sombra y modificar, por lo tanto, el contenido de este documento. Este es un elemento de especial trascendencia porque se está produciendo una generalización de la utilización de los peajes en la sombra y, evidentemente, esto tiene repercusiones muy importantes en las cargas que debe soportar la Hacienda Foral en futuro. Por lo tanto, ocultar, porque no trasladarlo significa ocultar, esta información nos parece que también es un ejercicio de opacidad y de muy poca transparencia.*

*Nos parece que es importante la definición del plan de contabilidad. El señor Alli se pronunciaba, quizás con cierto grado de objetividad, en el sentido de que se debe utilizar el plan general o, tal y como establece la propia Cámara de Comptos, establecer alguno, pero habrá que establecer algún plan de contabilidad, sea uno propio para la*

*propia Administración o asumir el plan general contable, pero lo que no puede ser es que en estos momentos no tengamos un plan de contabilidad sobre el cual poder articular año tras año la ejecución presupuestaria.*

*También se ha señalado por algún otro portavoz la denuncia que hace la Cámara de Comptos de que las encomiendas se aprueban con posterioridad a la realización de los trabajos. Este elemento ha ocasionado muchas críticas en este Parlamento, es un escándalo social y no da la sensación, desde luego, de que en el ejercicio de 2007 se haya producido modificación alguna al respecto por la Administración. Se siguen aprobando las encomiendas con posterioridad a la realización de los trabajos y, desde luego, nos parece que es una situación de una especial gravedad por lo que suele representar de adjudicaciones normalmente directas a determinadas empresas para realizar determinadas actuaciones que, además, no están justificadas por la aprobación previa de esa encomienda. Y la misma situación ocurre en la justificación adecuada de cuáles son las contrapartidas que obtenemos en los contratos de patrocinio deportivo, que también es una de las denuncias que hace la Cámara de Comptos. Se hacen una serie de determinadas actuaciones en materia de patrocinio deportivo y no se justifican adecuadamente qué contrapartidas obtiene la sociedad navarra, el propio Gobierno de Navarra en su financiación.*

*Señala también una advertencia, y es el actual escenario económico. En el actual escenario económico advierte de que se debe analizar de una forma mucho más profunda la manera de efectuar la presupuestación de las partidas cuya ejecución se suele desviar notablemente con respecto al presupuesto inicial. En ese sentido, evidentemente, aquí hay un elemento importante en todo lo que representa el gasto social. El gasto social es muy poco previsible cuando se aprueban los presupuestos y, evidentemente, requiere un especial estudio. En ese sentido, nos parece que cualquier elemento de pretensión de recorte de ese gasto social por parte de cualquier Gobierno no está justificado en estos momentos de crisis económica y esa advertencia creo que debe suponer un análisis y un estudio muy riguroso por parte del Gobierno de Navarra. Además, se señala que con respecto a esta situación, a 31 de diciembre de 2007 el fondo de maniobra que tenía el sector empresarial público ascendía ni más ni menos que a 264 millones de euros, que, evidentemente, tienen la capacidad para poder articular políticas dirigidas a los sectores más desfavorecidos y necesitados de esta sociedad.*

*Termino señalando no ya la preocupación o la inquietud, como hacía el portavoz socialista, sino nuestro cuestionamiento en el proceso de racionalización del sector público empresarial. Nos pare-*

*ce que esa racionalización es una emergencia ya, que ha venido siendo reivindicada por los grupos de la oposición y por la Cámara de Comptos durante muchos años, que tenemos en trámite un proyecto de ley al respecto que no satisface en absoluto las recomendaciones de la Cámara de Comptos y que quizá sea por eso por lo que ustedes ni siquiera han tenido la delicadeza de que un organismo con la trayectoria y la utilidad que tiene la Cámara de Comptos haya sido consultado previamente a ese proyecto de ley. Después de todas las aportaciones que la Cámara de Comptos nos ha hecho a lo largo de todos estos últimos años en materia del sector público empresarial y sobre la necesidad de su racionalización, ustedes no han contado con ella para conocer su opinión a la hora de articular este proyecto de ley. Desde luego, nos parece que esa opinión es necesaria, que la Cámara de Comptos debería trasladar a este Parlamento cuál es su valoración de ese proyecto de ley y qué medidas entiende que se deben incorporar al mismo. Y, desde luego, también les aseguro que contará con las enmiendas oportunas para hacer el proceso de ajuste, de racionalización de ese sector público empresarial que ustedes se han dedicado a generar con altas dosis de descoordinación y de descoordinación y con los intereses que ustedes sabrán, y conseguir verdaderamente un sector público empresarial que sirva para el interés general del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación, terminado el debate, pasamos a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Burguete Torres): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 34 votos a favor, 13 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2007.*

### **Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra en materia de política general de erradicación de las prácticas de corrupción, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra en materia de política general de erradicación de las prácticas de corrupción, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. La corrupción, las irregularidades, la gestión de fondos públicos, los tratos de favor,*

*cohecho, prevaricación son lacras que pervierten el sistema democrático y desmantelan la confianza de muchos ciudadanos y ciudadanas en el sistema político y en la noble disciplina de la política, una confianza que se ve también especialmente afectada en una situación de crisis económica en la que las instituciones tenemos la obligación de transmitir...*

SRA. PRESIDENTA: *Un momento, señor Ramírez. Ruego a los señores Parlamentarios y Parlamentarias que guarden silencio. Gracias. Siga.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *... seriedad, rigor y compromiso en la gestión transparente y adecuada tanto de los fondos públicos como de las decisiones políticas y públicas. Es cierto que a lo largo de toda la historia en las diferentes civilizaciones y lugares del mundo se han dado diferentes episodios de corrupción de las actuaciones políticas e institucionales, y es constatable ver que todos los episodios han contribuido al debilitamiento de los sistemas políticos y, en muchos casos, han sido la causa de su venida abajo. Desgraciadamente, en Navarra no estamos ajenos a estos episodios, no lo hemos estado, al contrario, puede decirse que una época reciente de nuestra historia ha estado marcada profundamente por la corrupción institucional de los máximos responsables políticos de nuestra Comunidad. Han sido acusados y procesados por corrupción un Presidente de la Diputación y dos Presidentes del Gobierno de Navarra. En esta Comunidad ha existido una versión específica del terrorismo de Estado, denominado el GAL Navarro, a través de Luis Roldán, estos son episodios graves, episodios absolutamente dramáticos desde un punto de vista democrático y que requieren una respuesta, un análisis y una reflexión del conjunto de las instituciones y de las formaciones políticas.*

*En estos momentos los posibles casos de corrupción relacionados con los dos grandes partidos del Estado español están llenando las páginas de periódicos todos los días. Son unos episodios de irregularidades que también abarcan el ámbito judicial y el ámbito ministerial, con cacerías sin permisos, con participaciones y amistades que se ponen en cuestión, etcétera, muchos de ellos ligados al urbanismo, algo a lo que tampoco está muy alejada Navarra. Hemos tenido y sigue pendiente, todos lo conocemos, el caso Egüés, que no lo voy a equiparar a el pocero de Seseña y a aquella polémica, pocero que, por cierto, preveía menos viviendas de las que algunos prevén para Guenduláin. Pero lo cierto es que el Estado, como vemos en los periódicos, está sumido en casos de corrupción, y todo ello es una lacra institucional, una lacra democrática, y las instituciones de Navarra tenemos la obligación de responder con seriedad, con rigor, con acuerdo y con compromiso de todas las formaciones políticas para lograr su erradicación y para buscar fórmulas que*

*garanticen la no comisión de estos delitos que prevengan la existencia de los mismos, que eduquen a la ciudadanía y también informen a los cargos públicos en este sentido, de tal manera que se implementen las medidas necesarias porque lo que hoy se ha demostrado que no ha funcionado a la hora de prevenir y de sancionar este tipo de prácticas en determinadas ocasiones.*

*Nosotros queremos diferenciar claramente lo que es el ámbito judicial, que, por supuesto, respetamos y tiene su vía, pero en aquellos casos en que se cometen delitos en el ejercicio de responsabilidades políticas tiene que existir paralelamente, a juicio de este grupo parlamentario, un análisis, una crítica y, en su caso, una sanción política. Creemos que eso debe ser objeto de compromiso de todas las formaciones políticas de esta Comunidad, de todas las instituciones.*

*Decimos esto en consonancia con los últimos informes emitidos por la ONU, decimos esto en consonancia también con la preocupación que a todos nos tiene que transmitir que el Parlamento Europeo haya publicado el tercer documento que critica el modelo urbanístico, un modelo urbanístico que siempre ha estado abonado a prácticas de corrupción y, por supuesto, por la necesidad de dar cauce y de dar su versión en Navarra a esa garantía, a ese compromiso y a esa responsabilidad institucional que corresponde transmitir y comprometer al conjunto de fuerzas políticas de esta Comunidad.*

*En Navarra hemos tenido dos episodios recientes, el caso de Cintruénigo, que está en las portadas todos los días, y el todavía más reciente de la dudosa utilización de recursos públicos por un Consejero de este Gobierno de Navarra, me refiero exactamente al señor Corpas y al famoso helicóptero. En el caso de Cintruénigo, indudablemente, todos sabemos cómo se produjo, es decir, a raíz de una crisis municipal en la que se preveía una posible moción de censura alguien pudo sacar a relucir alguna información que ya conocía. No sabemos si esto es así, pero, indudablemente, puede afirmarse que la correlación entre los hechos va en ese sentido. Sin embargo, se ha constatado por la Cámara de Comptos que ha habido facturas falsas, una gestión irregular con hasta dos cajas durante más de ocho años, errores en la contabilidad de una mancomunidad, gestión inadecuada de las devoluciones del IVA, pero el Gobierno de Navarra no ha tenido mecanismos, no ha sabido, no ha podido identificar ni detectar esta situación. Algo está pasando cuando ante cuestiones de estas características ni la Consejera de Administración Local ni el Consejero de Economía son capaces de dar explicaciones, porque quizá digan –ya lo dirán en su momento– que no tienen mecanismos para la detección de emisión*

*fraudulenta, de facturas, tal y como dice el Presidente de la Cámara de Comptos, etcétera.*

*Por ello, nosotros queremos dar el primer paso o poner nuestro granito de arena para posibilitar que se dote a todas las instituciones de mecanismos adecuados para evitar la práctica de la corrupción y también para lograr un compromiso para activar los necesarios instrumentos políticos de análisis, investigación y búsqueda de responsabilidades de todos aquellos sobre los que planean las sospechas, los indicios o los procesamientos relacionados con la corrupción, siempre, y como no puede ser de otra manera, salvaguardando la presunción de inocencia y todos los derechos que corresponden a todos los ciudadanos y ciudadanas, también a los representantes públicos.*

*Por lo tanto, nosotros queremos saber cuál es la posición del Gobierno de Navarra ante la posibilidad y la propuesta de diseñar un protocolo y un código ético de actuación y de compromiso interinstitucional entre el Gobierno de Navarra, Federación Navarra de Municipios y Concejos, partidos políticos y formaciones representadas en las diferentes instituciones, al objeto de establecer protocolos de actuación en materia de investigación política y de la asunción de responsabilidades. A nosotros no nos parece de recibo que se utilicen los votos mayoritarios de unas formaciones políticas para evitar comisiones de investigación que afectan a aquellos que hacen valer sus mayorías. Consideramos que debemos pactar, debemos negociar y debemos acordar un protocolo de actuación para todas las formaciones políticas al objeto de no transmitir, como creemos que se está transmitiendo a la ciudadanía, que hay quien puede tener la intención de que no se depuren las responsabilidades políticas ante las circunstancias que se están produciendo en los últimos días.*

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Ramirez, debe ir terminando.

**SR. RAMIREZ ERRO:** Voy terminando, señora Presidenta. Queremos crear este protocolo de actuación, este código ético interinstitucional entre formaciones políticas e instituciones y queremos proponérselo al Gobierno al objeto de crear y fortalecer los mecanismos legales para la prevención, detección y sanción de las prácticas de corrupción, para incentivar y generalizar la formación y la educación en valores cívicos y para definir los parámetros o estándares de actuación ante las situaciones de posibles casos de corrupción, de tal forma que no se pueda seguir transmitiendo a la ciudadanía que hay quien prima el daño que puede sufrir en la imagen una determinada formación frente a la necesidad de transmitir seriedad, transparencia y rigor en la búsqueda y persecución de las prácticas de irregularidades y de los posibles casos de corrupción. Eskerrik asko.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramirez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Presidencia, señor Caballero, tiene la palabra.

**SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez):** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad, señor Ramirez, me resulta complicado comentar siquiera el texto del preámbulo de la interpelación, la propia formulación que acaba de hacer, ya que me parece evidente que en algunas formulaciones o afirmaciones de carácter general seguramente podremos coincidir plenamente, en otras hay mucho que matizar en cuanto a los trazos gruesos que marca y otras, evidentemente, responden a un puro interés partidista de su partido con el que, evidentemente, no estoy en absoluto de acuerdo. Creo que desde un planteamiento cabal, para tratar de aclarar un poco todo esto que acaba de decir usted, sería necesario, en primer lugar, que conviniésemos qué se entiende por corrupción, porque, bueno, usted mezcla casos de lo que llama corrupción institucional –ya me dirá qué es esto, a mí literalmente me cuesta entenderlo– con posibles irregularidades en la gestión, mezcla luego un presunto uso indebido de bienes públicos, por cierto, sin coste alguno, para acabar citando hasta el GAL navarro. Bueno, pues bien, es un poco lo que a usted le caracteriza, que es mezclar un montón de cosas para que al final no nos aclaremos y parezca que su señoría y su grupo político están por encima del bien y del mal.

*A mí me parece que lo importante es apartar la paja que hay en el texto de la interpelación, llegar al grano y el grano de la misma es, efectivamente, el requerimiento que hace al Gobierno para que manifieste la posición en materia de política general de erradicación de las prácticas de corrupción. Mire, señor Ramirez, creo que la posición del Gobierno presidido por el Presidente Sanz, que es clara, es nítida, es rotunda, es manifiesta y es conocida, es la de certeza absoluta en la integridad y en la honestidad total de los miembros del Gobierno y confianza en el conjunto de la clase política navarra, clase política, por cierto, conformada por todos los que estamos en esta Cámara y por otros muchos, no crea que hay algunos que se pueden autoexcluir; tolerancia cero y, por tanto, respeto a la justicia en cuanto a la posible existencia de corrupción. Por ello, como le digo, nuestra postura es poner en manos de la justicia cualquier indicio de delito que pueda dar lugar a cualquier tipo de sospecha razonable de corrupción o de prácticas contrarias a la legalidad, hacer, en definitiva, que actúe la ley, con todo su peso y con todas sus garantías jurídicas.*

*Esta es y ha sido la línea constante de la actuación de los sucesivos Gobiernos de Navarra dirigidos por el Presidente Sanz, y creo, además, y lo debo decir desde esta tribuna, que esta actuación y los principios que la inspiran son perfectamente conocidos y perfectamente valorados por la opinión pública y por el conjunto de los ciudadanos navarros.*

*Por supuesto, estamos en un ámbito en el que el Gobierno siempre estará dispuesto a mejorar los mecanismos de control, la normativa existente si se ve que no resultan eficaces, pero creo que en este sentido seguramente la experiencia de los casos de corrupción que ocurrieron en Navarra hace ya casi dos décadas ha supuesto, sin duda, una cierta vacuna tanto en las instituciones como en nuestra sociedad y, por ello, quizás los sucesivos Gobiernos, las sucesivas Administraciones han extremado la vigilancia y han concedido reconocimiento público especial a las personas y a los órganos que por su propia función se dedican al control, desde la Cámara de Comptos a los tribunales y a la Fiscalía, organismos, además, que funcionan, como se ha demostrado, con una gran eficacia.*

*Todo ello, insisto, creo que es conocido, como igualmente creo que es sabida la actitud del propio Presidente Sanz en este campo, que ha sido de total transparencia en la acción de gobierno, en la selección de sus equipos humanos, una actitud de máxima beligerancia contra cualquier asomo puntual de falta de integridad. Así lo han reconocido siempre tanto la Cámara de Comptos, como le digo, como la Fiscalía o los propios juzgados que han reconocido la máxima colaboración, la máxima participación para el esclarecimiento y la depuración de las responsabilidades de quienes hayan podido incurrir en cualquier vulneración de la ley.*

*Por ello, tengo que preguntarme cuál puede ser la intención de su señoría al venir hoy aquí a hablar de todas estas cosas de las que nos habla, de lo que ocurre a un montón de kilómetros de la Plaza del Castillo, de lo que ocurrió hace no sé cuántos años. ¿Qué se pretende? Quizás con este tótum revólutum se pretende generar un chapapote que acabe manchando a todos los partidos y a todas las personas que actúan en política, autocolocándose su señoría, sus compañeros, supongo, en la parte limpia de la playa. Me parece que es demagógico, me parece que es poco serio, aunque, evidentemente, me parece que se corresponde con el estilo de actuación al que nos tienen acostumbrados en esta Cámara.*

*Podría seguir reflexionando en voz alta, podría decirle que creo que es injusto que se extienda entre los ciudadanos la presunción de culpabilidad para cualquiera que desee dedicarse a la política o que desee dedicar una parte de su tiempo a la política, pero, mire, yo me voy a callar para que estas palabras no se presten a malas interpretacio-*

*nes, por más que siga pensando que con interpelaciones como esta, dando pábulo a quienes difunden que el mundo de los políticos es un marasmo de corrupción y de inmoralidad sin escrúpulos, lo que están haciendo es apartar del Gobierno, de la cosa pública a personas de buena voluntad, a personas con profundos conocimientos que generosamente estarían dispuestas a participar en esta noble tarea de gobernar los asuntos públicos, pero que, evidentemente, apartan de su cabeza estos propósitos o quizás son desaconsejados por su entorno más inmediato por la influencia de ese concepto de político del que, evidentemente, ustedes se autoexcluyen y que, sin duda, con su interpelación están ayudando a propiciar.*

*Yo le puedo decir que creo en la nobleza de la política, creo en el altruismo de quien quiere cambiar la sociedad para que sus conciudadanos puedan vivir en una sociedad más libre, más justa y más solidaria, y me niego a poner bajo sospecha a quienes deciden dar el paso de dedicar parte de su tiempo al servicio público, que no es otra cosa que el servicio a los demás. Sin duda, usted conocerá de cerca cómo son los concejales, los alcaldes, los Parlamentarios de Nafarroa Bai, pero seguramente se parecerán mucho a los que yo conozco de UPN. Somos personas que, con mayor o menor acierto, tratamos de realizar un trabajo de gestión de los asuntos públicos con la mejor voluntad. En alguna ocasión nos podremos o se podrá equivocar o, incluso en el error, cometer alguna irregularidad en el procedimiento administrativo, pero, desde luego, actúan, actuamos con una honradez generalizada.*

*Tengo la suficiente experiencia profesional para conocer bien en qué consiste la llamada pena de banquillo y en cómo se puede dañar el honor y la dignidad de las personas mediante acusaciones o investigaciones sin fundamento o absolutamente magnificadas o desproporcionadas mezclando churras con merinas, como ha hecho su señoría. Por ello, también creo que en este mundo de la política, en el que tanto se habla de derechos humanos, es necesario proclamar la vigencia de la presunción de inocencia, la necesidad de que sea respetada en todo caso, evidentemente sin perjuicio de que se activen, como se ha demostrado que se activan con efectividad, los mecanismos de investigación con las debidas garantías constitucionales cuando puede detectarse cualquier caso puntual de comisión de un delito. Por ello, hablar de protocolos de actuación, hablar de comisiones con la única finalidad de generar alarma, de imponer la pena de banquillo, de estigmatizar a los políticos creo que sobra.*

*En definitiva, señor Ramirez, no puedo compartir la alegría con la que se habla de prácticas de corrupción. Si las conoce y existen lo que debe-*

*ría hacer es ponerlas inmediatamente en conocimiento de la justicia y, además, dejar trabajar a la justicia en lugar de extender un manto de sospecha generalizado con una interpelación de estas características, manto de sospecha que me parece tan frívolo como irresponsable.*

*Por ello, como representante del Gobierno creo que lo que procede es mandar un mensaje de tranquilidad al conjunto de la sociedad navarra, decirle que puede estar segura de la honestidad de la generalidad de su clase política y puede estar segura de la existencia y del correcto funcionamiento de mecanismos de control, internos y externos, y de mecanismos en su caso de depuración de responsabilidades de quien eventualmente pueda defraudar la confianza que en él ha sido depositada. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Caballero. Su turno de réplica, señor Ramírez.*

**SR. RAMIREZ ERRO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Caballero, detecto que está usted a la defensiva, es decir, yo insisto en que si he salido a esta tribuna es precisamente para defender la honorabilidad y la honestidad de la gran mayoría de cargos públicos y de personas que nos dedicamos a la política, y precisamente para salvaguardar la honestidad de todos ellos, de la gente que actúa de buena fe, comprometidas con sus ideales, comprometidas con sus ciudadanos, es necesario activar medidas específicas para censurar, para prevenir, para evitar y también en su caso para que se asuman políticamente las responsabilidades necesarias de aquellas personas que las cometen.*

*La consideración negativa de la ciudadanía con respecto a la práctica política no se produce por este tipo de interpelaciones, señor Consejero, se produce porque un Consejero hace utilización de un helicóptero para sacarse una foto en no sé qué monte. (MURMULLOS) Se hace una inadecuada... Vaya usted a la definición de corrupción que da la Organización de Naciones Unidas, en la que también, por cierto, viene insertado la inadecuada utilización de recursos públicos materiales. La mala y la negativa imagen que pueda tener la ciudadanía con respecto a los responsables políticos no la produce esta interpelación que lo que busca es, precisamente, acotarla, resolverla con el compromiso de todas las formaciones políticas, de todas las instituciones. Lo que denigra la consideración ciudadana con respecto a la actuación política son manifestaciones como que ese helicóptero se podía utilizar porque no había emergencias previstas. Lo que daña la imagen, la credibilidad de la política no es la intervención que está haciendo este portavoz, son los repetidos casos de corrupción que han existido en esta Comunidad. Parece que a usted no le*

*preocupa y le sigue sin preocupar que en esta Comunidad hayamos tenido hasta tres máximos representantes encausados por casos de corrupción. ¿No le preocupa? A nosotros sí, a nosotros nos preocupa la credibilidad de la política.*

*Por cierto, lo que proponemos, no es algo que no tenga precedentes, los tiene y queremos adecuarlo a la realidad navarra. Pregunte usted a otras comunidades del Estado o infórmese –si no lo sabe se lo puedo trasladar yo– sobre qué tipo de acuerdos y de protocolos han establecido y en qué dinámicas están, sobre todo tras las últimas declaraciones sobre determinadas prácticas en el Estado español de la Organización de las Naciones Unidas y también en la Unión Europea, en cuyo tercer informe indica que la legislación urbanística requiere modificaciones porque puede ser susceptible de prácticas no adecuadas.*

*Por lo tanto, no entienda usted esto como un ataque a nadie, no entienda usted esto como una recriminación, porque le decía, sinceramente, que lo que le preocupa a este portavoz es que el Gobierno de Navarra diga que no tiene instrumentos para detectar facturas falsas, diga que no tiene instrumentos para detectar cuentas B y C, diga que no tiene instrumentos para detectar que determinada mancomunidad ha hecho una gestión contable –lo dice la Cámara de Comptos– absolutamente inadecuada o que no tiene mecanismos para detectar que la devolución del IVA no se computa ni se hace correctamente. Eso es lo que me preocupa. Y lo que quiere el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai es que las instituciones tengan mecanismos de detección rápida de este tipo de irregularidades, y lo que quiere mi formación es garantizar la honorabilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas que nos dedicamos al ejercicio de la política, estableciendo unos protocolos de actuación, unos compromisos firmados por todas las formaciones políticas y trabajando en las instituciones...*

**SRA. PRESIDENTA:** *Vaya terminando, señor Ramírez.*

**SR. RAMIREZ ERRO:** *... de tal forma que no se dependa de determinadas decisiones que se pueden tener que adoptar en una situación de calor político y mediático, sino que se dependa de una reflexión serena, de una reflexión seria que nos indique qué pasos se deben seguir y a qué pasos nos comprometemos todos.*

*Señor Consejero, yo no le estoy planteando ninguna ofensa, le estoy planteando la vocación de establecer un código dialogado con todas las formaciones, precisamente con el objetivo de garantizar, y termino, señora Presidenta, que la mayoría de personas que se dedican a la noble disciplina de la política tengan la consideración social que se merecen y no se vean manchadas por las som-*

*bras que generan determinadas actuaciones políticas e institucionales. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, me dice que salgo a la defensiva. Se lo reconozco, claro que sí, me considero atacado cuando se trata de establecer esa mancha de chapapote que le estoy diciendo, me considero atacado en mi honorabilidad como participante de una cosa tan honesta y tan noble como es la cosa pública. Usted me dice que lo que intenta es salvaguardar, precisamente, la honorabilidad de la política y le digo: pues extraña forma tiene usted de hacerlo. ¿Qué métodos quiere usted implantar y para resolver qué corrupción? Porque, claro, ya lo mejor ha sido que en esto que le caracteriza, como le decía antes, de mezclar churras con merinas y de hacer un discurso genérico, se dice: tengo que concretar. Y, entonces, tiene que concretar su señoría, me habla de la utilización indebida de medios públicos, y digo: pues más vale que ha pasado lo del helicóptero, porque usted la interpelación, ¿la hizo precisamente al día siguiente de lo del helicóptero o qué? No, como debe ser visionario la hizo veintitantos días antes.*

*A partir de ahí, ¿de qué me ha hablado? De tres máximos representantes institucionales. Bueno, ¿vamos a seguir hablando en Navarra de lo que pasó hace veinte años? Yo creo que eso es lo que hoy realmente le preocupa a los ciudadanos, qué pasó hace veinte años y cómo usted lo quiere resolver. ¿O vamos a hablar de que se habla por ahí del urbanismo generalizado? Dígame usted qué prácticas concretas, cómo, de quién y cuáles que no se han perseguido existen y se dan en Navarra. Entonces, me dice que usted quiere que el Gobierno tenga instrumentos para detectar. Y le digo: pero, ¿usted qué se cree?, ¿que la sociedad no lo ha detectado?, ¿que el conjunto de elementos institucionales no lo ha detectado?, ¿por qué ha actuado la Fiscalía? El conjunto del sistema del que se ha dotado la sociedad lo que está haciendo es que, si hay cualquier práctica puntual, esta sea atajada con el funcionamiento de la justicia.*

*Usted me habla de compromisos firmados por todos. Pues mire usted, yo creo que hay un compromiso fundamental, que es entender cuál es la realidad institucional de esta sociedad en un sistema democrático, y la realidad institucional en un sistema democrático es que las normas jurídicas que existen en la sociedad se las da la sociedad porque derivan de la legitimidad popular, y, precisamente por ello, construye un conjunto de medios y de mecanismos para que no existan y para que se persiga cualesquiera prácticas de corrupción. A*

*partir de ahí, no trate usted de mezclar cosas, insisto, porque ha mezclado diecisiete cosas y, claro, yo le agradezco, y creo que el conjunto de la clase política, todos los que estamos aquí le agradecemos que con ello haya tratado de salvar nuestra honorabilidad.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero. A continuación abrimos un turno. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que nosotros tampoco entendimos muy bien de qué iba esta interpelación viendo el texto de la misma porque, como bien decía el señor Caballero, aquí se habla de cuestiones que pasaron hace muchos años en esta Comunidad y de las que usted mismo ha indicado que ya han tenido su trámite jurídico correspondiente y, por lo tanto, ya ha actuado la sociedad en su conjunto con los medios con que se ha dotado. Yo creo que el problema que tienen es que quince años después de ese Gobierno ustedes todavía no han asumido esa realidad, como no han asumido los resultados electorales de las últimas elecciones, etcétera. Yo creo que siguen así, y no hay más que ver que siguen hablando de que aquel Gobierno es el único Gobierno plural que ha existido en Navarra, lo cual es absolutamente incierto y, por lo tanto, es mentira. ¿Por qué es mentira? Porque singular es uno y plural es más de uno, y en este momento hay un Gobierno plural, porque lo forman dos partidos, y el anterior también fue plural, porque también lo formaban dos partidos. Ya sé que para ustedes solo es plural si ustedes forman parte de esa pluralidad, lo demás no es plural, pero como esa es su teoría y no la realidad pues yo le tengo que decir que lo que usted ha dicho, lo que está aquí escrito es mentira, o sea, no da lugar a más, es mentira. Luego ha hablado de las cacerías, de los Jaguar, parecía algún líder mañanero en las tertulias, porque como comprenderá a estas alturas estar aquí hablando de esas cuestiones..., pues ya se las ventilará cada uno donde se las tenga que ventilar.*

*Respecto al tema de Cintruénigo, yo estoy de acuerdo con usted en que han fallado los instrumentos de control, evidentemente, pero no los instrumentos de control que hace el Gobierno, porque la Ley de la Cámara de Comptos es una ley de este Parlamento, y es evidente que algo ha fallado, porque si ese Ayuntamiento ha sido fiscalizado en los últimos años, como poco cinco veces, y no se ha detectado nada, pues ya me dirá usted. Si los informes de la Cámara de Comptos dicen que en ese Ayuntamiento se funciona correctamente, que es lo que dicen los informes, entonces, ¿por qué vamos a pensar lo contrario? ¿Y usted está diciendo que la actuación de un funcionario es corrupción política? Pues yo eso no lo asumo. Yo asumi-*

*ré como corrupción política la corrupción del político, pero no la actuación de un funcionario, en ningún caso. Ya le puedo decir que yo, desde luego, en ningún caso asumiré eso. Pues solo faltaba, ¿que me tenga que hacer cargo de lo que hagan los veinte mil funcionarios de esta Comunidad?, pero, hombre, esto ¿desde cuándo? Cada cual que asuma sus consecuencias, sus realidades y la misión que tiene encomendada por el conjunto de la sociedad. ¿O es que usted sabe lo que hacen todos los funcionarios de esta Cámara, si lo hacen todo correctamente o no? Pues se supone que sí, pero si alguno lo hace mal no le va a pillar usted, le pillarán quien sea, los tribunales actuarán y, por lo tanto, no creo que usted asuma esa responsabilidad. Yo, desde luego, no la pienso asumir en ningún caso y menos de alguien que no lo he colocado yo, sino que está ahí puesto por el conjunto de la sociedad, porque ha sacado una oposición y ejerce un cargo para el que, en teoría, todos confiamos, pues normal. Porque si hablamos de códigos, mire, el mayor código es cumplir la ley y las normas, ese es el código. Podemos firmar todo lo que quiera, que nos vamos a portar muy bien, que sí..., pero lo que hay que hacer es cumplir la ley y las normas, y el que no las cumpla a los tribunales de justicia, evidentemente.*

*Y luego, claro, cuando ya ha querido calificar de corrupción el tema del helicóptero... Mire, como empecemos así, ¿es corrupción reconocer que una actuación es ilegal pero se va a permitir, como está haciendo ahora alguien muy cercano en esta Comunidad, muy cercano no, dentro de esta Comunidad, como es el Alcalde de Lesaka? ¿Es corrupción que un Ayuntamiento en el que gobierna una lista ilegalizada no se le eche abajo teniendo los votos necesarios para hacerlo, cosa que está no en sus manos, porque ustedes tenían la persona para estar encabezando esa lista de ese Ayuntamiento y, sin embargo, Aralar no quiso, como es el caso de Vera de Bidasoa, por ejemplo? ¿Eso es corrupción? ¿Es corrupción, por ejemplo, reírse de todos los ciudadanos, pasarse la ley por donde le da la gana a uno y poner una bandera de otra comunidad a unos metros del Ayuntamiento? ¿Eso es corrupción? Pues a mí me parece mucho más corrupción que otras cosas, desde luego.*

*Por lo tanto, cuando hablamos de estas cosas yo creo que conviene saber de qué estamos hablando, no hacer una mezcla de todo, porque es evidente que salir aquí en una interpelación a hablar de lo que pasa en el conjunto de los dos partidos en España y de lo que pasó en esta Comunidad hace veinte años no tiene mucho sentido y lo demás, como es el caso de las comisiones de investigación, etcétera, como le digo, los tribunales están actuando, están actuando bien, está actuando la Fiscalía y, por lo tanto, si actúa la Fiscalía y actúan los tribunales qué vamos a sacar*

*aquí más que no hayan sacado ellos, si tienen todos los medios, tienen la legalidad por delante, pueden actuar como quieren y, desde luego, nuestra limitación es mucho mayor.*

*Por lo tanto, creo que esta interpelación no tenía ningún sentido, lo mejor habría sido no presentarla, porque al final lo que hace es poner en cuestión la labor que hacen o que hacemos la mayoría...*

**SRA. PRESIDENTA:** Señor García Adanero, debe terminar.

**SR. GARCÍA ADANERO:** ... de los políticos en esta Comunidad que, desde luego, no admitimos casos como estos. Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.

**SR. IZCO BIARGE:** Buenos días, señorías. Señor Ramirez, hace quince y veinte años sucedieron cosas, la justicia intervino y los responsables pagaron sus culpas, téngalo en cuenta y vale. Pero usted ha sacado una cosa que me deja preocupado, ha hecho referencia a un supuesto GAL navarro y a Luis Roldán. Pues mire, de esto seguramente quien mejor le puede informar es el señor Zabaleta y voy a decir por qué, porque en la legislatura pasada, no hace quince o veinte años, hubo una Comisión de Investigación y compareció don Luis Roldán. Antes de empezar su intervención tuvo un apartado con el señor Zabaleta, ellos saben de qué hablaron y qué informaciones se intercambiaron. Los que estábamos en aquella Comisión no lo conocemos. Por lo tanto, quizás el señor Zabaleta le pueda informar adecuadamente. Esto es lo que le puedo decir:

*Mire, para nosotros la corrupción es una actuación vergonzosa que practican unos delincuentes. Tenemos la obligación, señorías, de perseguir a los corruptos y de tratar de erradicar la corrupción y a ello debemos dedicar nuestros esfuerzos, pero debemos hacerlo tratando de garantizar la imagen y el buen nombre de las instituciones, de las organizaciones y de las personas que se ven afectadas o dañadas por las actuaciones de esas personas.*

*Mire, señor Ramirez, parece que esto lo ha provocado lo que está sucediendo en Cintruénigo. En el caso de Cintruénigo le voy a aclarar una vez más, pero ya he llegado a la conclusión de que usted no lo quiere entender, que fueron el alcalde socialista y el presidente de la mancomunidad, también socialista, los que al tener conocimiento de posibles irregularidades recopilaron información, la pusieron en conocimiento del fiscal, la pusieron en conocimiento de la Cámara de Comptos, de los grupos políticos de esas dos instituciones y de la opinión pública. Fueron representantes*

socialistas. Además, señorías, nuestros representantes en esas instituciones y los dirigentes de este partido dijeron que teníamos intención de garantizar que se esclareciera la verdad, cayese quien cayese, que el Partido Socialista estaba interesado en que los ciudadanos conociesen la verdad, pero durante este tiempo hemos tenido que soportar todo tipo de insinuaciones y acusaciones y todo ello porque algunos anteponian sus intereses, los intereses partidistas, a la búsqueda de la verdad. Había algunos que pretendían defenderse formulando acusaciones hacia otros. Durante este tiempo hemos visto que algunos han tratado de defenderse acusando a personas que han fallecido y, por lo tanto, no pueden defenderse a día de hoy, y ustedes entenderán, al igual que yo, que este es un acto que no denota mucha valentía. Se ha hecho presentando documentos que son burdos montajes con fotocopias y que no están en el registro del Ayuntamiento y por ello las instituciones que han investigado, el fiscal y la Cámara de Comptos, reconocen que esos documentos no tienen ninguna validez.

Se ha dicho también que esta es una práctica generalizada en los Ayuntamientos y, en nuestra opinión, con ello se demuestra que a algunos, con la pretensión de atacar y sacar rentabilidad política, no les importa insultar a miles de alcaldes y concejales que son tan honrados como cualquiera de los que estamos en esta Cámara, o quizás más que algunos, eso ya se verá con el tiempo.

En el colmo del ridículo, doña Uxue Barkos, en su condición de Diputada, en una pregunta formulada al Presidente del Gobierno de España, venía a decir que era necesario modificar la financiación de los Ayuntamientos para evitar la corrupción. Ridículo más grande no se puede hacer. ¿Qué tiene que ver la financiación de los Ayuntamientos con la actuación de unos delincuentes? ¿Qué tiene que ver? ¿Hasta qué punto la señora Barkos está confundida? Se ha pretendido creer a los ciudadanos que el PSN trataba de impedir que se supiera la verdad por oponernos a unas comisiones de investigación que no tenían otro interés que tapar las incapacidades de unos y las vergüenzas de otros. El Parlamento de Navarra, señorías, no puede convertirse en un tribunal, pero mucho menos en un tribunal que actúe en espacios que no son de su competencia. Tengamos las cosas claras de qué es cada institución en el Estado español.

SRA. PRESIDENTA: Señor Izco, debe ir terminando.

SR. IZCO BIARGE: Voy terminando. Señorías, hasta ahora los casos más destacados de irregularidades a nivel municipal que conocemos son el caso Egüés, en el que hubo una Comisión de Investigación a la que se impidió que comparecieran dos personas que habían sido Consejeros: la señora Barcina y el señor Marcotegui. En otro

caso, el de Aras, tampoco hubo Comisión de investigación porque era un tema estrictamente municipal: un alcalde de CDN cometió irregularidades y el Parlamento no creó ninguna comisión. Otro caso, en Orkoien, de Izquierda Unida: tampoco se pidió una comisión de investigación y se recurrió al fiscal. En Cintruénigo es el Alcalde, vuelvo a insistir, el que pone en conocimiento de la Fiscalía y de la Cámara de Comptos las irregularidades que ha observado.

Pero, señorías, en estos años a los que usted hacía referencia, en estos quince años, ha habido otro tipo de corrupciones, la de aquellos vinculados al mundo del terrorismo, del impuesto revolucionario y de las subvenciones desde Ayuntamientos a grupos vinculados a ETA. Creemos que en su momento será necesario esclarecer qué vinculación han tenido aquellos que eran dirigentes o participaban de esas organizaciones aunque hoy...

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Izco.

SR. IZCO BIARGE: Termino, señora Presidenta. ... hayan abandonado, afortunadamente, ese espacio y se relacionen con los demócratas. Señores nacionalistas, ¿van a pedir una comisión de investigación para estos casos? Yo creo que no, pero les animo a sorprenderme. De todas formas, miren ustedes, un alcalde socialista propició la investigación de la caja B y la caja C la descubrió la Cámara de Comptos. El Partido Socialista, por todas estas razones que acabo de explicar, sigue confiando en las instituciones y creemos que la actuación socialista ha sido correcta al propiciar que fueran estas instituciones las que realizaran la investigación. Si terminadas las investigaciones, si terminada la actuación del juez que va a seguir...

SRA. PRESIDENTA: Señor Izco, ya no tiene más tiempo.

SR. IZCO BIARGE: Muchas gracias. ... fuera necesario, se crearía una comisión de investigación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Izco.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señora Presidenta, ha habido una alusión personal directa y considero que me debo defender de la misma, si me permite.

SRA. PRESIDENTA: Yo considero que ha sido nombrado.

SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Cómo?

SRA. PRESIDENTA: Que yo considero que ha sido nombrado. Gracias.

SR. ZABALETA ZABALETA: Hombre, usted dirá dónde está la línea porque, claro...

SRA. PRESIDENTA: Por parte de la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. La interpelación tiene unos términos, conocer qué opina el Gobierno de Navarra, qué posición tiene en materia de política general de erradicación de las prácticas de corrupción. Supongo que el grupo proponente no esperaba que algún Consejero del Gobierno de Navarra saliese a esta tribuna diciendo que estaba de acuerdo en que se produjese la corrupción y que no se iba a someter a ninguna medida de erradicación. Es que este planteamiento no puede tener el motivo que justifica aquí el contenido. Pero ¿qué va a decir cualquier institución democrática, qué va a decir cualquier representante democráticamente elegido, qué va a decir el ciudadano medio con uso y conocimiento de los comportamientos sino que la corrupción es un mal en sí mismo y que lo que hay que hacer es descartarla como práctica de funcionamiento en las instituciones, y que por mucho esfuerzo que hagan las instituciones nunca podrán evitar que haya personas que practiquen la corrupción.? No se lamenta usted de que todos pensemos, señorías, que esto tiene una finalidad y es que su grupo, presumiblemente, ha pensado que puede conseguir un referente de grupo honesto, correcto, contrario a las malas prácticas que se dan en las instituciones democráticas, bien para deslegitimarlas o bien para levantar la bandera de que ustedes son aquí los únicos que defienden la honestidad en la gestión pública, porque, si no, no se entiende adónde quieren llegar con este planteamiento.*

*La idea de que hay corrupción es mucho más que una idea, es una realidad. Ahí están los informes de Transparency International sobre España, en los que se pone de relieve que la corrupción es un mal endémico, pero, señorías, que afecta a todos y a todas, digo, a todos los partidos políticos y a todas las instituciones, que no hay nadie que se libre de que haya un corrupto, un sinvergüenza entre sus filas y que es muy difícil librarse de que en un momento dado las personas, que son seres humanos limitados, pongan por delante su codicia respecto al servicio al interés general. Pero, señorías, mal de muchos, epidemia. Mal de muchos no es consuelo de tontos, es epidemia, y tenemos que lamentar que en este país haya una epidemia de corrupción que aflora día a día en nuevos casos, pero también tendremos que reconocer cuál es el comportamiento del sistema institucional. El comportamiento del sistema institucional, salvo algunos casos a los que me referiré, es de ataque directo a la corrupción, de puesta en marcha de los mecanismos legales para actuar: la Fiscalía, los tribunales. Tampoco estamos libres de que haya quien utilice esas instituciones en beneficio político y partidista, porque lo hemos visto y me da la impresión de que lo estamos viendo también en estos días. El tiempo dirá si, efectivamente, deter-*

*minados autos son Biscuter o son aigas. Me da la impresión de que hay un gran afán protagonista en algunas personas porque la experiencia de comportamientos suyos pasados, en aras de convertirse en el árbitro y en el gran defensor de la transparencia, no han conducido a ningún resultado, eso sí, han conseguido notoriedad, que también vale su dinero, porque con notoriedad te invitan hasta en universidades americanas.*

*Por tanto, señorías, creo que en estos planteamientos hay que tener mucho sentido desde las instituciones. Profundizar en la democracia, superar todos los mecanismos de corrupción, tener un comportamiento tajante y eficiente en la investigación, erradicar y sancionar las prácticas es un común denominador que se presume, señoría, y en todo caso hay que demostrar que las conductas no se acomodan a estas pautas. La presunción de inocencia es en este caso una presunción de honestidad en beneficio de los servidores públicos. Eso sí, cuando se detecte la más mínima práctica, duro y a la cabeza. Y quienes primero deben asumir esta exigencia somos los partidos políticos. Allá donde se detecta el más mínimo caso, aunque solo sea de una inicial actuación judicial, hay que exigir un comportamiento. No podemos decir, y lo recuerdo en esta Comunidad, que solo hay responsabilidad política cuando se demuestra con sentencia firme que hay responsabilidad penal, porque son dos ámbitos distintos y esta está siendo, ha sido y seguirá siendo la gran excusa de muchos: mientras no haya condena firme funciona la presunción de inocencia.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe terminar.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, señora Presidenta. En el orden penal, de acuerdo, pero en el orden político esa conducta que va a dar lugar a todo un procesamiento, a unas actuaciones, ¿no debe ser sancionada políticamente como una irresponsabilidad política que deteriora las instituciones? Este es el reto que tenemos que asumir, pero me da la impresión, y acabo, señora Presidenta, que aquí hay más responsabilidad en los partidos políticos que en las instituciones democráticas. La imagen de que existe una clase política, que ya es un aspecto negativo, que es corrupta por naturaleza no se borra con iniciativas como esta, y lo siento, que no conducen a ninguna parte sino a crear un ambiente favorable de que esto es un mal que afecta a todos y a todas y, evidentemente, puede afectar a algunos y a algunas, y de hecho les afecta, pero el comportamiento institucional viene demostrando que las instituciones reaccionan en defensa del interés general, no de su prestigio personal o de su prestigio...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe terminar.*

SR. ALLI ARANGUREN: ... *sino en defensa del principio de que los servidores públicos están al servicio del interés general.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. En este ámbito quiero hacer mención a un caso que ha señalado el grupo socialista asumiendo el discurso que ha señalado el propio Consejero de Presidencia. Se ha mentado aquí el asunto del Ayuntamiento de Orkoien, que yo no puedo en ningún caso comparar con otras actuaciones que se han producido en esta Comunidad, y asumo y pido a todos y en todos los casos el ejercicio de esa presunción de inocencia y que no se hagan juicios paralelos ni se estigmaticen actuaciones en este caso del Alcalde de Orkoien, liderados en algunas ocasiones incluso por su Gobierno.*

*Por lo tanto, todos, empezando por usted, deberemos asumir este principio de actuación para que no se repitan actuaciones que en el trámite judicial se ha demostrado que no tenían ningún peso jurídico porque precisamente quien asumió la exigencia de la máxima depuración de las responsabilidades fue la organización política a la que pertenecía ese alcalde, Izquierda Unida, que planteó esa denuncia ante la Fiscalía para que se esclarecieran en su totalidad las responsabilidades.*

*Junto a ello, nos encontramos con una operación de acoso y derribo liderada por su Gobierno con unas actuaciones que ya se ha demostrado en el trámite judicial que no eran en absoluto ciertas ni ajustadas a Derecho, e incluso hay una sentencia judicial que anula el único acuerdo de denuncia del Gobierno de Navarra contra el Ayuntamiento de Orkoien porque no se ajustaba a Derecho. Por lo tanto, hablemos desde esos principios y asumiendo las responsabilidades que cada uno tenemos en esta actuación.*

*Dicho esto, evidentemente, comparto el análisis que hacía ahora mismo el señor Alli en cuanto al mal que supone la corrupción para el conjunto de los partidos políticos, incluso para el ejercicio público de la Administración. El ejercicio de esa corrupción es quizás el peor daño que se puede hacer al sistema democrático, pero, evidentemente, salvo que se demuestre lo contrario, es un ejercicio personal de quien lo plantea y de quien lo ejerce.*

*Por lo tanto, nosotros planteamos la necesidad de seguir incrementando las medidas de control para que esto no se pueda producir. El mejor código, el mejor protocolo que podemos tener frente a la corrupción es la aplicación de la ley. La aplicación de la ley por el conjunto de las Administraciones y de los partidos políticos es el mejor ejer-*

*cicio democrático contra la corrupción. Yo no voy a colaborar ni un segundo en intentar extender la imagen de que en Navarra, en nuestra Comunidad, existe una situación incontrolada de elementos de corrupción. Creo que sería atentar contra la verdad y contra el ejercicio del conjunto de las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad. Por lo tanto, como digo, no pretendo en ningún caso colaborar ni un segundo con esa imagen que creo que daña absolutamente al sistema democrático y al conjunto de las personas que durante una parte de su vida asumen la responsabilidad del ejercicio de las tareas públicas como un elemento de colaboración con el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Pero también es cierto que hay profundizar en el ejercicio de la total transparencia de las Administraciones Públicas, en el ejercicio de poner paredes de cristal a la actuación de la Administraciones, la Local y la autonómica. La propia Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, además de la Constitución, establece que esta Administración, bajo la dirección del Gobierno de Navarra, sirve con objetividad los intereses generales con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico y al Derecho. Y ahí es donde debemos establecer todos los elementos, las herramientas para articular nuestra acción política. Es cierto que, desde ciertos ejercicios de opacidad, hay una tendencia a actuar intentando vulnerar determinados preceptos legales, y, en ese sentido, la Cámara de Comptos ha denunciado reiteradamente determinadas actuaciones de determinadas sociedades públicas o determinados Ayuntamientos que intentan vulnerar esa legalidad, cosa que no tiene nada que ver con la corrupción, son prácticas administrativas...*

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino. Desde esa perspectiva, y ya que nos estamos refiriendo a la Cámara de Comptos, no puedo admitir que Unión del Pueblo Navarro, en boca de su portavoz, intente responsabilizar a la Cámara de Comptos de la actuación en el Ayuntamiento de Cintruéñigo. Yo creo que en ningún caso se puede determinar que la Cámara de Comptos tenga alguna responsabilidad por no haber advertido determinadas actuaciones en un Ayuntamiento, porque si estaban ocultas tampoco la Cámara de Comptos pudo advertirlas. En cualquier caso, lo que debemos hacer es establecer los controles y los sistemas que se deban desarrollar. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro.*

**Pregunta sobre la valoración del conocimiento de idiomas en la elección de vacantes de ATS/DUE, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paula Kasares Corrales.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 3.1 del orden del día: Pregunta sobre la valoración del conocimiento de idiomas en la elección de vacantes de ATS-DUE, presentada por la ilustrísima señora doña Paula Kasares, quien tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (1): *Esker mila, legebiltzarburu andrea. Galdera adierazita dagoen bezala egingen dut. Esker mila.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Kutz, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En dicha convocatoria figuran tres puestos de trabajo en los que, de conformidad con el Decreto Foral 203/2001, de 30 de julio, el vascuence es requisito preceptivo o es valorado como mérito. Hay una plaza en Irurtzun en la que figura como requisito imprescindible y dos plazas más, una en Elizondo y otra en Santesteban, en las que figura como mérito.*

*Hay que advertir, además, que en esa convocatoria hay ciento veintiséis plazas de enfermeras para los servicios de urgencias rurales, que están adscritas a sus correspondientes subdirecciones –Pamplona, Estella y Tudela– y no figuran entre los puestos comprendidos en el citado decreto foral. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Para reformular la pregunta o replicar, señora Kasares, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (2): *Esker mila, legebiltzarburu andrea. Kutz andrea, erran behar dizut parlamentu-talde honek, deialdi honen inguruan gertatutakoa ikusita, pentsatu duela hemen Osasun Departamentuak deialdi honetan nolabaiteko azpijokoa egin duela. Hau da, zure departamentuak deialdi honetan eremu euskalduneari zerbitzu eman behar duten 35 lanpostuetatik, 32 Oinarrizko Osasun Laguntzako Zuzendaritzara atxiki ditu, hau da, hizkuntza ondorioetarako, eremu mistora.*

*Eta Osasun Departamentuak hori egin du, hain zuzen ere, 32 lanpostu horiei Euskarari buruzko Foru Legeak eremu euskaldunearako ezarritakoa ez aplikatzearen, legez euskara jakin beharra, edo balorazioa bederen, izan behar baitzuten. Hori egin du, hain zuzen ere, legea saihestearren. Hau*

*da, lanpostu horiek erabilera ofizialaren aginduetatik salbuetsi ahal izateko.*

*Eta ezin paradoxikoagoa da UPN eta CDNren gobernu batek, Euskarari buruzko Foru Legearen onurak etengabe goraipatzen dituen gobernu batek, horrelako azpijokoa egitea, zertarako eta hainbertze laudatzen duen zonifikazioa ez aplikatzeko. Benetan, paradoxikoa baino gehiago, lotsamangarria da.*

*Señora Consejera, de las treinta y cinco plazas que prestan servicio en municipios de la zona vascofona, treinta y dos han sido adscritas a la Dirección de Atención Primaria, que, a efectos lingüísticos, pertenece a la zona mixta. Son treinta y dos plazas de enfermería de los centros de salud de Alsasua, Auritz, Etxarri-Aranatz, Elizondo, Irurtzun, Lesaka, Doneztebe, Leitza y Ultzama. Y eso se ha hecho precisamente para evitar que se les apliquen los requisitos derivados de la oficialidad. Y en esas treinta y dos plazas de municipios de la zona vascofona, el conocimiento del euskera no ha sido establecido ni como requisito ni como mérito, lo que vulnera la ley. Es más, aun en el caso de que, efectivamente, se tratara de municipios de la zona mixta, no hubiera habido impedimento para ello, pero ha sido una decisión de su departamento.*

*Pues bien, estamos ante un fraude de la Ley Foral del Vascuence, porque la Ley Foral del Vascuence establece una zonificación de ámbito municipal, no de órganos administrativos, porque las necesidades de organización o coordinación de servicios no pueden suponer una inhabilitación del carácter oficial de la lengua en los lugares donde esas plazas han de dar servicio. La Ley Foral del Vascuence es clarísima en el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a utilizar el euskera y en la obligación de la Administración de garantizar ese derecho. ¿O qué interpreta la señora Consejera de los artículos 10.1 y 15.2 de dicha ley relativos al uso oficial del euskera en la zona vascofona y a los medios necesarios que adoptará la Administración para hacerlo efectivo?*

*Realmente, no estamos solo ante un fraude, estamos ante una ilegalidad. Esos artículos son imperativos y finalistas. Su objetivo es garantizar un derecho y establece una obligación de la Administración que usted, señora Kutz, se está saltando. Para nosotros es muy preocupante que solo en una de las treinta y cinco plazas de la zona vascofona y en ninguna de las de la zona mixta se haya establecido el conocimiento del euskera como requisito, teniendo en cuenta, además, que en la mayoría de los centros de salud de la zona de la Montaña que acabo de referirle se atiende a*

(1) Traducción en pág. 64.

(2) Traducción en pág. 64.

poblaciones con porcentajes de vascohablantes superiores al 80 por ciento. Creemos que es esperpéntico que el conocimiento de inglés, francés y alemán se valore como mérito en todas las plazas de las aproximadamente trescientas cincuenta que finalmente se han ofertado en esta convocatoria, mientras que solamente en dos de ellas se haya valorado el conocimiento del euskera. Y que en municipios en los que la ciudadanía tiene el derecho a recibir servicio en euskera y la Administración la obligación de garantizar ese derecho el conocimiento de esta lengua no sea valorado ni como mérito es una ilegalidad, pero que esto ocurra mientras que el conocimiento de tres lenguas extranjeras sí es valorado es una aberración.

Señora Consejera, estamos ante una ilegalidad, un fraude a la ciudadanía y una jugada aberrante que tiene como último objetivo eludir los preceptos de la ley. Esto supone un menosprecio y un insulto absoluto a todos los navarros y las navarras vascohablantes, sin olvidarnos, además, de los perjuicios ocasionados a las enfermeras y enfermeros que han visto mermadas sus opciones por no haberseles valorado un mérito que por ley debía haberseles valorado, y de eso ya dirán algo los tribunales.

Y finalizo diciendo que lo grave es que esto se ha convertido en el modus operandi de su departamento, porque ha sido maquinado también en anteriores convocatorias, como la de administrativos y la OPE y traslado de médicos, y eso es algo que denunciamos enérgicamente en esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. Para replicar, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señora Presidenta. Señora Kasares, creo que está usted totalmente equivocada. No estamos utilizando ninguna artimaña ni estamos pensando en cometer ningún fraude de ley. Lo que tenemos que hacer es cumplir una norma, y tenga usted la seguridad de que cuando estamos trabajando para dar la mejor gestión sanitaria a los ciudadanos no estamos pensando en ningún momento en cómo vamos a incumplir la Ley del Vasconce, pero hay una ley y un decreto foral que tenemos que cumplir y esta convocatoria se ajusta totalmente a la legalidad, a ese decreto foral del año 2001. Y, desde luego, si a usted le preocupa, a mí también me preocupa que mientras estamos sacando trescientas y pico plazas y ciento veintiséis de urgencias rurales y estamos incrementando muchísimo ese personal sanitario que va a atender a los ciudadanos navarros, usted está pensando en que nosotros estamos haciendo artimañas para incumplir la Ley del Vasconce, porque no es así. Piense usted que cuando el Departamento de Salud realiza esa gestión sanitaria lo que tiene que hacer es cumplir la ley, pero todas las

leyes, y si a usted no le gusta ese decreto foral, haga lo posible para cambiarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

**Pregunta sobre las razones que justificaron la autorización y utilización del helicóptero de emergencias por parte del Sr. Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 3.2 del orden del día: Pregunta sobre las razones que justificaron la autorización y utilización del helicóptero de emergencias por parte del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba. Tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Quizás lo primero, señor Caro, sea agradecerle que, al menos antes de dar veracidad a lo que ha podido leer en el periódico del que extrae las citas, haya preferido oír la información que le pueda transmitir desde el Gobierno al respecto, porque en este caso, como sucede en otras ocasiones, las informaciones y los titulares de los medios de comunicación resultan imprecisos y parcialmente inexactos —no quiero calificarlos de otra manera—, con lo cual pueden inducir y de hecho inducen a error, como hemos podido comprobarlo esta misma mañana cuando se ha equiparado este tema a la corrupción. Incluso a veces se basan en interpretaciones que desbordan lo verosímil. Todo el mundo sabe, por ejemplo, que las emergencias por su propia naturaleza son imprevisibles y, por tanto, no pueden ser previstas y, permítame el inciso, por ello creo que es difícilmente creíble que desde Interior se haya pretendido decir que no había emergencias previstas en el sentido literal de la expresión.

En cualquier caso, entrando en el tema, es evidente que lo que en su momento justificó la contratación de medios aéreos fue la atención a las emergencias y más en concreto originariamente la atención a los incendios forestales. Poder atender emergencias, movilizar recursos en esas situaciones en el tiempo más breve posible permite dar una solución que de otro modo no sería posible. Ello, evidentemente, no implica que este uso excluya a otros y, dado el elevado coste de este servicio, se deben optimizar los recursos utilizándolos para aquello que se estime preciso. De hecho, fruto de

ello incluso se ha procedido a la medicalización dentro del marco del contrato, etcétera. De ahí que la Dirección General de Interior, por cierto, encargada como tal Dirección General de Interior de dar determinadas asistencias técnicas de carácter horizontal al Gobierno como órgano contratante, impute su coste no solo al programa de la Agencia Navarra de Emergencias sino también al programa de seguridad ciudadana. Conste, por cierto, que por la naturaleza del contrato, que, como sabe, es global para un número determinado de horas de vuelo, un vuelo concreto, en este caso el vuelo que nos ocupa, como es sabido, no tiene coste suplementario alguno sobre el contrato. No obstante, es evidente, y dada la prioridad del uso para emergencias, que es la atención esencial prioritaria a la que debe atender, que la gestión del servicio se atribuye a la Agencia.

En cualquier caso, quiero dejar muy claro que los medios aéreos no dejan de ser unos medios más de los que dispone el Gobierno para el desarrollo de sus funciones públicas. En este sentido, y como es obvio, ante el planteamiento por un miembro del Gobierno de su necesidad de utilizar uno de estos medios, el análisis que procede por el responsable del servicio, en este caso el Director de la Agencia Navarra de Emergencias, es el análisis de la disponibilidad del medio y en ningún momento debe entrar en la oportunidad del uso. En este caso concreto, no estando prevista ninguna otra utilización especial para controles o para actividades planificadas, para actividades programadas en materia de seguridad ni de ningún otro tipo, y como quedaba, además, disponible en la base el otro helicóptero, dado el desplazamiento para el que se solicitaba, que garantizaba la inmediata respuesta ante cualquier emergencia, el Director de la Agencia entendió que no había obstáculo para el uso por parte del miembro del Gobierno que lo solicitaba, porque además a él, al Director de la Agencia Navarra de Emergencias, no le corresponde en ningún caso valorar, y yo diría que ni tan siquiera preguntar, el motivo que justifica la demanda de un miembro del Gobierno, porque, en definitiva, y yo querría que quedase claro en el marco de la pregunta que me hace como responsable de Interior, la atención de emergencias, desde un punto de vista técnico, en absoluto quedaba afectada por el desplazamiento de un helicóptero a San Donato, como siempre queda salvaguardada cuando se efectúa cualquier otro vuelo en Navarra con fines distintos a lo que es la estricta atención de una emergencia surgida como un hecho imprevisto en un momento dado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caballero. Para replicar, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. No sé si considerará que hubiese sido mejor

decirle al señor Consejero de Cultura: hazte la foto otro día, hazte la foto con la utilización de otro medio, porque esto nos va a poner en la piqueta. La verdad es que agradezco sus explicaciones, pero lamento, en parte, la respuesta en el sentido de que esperaba un pequeño tirón de orejas al señor Consejero, porque, desde nuestro punto de vista, esto nada tiene que ver con optimizar el servicio que esos helicópteros tienen que dar, sino que en todo caso es un exceso en la utilización de un medio de transporte que tiene una finalidad concreta. Ahora parece que usted nos dice que hay otra serie de finalidades que quizá no conozcamos, pero, en todo caso, es un vehículo que, desde nuestro punto de vista, debería estar permanentemente al servicio de los ciudadanos y no al servicio de un Consejero que quiere ir a hacerse una foto para poner en valor la Film Commission, que, por otra parte, es iniciativa del Partido Socialista.

La verdad es que, si no existe un protocolo concreto al respecto, le pediría que no pasase mucho tiempo sin que se elaborase un protocolo de actuación y de utilización de estos vehículos que no diese lugar a las dudas.

Para finalizar, digan lo que digan, a mí me parece que sigue siendo un acto ostentoso, un acto innecesario, porque tranquilamente se podrían haber buscado otras posibilidades para hacerse esa foto, y no sé si decir hasta cierto punto un acto ególatra por parte del señor Consejero, pero ya que tenemos solicitada la comparecencia en Comisión será allí donde el Consejero de Cultura también nos dará su impresión al respecto.

Insisto, lo que podía haber hecho el Gobierno, lo que debería haber hecho el Gobierno en todo caso como labor ejemplificante es haber asumido que ha habido, efectivamente, un exceso en la utilización de este vehículo para, a partir de ahí, intentar buscar soluciones para que esto no se vuelva a repetir en el futuro. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Treinta segundos, señor Caballero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muy rápidamente, señora Presidenta. Cuando me dice que lo que habría habido que decirle..., me admitirá que lo que le deba decir un subordinado a un Consejero en orden a condicionarle la valoración que haga, pues vamos a dejarlo ahí, es decir, esa valoración la debe hacer el que debe usarlo. Evidentemente, estamos ante una cuestión de gustos, yo no sé si a usted le gusta el chorizo dulce o el chorizo picante, pero es una cuestión de gustos. A partir de ahí, yo admito perfectamente que no le guste esta utilización, pero de ahí a hablar de utilización indebida de un medio que está para ser utilizado yo creo que va un trecho.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero.*

**Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno tiene previsto abrir a corto o medio plazo una crisis de gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA: *Continuamos con el punto 3.3 del orden del día: Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno tiene previsto abrir a corto o medio plazo una crisis de gobierno, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz. Adelante.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Bien es cierto que cuando usted asumió la Presidencia del Gobierno en esta legislatura corrían otros tiempos, otras situaciones tanto exógenas como endógenas en su Gobierno. La crisis económica no afectaba de la forma que está afectando en estos momentos a la sociedad navarra, y tampoco parece que la comodidad con la que ustedes están gobernando esta Comunidad desde el acuerdo presupuestario reiterado que les da la mayoría parlamentaria hacía prever esta situación. Estas circunstancias nos llevan a plantearle si ha previsto usted a corto o medio plazo abrir una crisis de gobierno para afrontar esta situación. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo muy brevemente para decirle al señor Erro que no tengo nada previsto ni tan siquiera imaginado y mucho menos pensado. Este tipo de actuaciones no se prevén, y, si se prevén, no se anuncian, se hacen y punto. Es evidente que yo no he hecho crisis alguna y, por consiguiente, doy por respondida su pregunta porque la verdad es que no sé qué más decirle. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Bueno, parece que usted va a perder la oportunidad que tenía de afrontar con otro espíritu la política en nuestra Comunidad. Mire, señor Sanz, usted se ha convertido en el Presidente del paro. Cuando llegó al Gobierno en esta legislatura Navarra tenía 20.285 parados, hoy tiene un 90 por ciento más de desempleo. La política industrial que lidera el Consejero de Industria señala que su departamento se encuentra abrumado o superado por los expedientes de regulación de empleo que entran en su departamento. La política de vivienda, con su Consejero a la cabeza, la tiene usted al servicio de determinados intereses de promotores y construc-*

*tores en nuestra Comunidad, y ahí está el ejemplo del proyecto de ley que nos han remitido a esta Cámara, o esa aceptable, según usted, propuesta socialista de aportar noventa millones de euros a los promotores que compraron los terrenos en Guenduláin. Ayer conocíamos, gracias al Boletín Oficial de Navarra, que ustedes van a reducir ni más ni menos que un 60 por ciento las prestaciones sociales a las madres trabajadoras en nuestra Comunidad. Desde luego, a nuestro juicio, es un recorte social absolutamente inasumible, precisamente en estos momentos en que la situación económica y laboral es la que es en nuestra Comunidad. La política social en materia educativa y en materia sanitaria hace aguas y hace aguas fundamentalmente por un problema de gestión que ustedes tienen. Y me voy a referir un poco más a la política cultural, una política cultural que sobrevuela las cabezas de todos los navarros, fundamentalmente porque no se justifica la necesidad de determinadas actuaciones, a nuestro juicio, caprichosas, del Consejero de Cultura a la hora de utilizar los bienes públicos destinados al interés general o a la necesidad.*

*No nos parece en absoluto satisfactorio lo que acabamos de oír al señor Caballero. Aquí no se trata de si comemos chorizo dulce o chorizo picante, se trata de si necesitamos hacer uso de un helicóptero para ir a hacernos una foto a San Donato con un objetivo que nada tiene que ver con el interés general, y si antes hablábamos de la necesidad de impulsar... Sí, señor Caballero. ¿Qué interés general tiene que el Consejero de Cultura vaya ese día a hacerse una foto con un equipo que está rodando en nuestra Comunidad a costa de la utilización de un helicóptero de emergencias? Porque usted no se cree la respuesta que ha dado. Usted no puede responsabilizar al Director de Emergencias de esta Comunidad, porque tiene que obedecer las directrices que le manden los Consejeros. ¿Pero qué justificación es esa? ¿Y qué pinta usted en todo este proceso? ¿Qué pinta usted en este proceso? Usted es el que tiene que responsabilizarse del uso correcto de ese medio que tiene en su departamento. Por lo tanto, ya digo que no entendemos ese uso indebido que el Consejero de Cultura hace de un bien público, que no tiene ningún tipo de justificación y que verdaderamente obedece más a la comodidad con la que ustedes están gobernando y a determinadas actuaciones que se están implantando en su Gobierno que al interés general.*

*Ha contestado que no va a hacer una crisis de gobierno. Yo le planteo que por lo menos lo piense, porque, evidentemente, Navarra necesita un Gobierno con impulso, y, si alguna vez lo tuvo, el que en estos momentos está constituido en nuestra Comunidad lo ha perdido totalmente. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias. Señor Erro, todos los miembros del Gobierno que presido, incluido yo, estamos ocupados en solucionar los problemas que tienen los ciudadanos, los problemas importantes, no los que usted cita aquí, que no tienen la más mínima importancia, salvo la que va unida al gusto, a la oportunidad o inoportunidad del momento. Los problemas importantes son algunos de los que usted ha citado: el paro, la crisis económica, etcétera. Y a eso es a lo que estamos orientados todos los miembros del Gobierno. Es verdad que probablemente en ese afán de solventar los problemas de los ciudadanos podemos cometer errores, y lo digo con toda humildad, pero le diré también que son muchos más los aciertos si hacemos un análisis riguroso de las estadísticas que los agentes externos ponen a nuestra disposición.*

*Ha dicho usted que soy el Presidente del paro. Reconocerá que en ese supuesto también soy el Presidente del empleo. Y si soy yo el Presidente del paro, ya me dirá usted cómo denomina al Presidente del Gobierno de España, al que, por cierto, usted apoyó en el debate de investidura. Sí, su organización votó al Presidente del Gobierno de España. Mire, por darle unos datos, España: 3.605.000 parados. Aplicando los parámetros de Navarra, esos 3.605.000 parados en España tendrían que ser 2.380.000. En el sector de la agricultura, los 93.000 parados que hay en España tendrían que ser 48.000 aplicando los parámetros de Navarra. Los 723.000 del sector de la construcción en España tendrían que ser 340.000. Los 2.075.000 del sector servicios en España tendrían que ser 1.260.000. Y así podría darle datos para que usted cuando utilice calificativos o ponga títulos, en este caso al Presidente del Gobierno de Navarra, lo haga con el rigor debido. Porque ha de saber que Navarra es la Comunidad que más medidas ha puesto en marcha para solventar la crisis y que mayores éxitos está teniendo a la hora de afrontar la misma, sobre todo si nos fijamos en los parámetros económicos que todos los analistas ponen a nuestra disposición, sin que eso signifique, indudablemente, que no estemos preocupados cuando las listas del desempleo se incrementan o cuando los parados, indudablemente, tienen escasas posibilidades de encontrar trabajo, que hasta en eso también somos pioneros, puesto que Navarra es la Comunidad donde en más corto tiempo los parados pueden acceder al mercado del empleo. Hasta en eso somos pioneros.*

*Por tanto, déjeme que le diga que nosotros vamos a seguir trabajando para posibilitar que la*

*situación económica y social de nuestra Comunidad, que, indudablemente, es lo que preocupa a los ciudadanos, siga siendo, dentro de la crisis que afecta a nuestro país y al mundo en general, muchísimo más ventajosa que la de los demás. Y cuando hagamos el análisis, hagámoslo alejados de cualquier interés partidista, electoralista y cortoplacista, que es lo que usted hace cuando interviene en este Parlamento.*

*En cualquier caso, le diré que, con aciertos y con errores, todos perseguimos con la modestia debida hacer las cosas bien, y ante la crisis económica, que, por cierto, no la he hecho ni la he buscado yo, creo prudente aplicar la máxima ignaciana de "En tiempos de turbación, no hacer mudanzas". Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Señora Presidenta, por alusiones. El señor Erro se ha dirigido expresamente...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Caballero, creo que ha estado bien contestado por el Presidente del Gobierno...*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *No, no, es que me ha atribuido un hecho concreto, que es que yo he atribuido la responsabilidad de la actuación al Director de la Agencia Navarra de Emergencias y lo quiero aclarar. Simplemente quiero decir...*

SRA. PRESIDENTA: *Creo que tiene solicitada una comparecencia y lo va a poder aclarar en la comparecencia, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Pero es que me lo ha atribuido en esta sesión.*

SRA. PRESIDENTA: *No tiene la palabra.*

*El cuarto punto del orden del día se debatirá después del octavo, a petición del Consejero de Cultura.*

**Pregunta sobre la situación en que se encuentra el proceso de habilitación de secretarios que ocupan vacantes en los ayuntamientos navarros y el plazo para resolver el asunto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la situación en que se encuentra el proceso de habilitación de secretarios que ocupan vacantes en los Ayuntamientos navarros y el plazo para resolver el asunto, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on, Parlamentari jaun-andreok. Quiero dar un saludo especial al portavoz del CDN, José Andrés Burguete, a quien pido disculpas por lo que de acusación personal pudiera haber entendido en mi intervención del pasado Pleno retirando dicha referencia. A partir de ahí, doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Presidenta. Señor Jiménez, intentaré hacer una labor de síntesis, difícil en un asunto tan complejo como este. En cualquier caso, queda a su disposición, si usted así lo desea, y a la de cualquier grupo parlamentario, la información de la que dispongo, complementada con algún cuadro que ya le he traído a usted.*

*Como bien saben todas sus señorías, la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, que contó con un amplio consenso derivado de la exigencia de mayoría absoluta para su aprobación, ya que contó con los votos favorables de UPN, CDN e Izquierda Unida y con la abstención del Partido Socialista, que tuvo una intensa participación de incorporación de enmiendas, y, por supuesto, con el consenso de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, diseñó un proceso de provisión excepcional de los puestos de secretaría e intervención para las entidades locales de Navarra. El citado proceso, como bien saben, se articulaba en dos fases y seis procedimientos. La primera fase era la de habilitación, que era un proceso restringido a los que habían ejercido interinamente el cargo de secretario; y la segunda era la de provisión, pues tras el concurso de traslado entre los secretarios con plaza en propiedad se procedería a la provisión por concurso de las vacantes.*

*Los procedimientos eran seis, y los voy a relatar porque tienen su importancia en los recursos posteriores: aprobación de programas y baremos de méritos, toma de razón de las habilitaciones, convocatorias y resolución de habilitaciones, las vacantes, las convocatorias y resolución de provisión entre funcionarios y las convocatorias y la provisión entre nuevos habilitados.*

*En definitiva, en aplicación de esa ley aprobada por el Parlamento, el Gobierno adoptó una serie de decisiones, como son unos acuerdos de gobierno de 21 de marzo de 2005 y una serie de órdenes forales, que fueron objeto de numerosos recursos judiciales. En concreto, en la fase de habilitación, las órdenes forales que se dictaron al efecto y el acuerdo de gobierno que he citado dieron lugar a más de diecisiete sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, lo que, en definitiva, ha*

*dado lugar, en la situación actual, por la que usted me pregunta, a cuatro... En cuanto a las órdenes forales en concreto, en cuatro de los seis recursos contencioso-administrativos se dictaron cuatro autos en los que se planteaba la cuestión de constitucionalidad, lo que significa que el juzgador ha tenido dudas acerca de la constitucionalidad del precepto que resulta de aplicación al caso concreto, por lo que el Tribunal Constitucional debe pronunciarse acerca de la constitucionalidad de la norma aprobada por el Parlamento.*

*Asimismo, hay otros cuatro recursos en casación que se han acumulado y que están pendientes del pronunciamiento del Tribunal Supremo, en concreto en lo referente al baremo de méritos.*

*Y, por último, le diré que en la fase de provisión había también más de dieciocho recursos y en estos momentos la cuestión más importante que yo creo que debo reseñar aquí son los recursos presentados por los secretarios titulares, los que disponían de plaza, contra una orden foral, que están pendientes de sentencia, pero a su vez varios secretarios han planteado recursos contra los propios Ayuntamientos por la negativa de los alcaldes a la toma de posesión que han dado lugar a sentencias a veces contradictorias y, en cualquier caso, sorprendentes, pero se está a la espera, como digo, de la sentencia definitiva de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.*

*Para finalizar, e, insisto, poniendo a su disposición toda esta información, señor Jiménez, lo que debo decirle es que el desarrollo del procedimiento de habilitación de secretarios que ocupan vacantes en los Ayuntamientos de Navarra se encuentra pendiente de la respuesta que den tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal Superior de Justicia de Navarra como el propio Tribunal Constitucional, siendo comprensible que en estos momentos yo no pueda realizar una previsión sobre el plazo en el que se vaya a producir tal circunstancia.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Salanueva. Para replicar, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *La verdad es que la razón de esta pregunta deriva precisamente de que, de alguna forma, desde el intento de proceso de habilitación que se produjo en la legislatura pasada el departamento y el Gobierno no han dado señales de vida, y como estamos ante un problema tan viejo como la propia realidad de las dificultades que vienen teniendo las entidades locales en todo lo que tiene que ver con el proceso competencial, de financiación, etcétera, nos da la sensación de que el Gobierno, después del fracaso de su antecesor, el señor Catalán, quizás haya optado por la extinción de los secretarios por vía natural. Es decir, nos da la impresión de que, como llevamos veintitantos años y, lógicamente, el*

*tiempo pasa para todos, y también para los secretarios y secretarías, la solución por la que han optado es aguantar hasta que terminen jubilados por edad, y, a partir de ahí, ver qué pasa.*

*Nosotros creemos que el problema de los secretarios deriva de la actitud pasiva y del fracaso, de alguna forma, del Gobierno que ustedes dirigen desde hace muchos años en todo lo que tiene que ver con la materia de Administración Local y en todo lo que tiene que ver con el ordenamiento a nivel competencial, a nivel de financiación y a nivel de capacidad de los Ayuntamientos. Y lo que nos preocupa realmente, y a esto no ha respondido la señora Consejera, es saber si el departamento tiene en estos momentos planes en relación con el problema concreto y específico de la situación de habilitación de secretarios y cuáles son estos o si simplemente va a dejar pasar el tiempo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Señora Salanueva.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Presidenta. Esto no es un fracaso ni del Consejero ni del Gobierno anterior, en todo caso, sería un fracaso del Parlamento que aprobó una ley con un consenso tan amplio, incluida la propia Federación de Municipios y Concejos.*

*Pues sí, señor Jiménez, no se han tomado decisiones conscientemente porque creemos que es importante visualizar la maraña judicial en la que se encuentra esta ley y que algunas decisiones nos llevarían a pecar de imprudentes y de irresponsables. Y lo digo por el bien de las entidades locales de Navarra pero también por el bien de las personas afectadas del colectivo de los secretarios y de los interventores, que a nosotros como Gobierno nos preocupan. Nos hemos reunido con ellos y hemos intentado buscar una solución, pero cualquier decisión que diseñamos, que conformamos y que ideamos entre todos tiene las debilidades propias de que posteriormente puede haber una sentencia que puede dejar la decisión tomada vuelta al aire, si me permite la expresión, y eso nos lleva tener una actitud responsable, que es la obligación de cualquier Gobierno.*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Consejera, debe terminar.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Presidenta. Le diré que estamos reflexionando sobre lo que se puede hacer dentro de las posibilidades que nos ofrece esta situación, y, desde luego, cualquier decisión que se tome se traerá a este Parlamento, se explicará a los interesados, a las entidades locales y a todos ustedes, pero la responsabilidad nos lleva a hacer lo que estamos haciendo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Salanueva.*

**Pregunta sobre la disposición del Gobierno para ceder la titularidad de las llamadas casas de los camineros existentes en el Ayuntamiento de Roncal para que el mismo pueda hacer uso para viviendas protegidas en alquiler, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la disposición del Gobierno para ceder la titularidad de las llamadas casas de los camineros existentes en el Ayuntamiento de Roncal para que el mismo pueda hacer uso para viviendas protegidas en alquiler, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señora Presidenta, doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Jiménez, evidentemente, el asunto de las casas de los camineros no solo en el Roncal sino en toda Navarra es un tema cuya solución preocupa al Gobierno de Navarra porque hay un patrimonio público importante en numerosas localidades de nuestra Comunidad cuyo destino definitivo llevamos ya un tiempo intentando buscar.*

*Creo que como principio general hay que plantear dos cosas. En primer lugar, es un patrimonio que se ha ido ocupando de manera yo diría que un poco dispersa a lo largo de estos años, cosa que lejos de facilitar su solución ha venido a complicarla. Es un patrimonio público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y, por lo tanto, de todos los navarros, no es propiedad de los Ayuntamientos de Navarra y, por lo tanto, creo que nuestro principal interés es dar una solución con visión general de gobierno. Y esto hay que aplicarlo no solo a las casas de los camineros de Roncal sino también al resto de los parques de camineros que hay en el conjunto de Navarra. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Comparto una cosa con el señor Consejero y otra no. Comparto que es un problema de toda Navarra y, por supuesto, no comparto que el Gobierno esté preocupado, porque en los diferentes casos de las diferentes zonas de Navarra este tema ha sido traído a este Parlamento por este grupo repetidamente, habiendo obtenido siempre la misma respuesta del señor*

*Consejero. Hemos traído a este debate el caso de Roncal, como en otras ocasiones hemos traído otros, y la realidad es que es un patrimonio de la sociedad de Navarra, de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, que está desocupado, vacío, deteriorándose y que por inanición se está despilfarrando un patrimonio que les vendría muy bien a las entidades locales que carecen de espacio para muchas funciones.*

*El caso específico de Roncal tiene relación, además, con un tema importante que transmite el Ayuntamiento de Roncal, que es la necesidad de resolver desde el ámbito municipal un problema de vivienda disponible para necesidades tan lógicas como las derivadas de la concentración escolar. La mayoría de los profesores y profesoras tienen un carácter interino, tienen que trasladarse diariamente desde Pamplona hasta Roncal y eso ocasiona que no aguanten en esa plaza más de lo estrictamente necesario. Lo mismo pasa con las personas que prestan servicios en el sistema sanitario. Todo esto ocurre a la vez que los ciudadanos del Roncal ven cómo se deteriora un patrimonio que es de todos, de ellos y de ellas, porque el Gobierno de Navarra desde hace treinta años no sabe qué hacer con este patrimonio. Creemos que esto es un despilfarro y que pone de manifiesto una falta de gestión, de capacidad y de voluntad del Gobierno para darle una salida, porque este tema lo venimos debatiendo en este Parlamento desde hace muchísimos años. Este Parlamentario estuvo presente en la legislatura pasada y por eso sabe que durante toda la legislatura pasada tuvimos este mismo debate. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para terminar el debate de este punto, señor Miranda, tiene la palabra.*

*SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señora Presidenta. Señor Jiménez, en primer lugar, tengo que decirle que eso que ha dicho de que el Gobierno de Navarra no sabe qué hacer con el parque de camineros desde hace treinta años es, evidentemente, una exageración, como otras muchas por parte de su grupo, y, por otra parte, una manifestación absolutamente incongruente con la realidad, porque precisamente fue hace treinta años cuando se construyeron los parques de camineros en Navarra, que fueron una gran iniciativa si tenemos en cuenta cómo funcionaba entonces la Diputación. Por tanto, el problema se nos ha planteado en los últimos años, cuando el sistema de funcionamiento de la Administración Pública ha cambiado con el sentido de los tiempos.*

*Dicho esto, ustedes precisamente van en sentido contrario para sacar un buen partido a este patrimonio público. Ustedes permanentemente están pidiendo de manera clientelista que se destine una vivienda a un uso, otra vivienda a otro uso, una en Los Arcos, otra en Alsasua, otra en Roncal.*

*De esa manera, ustedes pretenden quedar bien no sé con quién, pero mientras tanto estamos dinamitando la solución que queremos dar desde el Gobierno de Navarra a este importante parque público que tenemos repartido por toda Navarra.*

*Dicho esto, y para poner en evidencia la falta de información o, si usted tiene información, la pretensión de desinformar a este Parlamento, termino diciendo que el parque de camineros del Valle de Roncal está constituido por dieciocho viviendas repartidas en cuatro bloques, de las que quince están ocupadas, por lo tanto, no sé a qué se refiere cuando dice que las viviendas de camineros del Valle del Roncal están desocupadas. De las quince ocupadas, ocho las tiene adjudicadas el Ayuntamiento del Valle de Roncal, con lo cual tampoco entiendo que diga que el Valle de Roncal está insatisfecho con este parque de viviendas. Y también le tengo que decir, y eso, aunque no lo tengo preparado en esta nota, lo sé debido a mi cargo anterior, que el de Roncal ha sido uno de los parques en los que más dinero se ha invertido para rehabilitar las viviendas de camineros de toda Navarra. Y, por lo tanto, o usted tiene una mala información o, si la tiene, pretende desinformar a este Parlamento. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.*

**Pregunta sobre la intervención o elaboración por parte del Departamento de Economía y Hacienda en el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Castejón y la empresa Eléctrica de la Ribera del Ebro, SA, en relación con la liquidación de la contribución urbana de las centrales térmicas sitas en dicha localidad, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.**

*SRA. PRESIDENTA: Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la intervención o elaboración por parte del Departamento de Economía y Hacienda en el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Castejón y la empresa Eléctrica de la Ribera del Ebro, SA, en relación con la liquidación de la contribución urbana de las centrales térmicas sitas en dicha localidad, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz. Cuando quiera, tiene la palabra.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Traemos esta pregunta a este Pleno porque entendemos que, en el caso de que siga adelante este acuerdo, se va a producir una ilegalidad por parte del Ayuntamiento de Castejón en el sentido de la liquidación anual de la denominada contribución urbana por un importe fijo durante los próximos veinte años. Y como esto tiene implicación directa en lo que son las competencias del Departamento de Economía y Hacienda, en el sentido de que es el que debe valorar estos bienes en función de las circunstancias espe-*

*ciales que le confieren a esta instalación eléctrica, reiteramos la pregunta que le hemos hecho.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla):** *Señor Erro, no deja de ser sorprendente que haya que debatir en este Parlamento un supuesto acuerdo entre el Ayuntamiento de Castejón, por tanto, una entidad local de Navarra, y una empresa privada, la verdad es que no acabo de entender el punto de partida de la pregunta. Dicho esto, lo que le tengo que manifestar es que hemos recabado la información disponible, junto con la que usted nos facilitó en su pregunta para la respuesta oral, y he preferido trocear su pregunta en tres partes. La primera es: ¿ha intervenido el Departamento de Economía y Hacienda en la elaboración de dicho acuerdo, suponiendo que ese acuerdo exista? Le puedo decir taxativamente, como no puede ser de otra manera, que de ningún modo.*

*La segunda es: ¿tenía conocimiento del mismo? También le digo que no tenemos ningún conocimiento oficial de ese supuesto acuerdo.*

*En tercer lugar: ¿tiene propósito de contribuir a su cumplimiento condicionando los valores catastrales y los tipos impositivos de la contribución urbana que tiene una determinada aplicación para toda Navarra? La respuesta, evidentemente, es no.*

*Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Erro, tiene la palabra.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Muchas gracias, señora Presidenta. No estamos sometiéndolo a la consideración del señor Consejero lo que entiendo oportuno o no oportuno traer a este Parlamento, porque esta institución tiene cauces para determinar qué es lo oportuno o inoportuno.*

*Quiero señalar que existe un acuerdo municipal –si usted ha recabado información al Ayuntamiento supongo que este se la habrá facilitado– en el que se dice que para conseguir que el Ayuntamiento liquide anualmente en los próximos veinte años, repito, con un importe fijo, sin ningún tipo de variación, pase lo que pase en cuanto a valoración o a diferentes modificaciones legales, el Ayuntamiento utilizará las variables o parámetros de incidencia en la cuota tributaria de que pueda disponer –y añade– o gestionará con la Hacienda Tributaria de Navarra –es decir, implica directamente a su departamento– las aplicables al valor de los bienes de manera que las cuotas anuales se mantengan fijas en las cantidades expresadas durante los próximos veinte años.*

*A nuestro juicio, se produce una situación muy grave, y es que un Ayuntamiento acuerda con una empresa, en este caso Elerebro, cuál va a ser la*

*liquidación de su contribución urbana alejándose de lo que son los parámetros legales. Quizás sea esa la razón por la que su grupo municipal, el de UPN, apoyó una moción de Izquierda Unida en el último Pleno precisamente intentando revocar este acuerdo, cosa que no se ha hecho.*

*El Ayuntamiento de Castejón está obligado a liquidar el impuesto conforme a las disposiciones que marca la ley, como no puede ser de otra manera, y la ley establece que no pueden reconocerse otros beneficios fiscales que los previstos expresamente en la misma.*

*El Ayuntamiento, por lo tanto, no es competente para alterar unilateralmente el valor catastral de unos bienes, solo puede hacerse por el procedimiento establecido en la ley a través de la ponencia de valoración y con aprobación de la Hacienda Tributaria de Navarra, y, en todo caso, no tiene competencia sobre los bienes especiales.*

*Lo que nosotros queremos saber es si el Gobierno tiene intención de modificar el procedimiento establecido para validar un acuerdo que exoneraría a una empresa navarra, en este caso eléctrica, de pagar el impuesto de la contribución urbana como se establece para el resto de empresas instaladas en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Erro. Para terminar el debate de este punto, señor Miranda, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla):** *Gracias, señora Presidenta. Pues después de su declaración sobre cómo tienen que comportarse los Ayuntamientos de Navarra, la respuesta a la pregunta expresa que ha formulado es no. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Miranda*

**Pregunta sobre la situación en que se encuentra la unidad de hospitalización psiquiátrica del Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués.**

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Miranda. Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la unidad de hospitalización psiquiátrica del Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués. Cuando quiera, tiene la palabra.*

**SRA. CHIVITE NAVASCUÉS:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Usted sabe, señora Consejera, que la unidad de hospitalización psiquiátrica del Hospital Reina Sofía, de Tudela, ya estaba contemplada cuando hace veinticinco años se diseñó dicho hospital, que fue motivo de numerosas iniciativas del grupo socialista también en la legislatura pasada tanto en el Ayuntamiento de Tudela como en el Parlamento de Navarra y que*

*finalmente, en el año 2008 se consiguió introducir una enmienda en los Presupuestos Generales de Navarra para la creación de esta unidad. Lo que queremos saber a día de hoy es cómo está el tema.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para contestar, señora Consejera de Salud, señora Kutz, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, esta unidad comenzó a funcionar el 3 de noviembre del año 2008. Es una unidad que se va a ocupar de la hospitalización de agudos, la atención urgente y la interconsulta hospitalaria. Está ubicada en la primera planta del Hospital Reina Sofía y consta de dos habitaciones dobles, un despacho médico, un control de enfermería, un comedor para los pacientes ingresados y una sala de usos múltiples. Para atender esas urgencias era necesario tener una guardia de presencia física con lo cual se contrataron dos psiquiatras que juntamente con los cuatro que había en el centro de salud mental de Tudela están realizando guardias de presencia física y, de esta manera, se han podido atender ciento veintinueve procesos urgentes.*

*Además, la unidad ha tenido treinta y un ingresos y trescientas setenta estancias, con una ocupación al momento actual del 70 por ciento. Actualmente se está ampliando con una sala de estar de cincuenta metros y se está poniendo en toda esa zona aire acondicionado, que yo espero que esté para los próximos días. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kutz. Para replicar, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Señora Consejera, usted cada día me sorprende más con sus intervenciones. Usted prometió la construcción de la unidad de hospitalización psiquiátrica y se comprometió, además, a la construcción de un hospital de día adyacente a la misma. Yo en este caso concreto le pregunto por la unidad de hospitalización psiquiátrica. Hemos hablado en todo momento de que, según la población que tiene la Ribera, que es de cien mil habitantes aproximadamente, esta unidad debería tener de ocho a diez camas. Usted comentó que esta unidad no estaría completa hasta el primer semestre de 2009 porque su implantación implicaba sacar diferentes servicios del hospital, etcétera. El PSN mostró su acuerdo diciendo que era mejor que se retrasara un poco en el tiempo pero que estuviera completa.*

*Como bien ha dicho, esta unidad empezó a funcionar el día 3 de noviembre, y usted tuvo la osadía, por no decir otra cosa, de acudir a la inauguración. Desde luego, no es una unidad, porque tiene cuatro camas, y usted prometió que tendría de ocho a diez camas, y no es que usted lo prometiera al Partido Socialista, es que también se lo prometió a los profesionales que están trabajando allá.*

*Como digo, en estos momentos contamos con casi todo el personal contratado para una unidad de diez camas y tenemos cuatro. Están en un espacio físico muy reducido.*

*En estos momentos están hospitalizadas once personas de la Ribera de Navarra, cuatro de ellas están en Tudela y el resto en Pamplona, y de la concreción de las ocho o diez camas nada de nada. Y no es que lo diga el Partido Socialista, es que incluso el director del Hospital Reina Sofía, de Tudela, el señor Gil, ha dicho que este año no se va a hacer porque no hay dinero.*

*Usted, señora Consejera, no cumple con su palabra, hace caso omiso a lo que se aprueba en este Parlamento y, desde luego, desde el Partido Socialista no vamos a permitir esto.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para terminar el debate de esta pregunta, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Desde luego, señora Chivite, en ningún momento mi intención es sorprenderle ni ser una osada. Si yo me desplazé al Hospital Reina Sofía fue por conocer cómo era esa unidad, como he hecho también con el nuevo laboratorio, con la unidad de alergias y como he hecho con otras muchas infraestructuras. La realidad es que de no haber nada, de no haber psiquiatría en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, y en toda la zona de la Ribera hemos pasado a tener una unidad. Se ha contratado personal, se están haciendo guardias de presencia física y se evitan desplazamientos a Pamplona. ¿Que lo podamos ampliar? Por supuesto que sí. Si las necesidades se van incrementando, porque ahora la ocupación es de un 70 por ciento, lo iremos ampliando, claro que sí. Pero la verdad es que creo que lo que tenía que hacer usted es congratularse porque gracias a una enmienda del Partido Socialista hay en este momento una unidad de hospitalización psiquiátrica en urgencias, se están realizando interconsultas en los hospitales y se están atendiendo urgencias específicamente de psiquiatría, y tenemos personal contratado nuevo para atender esa unidad. En estos momentos se está ampliando con esos locales que yo he dicho, y conoce usted tan bien como yo que hubo que trasladar el Banco de Sangre a la calle Eza y que tuvimos que hacer las obras de esa unidad.*

*En este momento cuenta con una ocupación del 70 por ciento, pero si en el futuro vemos que hay que ir ampliarla se ampliará, y creo que en este caso es usted quien se tiene que congratular de lo que hay porque es gracias a una enmienda del Partido Socialista.*

*Y, desde luego, no interprete nunca que mi actitud es osada ni que mi actitud es de otra manera diferente a la de preocuparme por la situación sanitaria de los ciudadanos de la Ribera, porque he dicho en muchas ocasiones, y no solamente ahora,*

que en ningún momento quiero utilizar la sanidad como arma política, y lo mismo que le decía antes a la señora Kasares con el tema del vascuence, que no pensara que estaba haciendo no se sabe qué, se lo digo a usted, y si, desde luego, tenemos que mejorar, cuente usted conmigo para hacerlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

**Pregunta sobre las razones por las que no se ha elaborado el Plan Estratégico de la Cultura en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SRA. PRESIDENTA: A continuación pasamos al cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que no se ha elaborado el plan estratégico de la cultura en Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, quien tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La mayoría de los interlocutores culturales que van pasando por la Comisión de Cultura y Turismo, aparte de mostrarnos la visión sectorial de la problemática concreta que les afecta a ellos, demandan y echan en falta una visión más global, una visión más estratégica de cómo se está enfocando y cómo se está llevando a cabo la cultura en Navarra. Concretamente, tengo aquí, en mi mano, por poner un ejemplo, aunque podría poner más, el documento que nos dieron los profesionales de la gestión cultural de Navarra, y vemos que la primera de las demandas es la elaboración de un plan estratégico de la cultura en Navarra; luego sigue, por ejemplo, la creación de un observatorio navarro de la cultura. Bien, pues sobre esto me gustaría que reflexionara el señor Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cultura, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, Presidenta. Señor Telletxea, nosotros también escuchamos a todos los interlocutores, y los interlocutores que acuden a nosotros lo que piden en algunas ocasiones, y no siempre, son planes parciales referidos a sus áreas específicas, creo que solo en el ejemplo que usted cita se habla de ese plan estratégico. Y lo que yo tengo que decirle es que el plan estratégico de la cultura en Navarra está en las ponencias ideológicas y en los programas electorales de los partidos del Gobierno, y se plasma en las bases del pacto de gobierno con el Partido Socialista, por tanto, ese plan estratégico existe en los programas electorales y en la visión global que tenemos de Navarra los partidos de Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas. Para replicar, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señora Presidenta. Así nos va, dice que está en las ponencias ideológicas de los partidos y en los pactos con el Partido Socialista. Pues yo hablo mucho con el señor Felones y sé que no comparte en absoluto eso que acaba de decir, y, además, me gesticula, y comparto plenamente su preocupación. Como digo, así nos va. Ponencias ideológicas.

Señor Corpas, no solo los profesionales de la gestión cultural piden este plan estratégico en Navarra, lo piden los profesionales de las artes escénicas, lo piden los profesionales de las bibliotecas, lo piden los profesionales de la música. Lo piden para ordenar todo esto que tenemos. Piden una estrategia que nos diga adónde vamos. Una estrategia que haga que cuando a un Ayuntamiento como el Ayuntamiento de Huarte, presidido en aquel tiempo por el CDN, se le ocurra montar un museo alguien le diga: oiga usted, pero ¿dónde va a montar un museo?, ¿adónde va usted, que es Ayuntamiento de Huarte? Piden una estrategia que ordene, una estrategia que haga que no tengamos en Navarra dos óperas en treinta días y el resto del año desierto, vaquillas.

Hay que ordenar todo eso, y eso necesita una estrategia, eso necesita un plan. Pero no sé, señor Corpas, si usted tiene tiempo para hacer el plan, igual está usted más sometido a esa dictadura de la foto que tanto le obsesiona, a esa dictadura de la foto que le hace coger helicópteros. Quizás no tenga tiempo para elaborar ese plan estratégico, pero necesitamos un plan estratégico que defina el territorio sobre el que se actúa en materia cultural, el tipo de público y los hábitos culturales, que defina las finalidades y objetivos de la organización cultural en sus aspectos de producción, programación y difusión.

Lo necesitamos, pero no sé si en esta legislatura va a ser posible. Quiero ser, en ese sentido, sincero. Tiene usted mucha tarea por hacer. Ya han presentado el plan trienal del patrimonio cultural de Navarra y el plan de fomento del arte contemporáneo. Falta por ver el plan global interdepartamental del Camino de Santiago y tienen que presentar el plan trienal de patrimonio inmaterial de Navarra. Estamos a la espera del plan director de Andelos, del plan director de turismo cultural, de la ley foral de museos... En fin, tiene usted trabajo que realizar. Falta esta visión global, pero me embarga la incertidumbre y la pena de que quizás sea mejor que lo hagamos en un futuro con un nuevo Gobierno y un mejor Consejero que organice y no haga cultura con las ponencias ideológicas de los partidos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para terminar el debate de esta cuestión, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE TURISMO Y CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Le agra-

deusco, señor Telletxea, que reconozca que tengo mucho trabajo. De verdad que lo tengo y de verdad que no pierdo el tiempo, y lo sabe usted de sobra. Por mi presencia parlamentaria, mi respeto a esta institución me impide contestarle a alguna de las cosas que usted ha dicho, pero sí que le diré que yo no sé quién mandaba en el Ayuntamiento de Huarte cuando se hizo el centro, pero sí que sé quién no se siente capaz de gestionarlo y lo abandona en manos del Gobierno y qué ideología sustenta esa falta de afecto a la cultura.

Mire, un plan estratégico de cultura en Navarra es construir en una década treinta y un casas de cultura, tener en marcha otras once, edificar y gestionar Baluarte con éxito, además de respetar toda la programación preexistente y enriquecerla con programas como Arte y Cultura, Red de teatros, etcétera.

También lo es construir y equipar museos, habilitar, dotar y señalar los museos de sitio, redactar un plan de arte contemporáneo, rescatar los centros abandonados por la gestión municipal y elaborar un anteproyecto de ley de museos para regular y ordenar el sector.

También lo es poner en marcha el Archivo Real y General, establecer una política de convenios para restaurar y conservar el patrimonio archivístico público y privado y hacer una ley de archivos y patrimonio documental que regule y ordene el sector.

También lo es llevar adelante una ingente tarea de restauración. Recuerde usted que el otro día abrimos San Saturnino, de Artajona, que hace pocas semanas pusimos a la vista de todos los ciudadanos la portada de Santa María la Real, de Sangüesa. He venido hace un momento vengo de presentar la restauración de la catedral de Pamplona, hace poco pusimos la villa de Arellano, en seguida pondremos la ciudad de Andelos, y así estamos trabajando.

También lo es realizar una ingente tarea de restauración de patrimonio, consensuando un plan con el Partido Socialista de Navarra, y considerar el patrimonio como fuente generadora de empleo y de riqueza y redactar una ley de patrimonio que regule y ordene el sector.

También lo es construir y equipar la que es con diferencia la mejor red de bibliotecas de España. El otro día estuvo aquí el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas y se admiró de la red de bibliotecas de Navarra. Y también lo es construir una magnífica biblioteca general y, por supuesto, elaborar y desarrollar una ley de bibliotecas para ordenar y regular el sector.

Es decir, un plan estratégico de la cultura consiste en saber qué se quiere hacer y en hacerlo, en transformar, como ha hecho este Gobierno, la red de infraestructuras de Navarra con criterios de cohesión social y equilibrio territorial y consensuándola con las Administraciones municipales, y,

además, llevar adelante un corpus legal que sustente todo este rico entramado cultural que nace de este plan y de este Gobierno.

Todo eso es lo que ha hecho y está haciendo este Gobierno, por supuesto, trabajando mucho y apoyado en las ponencias ideológicas, que son las que dan vida a los partidos y las que dan vida democrática a la sociedad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a crear una comisión para realizar un estudio de las necesidades de recursos humanos y técnicos y un estudio pormenorizado de las causas de fondo que están detrás de las listas de espera, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a crear una comisión para realizar un estudio de las necesidades de recursos humanos y técnicos y un estudio pormenorizado de las causas de fondo que están detrás de las listas de espera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido presentada una enmienda in voce de sustitución por el grupo socialista. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Egun on denoi. Como hemos dicho muchas veces, a la hora de valorar el gasto en la Administración, y me voy a centrar únicamente en sanidad, tenemos que valorar, o por lo menos nosotros así lo creemos, cuánto se gasta, en qué se gasta y cómo se gasta.

Todas esas preguntas son igual de importantes para Nafarroa Bai. Por eso, como las tres preguntas son igual de importantes y las consideramos oportunas, y lo digo claramente, tomaremos cualquier iniciativa para que se cumplan los tres criterios sin que nadie tenga que venir a darnos lecciones de quién legisla y quién gobierna aquí.

La gestión de la atención sanitaria, por ende, de las listas de espera y de las diversas prestaciones, es una tarea de alta complejidad que requiere la puesta en disposición de los recursos específicos para analizar los problemas subyacentes y para desarrollar las mejores estrategias en su abordaje.

No se trata de que desaparezcan las listas de espera, sino de que se gestionen con los criterios técnicos y clínicos más adecuados. Es evidente que esto no se está haciendo. La información que se tiene de ellas es parcial y los recursos puestos en marcha para el análisis del problema y la propues-

ta de soluciones han sido parciales y claramente insuficientes.

Es necesario tener datos de espera quirúrgica no solo por centros y servicios sino por diagnósticos y procedimientos concretos e incluso por grado de prioridad clínica. Un ejemplo de esto lo tenemos en el Decreto de Aragón 83/2003, de 29 de abril, que fija, por poner un ejemplo, la garantía de intervención de artrosis de rodilla en menos de treinta días para los casos de prioridad alta, noventa días para prioridad media y menos de seis meses para prioridad baja, algo que aquí no se tiene en cuenta ni se ha analizado.

Cuando se aprobó la llamada ley de listas de espera se hablaba de plazos máximos de espera de manera genérica. Sobre la elección del centro dice: Los pacientes tendrán derecho a elegir el centro para ser atendidos dentro de la red pública de servicios sanitarios propios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Si se prevé que el paciente no va a poder ser asistido dentro de los plazos establecidos el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea deberá informarle de tal extremo y le ofertará al efecto otros centros del sistema público de Navarra o, en su defecto y de manera subsidiaria, otros centros concertados con el sistema sanitario público.

También aparecen las causas de pérdida o suspensión de la garantía, y concretamente una de ellas es que el paciente rechace la oferta del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para la elección del centro. En sí mismo, esto es algo pernicioso para el sistema y depende de lo que políticamente se quiera. Evidentemente, es un criterio político con el que no estamos de acuerdo aunque otros lo estén, y tan respetable es uno como el otro, pero nosotros creemos que fortalece la sanidad privada a costa de los recursos públicos.

Para poner en marcha esta ley, en los presupuestos de 2008 se introdujeron partidas por valor de quince millones de euros y en 2009 por dieciséis millones. En este momento respondemos a una de las preguntas planteadas al principio de cuánto dinero se invierte.

La segunda pregunta es en qué se gasta, y es evidente que es para reducir las listas de espera. Y así viene en los presupuestos, pero cuando llegamos a la pregunta de cómo se gasta nos encontramos con que en su mayor parte ha sido a través del incremento de las peonadas. Ponemos en duda si ha sido también a través del aumento de las derivaciones a la sanidad concertada, puesto que no tenemos datos, y en menor medida con la contratación de nuevos profesionales. Y encima, en cuanto a la reducción de las listas de espera, el resultado ha sido escaso.

A la vista está que estamos invirtiendo mucho dinero público para conseguir escasos resultados, aunque en este caso los que cobran las peonadas

estarán encantados. Por eso creemos que tiene que existir una comisión que realice un estudio de las necesidades de los recursos humanos y técnicos, así como un estudio pormenorizado de las causas de fondo que están detrás de las listas de espera, y por ello nos preguntamos si es por falta de medios, por falta de medios humanos o técnicos o por necesidad de rendimiento en el uso de esos medios con respecto al horario habitual.

Sabemos que el de las listas de espera no es un problema coyuntural sino estructural, y como tal hay que analizarlas, con todos los recursos necesarios para conseguir ese fin, que es la reducción de las listas de espera, y no con otros fines, y mucho menos gastar como estamos haciendo ahora porque eso es malgastar el dinero, y creemos que cuando menos en sanidad no estamos para eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para la defensa de la enmienda in voce, por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. La problemática de las listas de espera ha sido uno de los temas que más nos ha ocupado en esta legislatura, ni qué decir tiene lo que arrastrábamos de la legislatura anterior; aunque es cierto que algo ha cambiado, y es que el Gobierno de UPN-CDN antes no admitía que había un problema con las listas de espera y en estos momentos sí lo admite.

Como he dicho, este tema ha sido motivo de numerosas iniciativas parlamentarias. El Partido Socialista ha estado trabajando intensamente en la elaboración de muchas iniciativas que perseguían un único objetivo, acabar con las listas de espera, y para ello trajimos al Parlamento de Navarra la proposición de ley de garantías de espera máxima, y Nafarroa Bai votó en contra de la misma. También incluimos en los presupuestos de 2008 quince millones de euros para la contratación de personal para solucionar este problema, y este año se ha vuelto a incluir en los presupuestos.

En la rueda de prensa que dio el Partido Socialista el 8 de febrero de 2008, con motivo del Plan estratégico de salud, se incluyó como uno de los elementos más importantes que se hiciera un plan integral para las listas de espera, y no es que lo dijera el Partido Socialista en una rueda de prensa, sino que en este Parlamento fue aprobada por unanimidad una moción que lo solicitaba, además, se añadió a esto que se debía hacer de una manera participada por los profesionales, con lo cual entendemos que lo que en estos momentos trae Nafarroa Bai al Parlamento ya está solicitado, ya está aprobado por este Parlamento.

Al Partido Socialista, señora Fernández de Garaialde, también le preocupa cómo se está gastando el dinero público, por eso, el 23 de septiem-

bre de 2008 solicitó un informe a la Cámara de Comptos para que fiscalizara el gasto de la partida presupuestaria de los quince millones de euros. ¿Por qué hicimos esto? Porque después de haber revisado los datos el Partido Socialista sigue teniendo la sospecha de que no se ha gestionado adecuadamente esta partida presupuestaria, y al ser sospechas preferimos que sea la Cámara de Comptos la que diga lo que sea al respecto. Nos preocupa qué es lo que se ha hecho con este dinero, y, desde luego, cómo se ha ejecutado esta partida presupuestaria con todo detalle. Además, incluimos en la petición de este informe, entre otros datos, el número de personas contratadas e imputadas a esta partida, detallando el motivo de su contratación; el número de actos médicos realizados cada día que se ha cobrado productividad; y, desde luego, lo más importante, que este órgano de fiscalización haga una valoración técnica de la eficacia y la efectividad de esta consignación presupuestaria. También creemos que con este informe de la Cámara de Comptos quedan cubiertas las demandas que plantea Nafarroa Bai sobre cómo se está gastando el dinero.

Añadiré más iniciativas respecto a las listas de espera. En una rueda de prensa dada por el Partido Socialista en enero de este mismo año, en la que denunciábamos que los resultados de la lista de espera no eran suficientemente satisfactorios, decíamos que habían mejorado, pero, desde luego, no lo suficiente, y expusimos los motivos por los cuales las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la lista de espera no habían dado el resultado esperado, y lo concretamos en falta de estrategias de gestión de la lista de espera en el Departamento de Salud, falta de liderazgo técnico y administrativo y ausencia de control, poca transparencia y escaso rigor en la determinación de la necesidad y nula presencia de un proceso evaluador y falta de adopción de otras medidas complementarias a la mejora de la financiación económica con los quince millones de euros.

El Partido Socialista estuvo trabajando muy intensamente en un análisis sobre los factores que afectan a la generación de las listas de espera y planteó una propuesta de gestión, recogida en un informe, que si quiere, señora Fernández de Garaialde, se lo puedo facilitar, donde se proponían, entre otras cosas, la mejora del rendimiento y la eficacia en la jornada ordinaria, nuevas contrataciones, optimización de las infraestructuras, estudio de necesidades, el uso de las veinticuatro horas, aumentar la capacidad de resolución de Atención Primaria, mejorar la coordinación Atención Primaria-Atención Especializada, y, desde luego, mejorar la gestión de la propia lista.

Aprovechando que tratamos el tema de las listas de espera, no puedo pasar por alto las acusaciones que desde Nafarroa Bai se han hecho al Partido Socialista en cuanto a listas de espera se

refiere, y es que se nos acusó de que al Partido Socialista no le importan las listas de espera. Le pedí en su momento, en una Comisión, que retirara esta acusación porque a la vista está, y he hecho un detallado informe de todas las iniciativas que ha tomado el Partido Socialista al respecto, que al Partido Socialista le preocupan y sobre todo le ocupan, y mucho, las listas de espera.

También quiero hacer una aclaración, y es que en la exposición de motivos de esta iniciativa pone literalmente que lo que únicamente estamos haciendo es meter dinero en este apartado presupuestario, y eso, señora Fernández de Garaialde, no es cierto. Hemos aprobado una ley y hemos pedido un informe a la Cámara de Comptos sobre cómo se está gastando este dinero.

Hemos presentado esta enmienda porque creemos que la iniciativa que plantea Nafarroa Bai no aporta nada nuevo porque ya pedimos el plan integral de las listas de espera y pedimos que este plan fuera participado por los profesionales, también pedimos que el informe de la Cámara de Comptos nos dijera cómo se está gastando este dinero. En la enmienda pedimos un informe semestral en el que se detalle a la propia Comisión de Salud del Parlamento de Navarra qué es lo que se está haciendo en el tema de las listas de espera, cómo se está gestionando, cómo se está gastando el dinero público, y así podremos mejorar nuestra labor de fiscalización y de control al Gobierno en un tema tan importante como el de las listas de espera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Hay un principio no escrito que creo que todos deberíamos considerar, y es que no se deben denostar las iniciativas de los demás. Además, como dice la propia señora Consejera, estamos en el mismo barco para defender la sanidad pública, no para hacer política que nos enfrente, sino que aquí vamos todos al unísono, desde Izquierda Unida hasta UPN, todo por la sanidad pública y de calidad.

¿Qué ocurre cuando hay debates de estos en los que esa cortesía parlamentaria a veces pues no se respeta? Bueno, pues que casi siempre tenemos que plantearnos cuestiones que no sé si son tanto de fondo como de forma, porque la moción que plantea el grupo de Na-Bai, dice: cuánto se gasta, en qué se gasta y cómo se gasta, y la enmienda de sustitución del Partido Socialista dice: gastos del personal relacionados con la contratación o jornadas extraordinarias para las listas de espera, actividad en jornada ordinaria y jornada extraordinaria, datos relativos al cumplimiento de la ley de garantías de espera máxima.

*Pues si nos remitimos a lo que plantea Na-Bai en la exposición de motivos para justificar su moción, en realidad está planteando básicamente las preocupaciones que creo que todos hemos demandado, planteado e intentado solucionar con iniciativas, bien a través de mociones bien a través de proposiciones de ley en lo de las listas de espera y en lo de la Atención Primaria. Hace siete años que Izquierda unida planteó modificar la Ley de Sanidad de Navarra para que los diez minutos fueran una realidad, y luego ha tenido un cierto eco por parte del Gobierno, que puso en marcha los cinco centros piloto de Atención Primaria.*

*A mí me parece que lo fundamental es sumar, y cuando se habla de sumar se habla de intentar que haya unanimidad para que al final todos nos reconozcamos en esa necesidad que demandamos, planteamos y estimamos del bien hacer para que desde lo público y desde las instancias en las que estamos, en este caso el Parlamento, logremos que la sanidad pública sea inmejorable o por lo menos tienda a la excelencia.*

*Por lo tanto, en este sentido, salvo lo que plantea Na-Bai sobre la enmienda de sustitución, a nosotros nos parece que lo que deben apartarse son los celos personales en cuanto a quién, cómo y dónde se plantean las iniciativas, porque a veces se enmienda absolutamente la plana a un trabajo que ha hecho un grupo parlamentario para no distanciarse ni separarse de manera fundamental de la petición, y nosotros, desde luego, no entramos en ese juego de si me quitas o me pones. Yo soy más partidaria, y mi grupo también, de hacer enmiendas de adición, para aclarar y comprometer al Gobierno, que de sustitución, porque ya digo que al margen de la reivindicación política, que es absolutamente legítima, hay una regla no escrita que es la cortesía parlamentaria, y, desde luego, el reconocimiento al otro, a la otra, al grupo que lo plantea, en este caso además sin una sustancial diferencia.*

*Por lo tanto, nosotros estaremos de acuerdo con lo que decida el grupo parlamentario que tiene la opción de admitir o de rechazar la enmienda porque, como digo, lo importante es que planteemos, exijamos y lideremos desde una posición de izquierdas, que es quien tiene la iniciativa básicamente, iniciativa que muchas veces viene planteada por los propios ciudadanos, las modificaciones que en el ámbito de la sanidad todavía tiene que hacer el Gobierno con importantes y sustanciales premisas que ahora, por mucho que se llene la boca, no está cumpliendo.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

**SR. MARCOTEGUI ROS:** *Muchas gracias, señora Presidenta, con su permiso. Vivir para ver. Me permito la licencia de modificar esta afirmación por esperar para ver. Pues bien, en los últimos Plenos vengo señalando desde este ambón*

*que se reiteran mociones que ya han sido debatidas, aprovechando la oportunidad de que el periodo de sesiones ha cambiado y el Reglamento lo permite, pero el discurso político es el mismo y, lógicamente, mientras no se presenten nuevos argumentos seguirá siéndolo. También manifiesto que se presentan mociones para solicitar o instar que se haga lo que a veces ya se ha hecho y a veces se está haciendo. Lógicamente, lo que se persigue es protagonismo político, nada más.*

*En el pasado Pleno ocurrió en dos ocasiones, una de ellas precisamente con una moción de Nafarroa Bai. Y es curioso que en el debate de otra moción de salud en la que intervino otro portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la portavoz de Nafarroa Bai empleó el mismo argumento, lo que a mí no me valía a la portavoz de Nafarroa Bai sí le valía. La explicación puede ser que la enmienda no era suya, le venía bien porque la enmienda era de otro, por lo tanto, de cortesía parlamentaria, por supuesto, absolutamente nada. Hasta tres veces repitió en su intervención que no iba a votar a favor porque la enmienda decía que se hiciera algo que ya se estaba haciendo, y pretendía colar una enmienda suya a la moción. Me da exactamente igual de qué era, pero el argumento era que no se iba a votar a favor porque se estaba solicitando que se hiciera lo que ya se estaba haciendo. Qué curioso.*

*Pues bien, con las listas de espera pasa lo mismo, y yo no me cansaré de repetir que es un argumento fácil para hacer demagogia en política sanitaria. Es un debate para la galería porque se entra con gran facilidad en este tema. Se habla de listas de espera, de números, pero no se habla de tiempos de espera, que es lo que hay que hacer. El número no tiene ningún valor, el tiempo de referencia de espera sí que lo tiene, y la portavoz de Nafarroa Bai sigue hablando de listas de espera, de número. Se ve que no interesa conocer la realidad. Ese es el problema, que no interesa conocer la realidad, solamente interesa el protagonismo político.*

*En las listas de espera, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, se ha trabajado mucho. Ella ha hecho un buen repaso que doy por bueno, lo hago mío. Recordaré la ley de garantías, los abundantes recursos económicos incluidos en los presupuestos a iniciativa suya y que se van a fiscalizar, que es una de sus inquietudes; en resumidas cuentas, todo ese esfuerzo planteado por el Partido Socialista y asumido por el Gobierno y por el grupo al que yo represento hace que en este momento se esté cumpliendo.*

*Se ve que como en aquella ocasión Nafarroa Bai no pilló lugar, no pilló hueco, no quiso pillarlo, ahora quiere hacerse un huequecito en algo que en principio le corresponde más al Partido Socialista que a Nafarroa Bai. Cualquier facultativo del Servicio Navarro de Salud tiene acceso a los datos de las listas de espera en la red de Intranet, o sea, ese no es un dato oculto en un cajón de*

la Consejera, sino que es público en todas las redes sanitarias, además, es el dato oficial remitido al Ministerio de Salud para formar las estadísticas correspondientes. Al respecto tengo que decirles que en las consultas de Atención Especializada el plazo de garantía era treinta días y ahora estamos en veinte días; en consultas preferentes era de diez días y se está cumpliendo; en intervenciones quirúrgicas eran ciento veinte días y estamos en cincuenta y ocho; y no tengo los últimos datos de las pruebas diagnósticas, pero establecía cuarenta días y el dato a diciembre era de cuarenta y cinco. En resumidas cuentas, se está cumpliendo. Esa es la realidad y es lo que usted no quiere entender ni comprender. Y si le desgloso los datos de las medias por especialidades, pues la estadística es un poco engañosa, le tendré que decir que en las listas de espera quirúrgica las veintiún especialidades cumplen y que en las listas de espera de primera consulta, de treinta y cinco especialidades cumplen todas menos cinco, y estas por escasos días, uno, dos, tres a lo sumo. Esa es la realidad.

Por tanto, el argumento que empleó el otro día a mí me viene fantásticamente, me viene de perillas, a usted no, lógicamente, y seguramente ahora cambiará. Está demandando que se cumpla algo que se está cumpliendo y que se haga una comisión que establezca los parámetros para resolver un problema prácticamente resuelto en cumplimiento de la ley de garantías.

Claro, tenemos un problema importante, y es que usted no quiere entender, no quiere aceptar esta realidad. Ese es el problema, no otro, y quizá lo que no quiera es que se resuelva el problema, porque eso le permite juego político, quizá quiera crear una comisión porque es una cosa viejamente descubierta que si se quiere que un problema no se resuelva se crea una comisión.

Señora Presidenta, estas son las razones por las cuales nosotros no podemos apoyar la moción presentada por Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Si me lo permite, de entrada, agradezco y acepto las disculpas del señor Jiménez, aunque no esté presente en este momento, con respecto a sus desacertadas valoraciones y afirmaciones en el último Pleno, y también agradezco que haya solicitado disculpas y retirado sus afirmaciones del acta de la sesión celebrada el jueves pasado. Con esto, por mi parte queda zanjada la cuestión.

Y entrando en el debate de esta propuesta de resolución enmendada por el Partido Socialista, una vez más Nafarroa Bai, no sé si con voluntad o no, da la imagen de que cuanto peor mejor. Se sigue insistiendo en las listas de espera, se sigue

queriendo dar la imagen de que realmente no hay ninguna medida, ningún liderazgo, ninguna acción concreta del Gobierno, y el Partido Socialista, el portavoz de UPN y en este caso también yo, como representante y portavoz del CDN, vamos a ser capaces de demostrar que en este momento hay inquietud, hay preocupación y hay un liderazgo del departamento, del Gobierno y también por parte de esta Cámara para plantear medidas concretas que resuelvan la situación de las listas de espera.

Es evidente que a lo largo de esta legislatura se han adoptado en esta Cámara una serie de iniciativas que están reduciendo y mejorando sustancialmente la situación anterior, como puede ser la ley de garantías que aprobó esta Cámara o el importante esfuerzo presupuestario que está haciendo el Gobierno a la hora de aprobar los presupuestos, en los que ha habido incrementos sustanciales que, sin duda alguna, están mejorando la gestión y la situación de las listas de espera. También han planteado el propio Gobierno y la Consejera una distinta organización, una mejor gestión de los medios tanto materiales como humanos con los que cuenta el Servicio Navarro de Salud para mejorar la atención y, por tanto, reducir los tiempos de las listas de espera, y también se ha puesto de manifiesto en distintas ocasiones una oferta pública de empleo ambiciosa que aspira a mejorar aún más si cabe la situación con respecto a los tiempos en las listas de espera.

Por tanto, nosotros no entendemos que en este momento sea necesario, conveniente ni oportuno plantear una propuesta de resolución en los términos que plantea el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai. Sí que podemos estar dispuestos, si así lo considera dicha portavoz, a apoyar la enmienda in voce de sustitución del Partido Socialista, que habla de que esta Cámara conozca con carácter semestral aspectos relacionados con la gestión de las listas de espera, donde se demuestre cuál es el resultado del esfuerzo presupuestario, del esfuerzo económico que está haciendo el Gobierno de Navarra para que cada seis meses conozcamos cuál es el gasto de personal relacionado con la contratación o con las jornadas extraordinarias que los diferentes funcionarios desarrollan en el ámbito de las listas de espera dentro del Servicio Navarro de Salud, cuál es la actividad en jornada ordinaria y extraordinaria y también cuál es el resultado de esa ambiciosa ley de garantías en cuanto a los tiempos de espera, que ya se está cumpliendo y que ha supuesto un avance sustancial y además ha tenido la otra parte necesaria, que es la aportación de fondos para hacerla posible.

Por tanto, nosotros rechazamos la propuesta de resolución planteada por el grupo de Nafarroa Bai, y si se acepta la enmienda de sustitución que ha defendido la portavoz del Partido Socialista, la apoyaremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer sus palabras a la señora Figueras, de Izquierda Unida, y decir que comparto en gran medida lo que aquí ha planteado ella.*

*En segundo lugar, al PSN le quiero decir que a mí me han dicho que lo que nosotros hemos planteado ya está planteado en otros momentos, concretamente en el plan estratégico, y que va como un plan integral para el análisis de las listas de espera. Tengo que decir que con el plan estratégico a nosotros se nos entregó un plan, que se dejó ahí, y, desde luego, nadie del departamento ni de otros grupos políticos se ha dirigido a nosotros para comunicarnos lo que va a pasar y cómo está en esos momentos ese plan estratégico. Lo único que sabíamos era que para finales del año pasado tenía que estar presentado un plan estratégico y ahí nos hemos quedado. Nos gustaría que alguien, como grupo parlamentario, nos explicara en qué situación está.*

*Pero más me sorprende que me remitan al plan integral sobre listas de espera en el plan estratégico y que luego, el día 31 de enero de 2009, el PSN proponga a Salud un plan para mejorar las listas de espera. Claro, para entonces ya se había visto la iniciativa de este grupo parlamentario, pues se tomó en diciembre y en enero salió esto. Lo que no entiendo es por qué propone un plan para mejorar las listas de espera o están hablando del plan estratégico, algo que los demás no sabemos o no entendemos. Porque además es cierto que compartimos muchas de las cosas que pone aquí, y de eso es de lo que se trata, no solamente de saber cuánto se gasta, cuánto se va en peonadas, sino de cosas que pone aquí. Es preciso trabajar en varios aspectos: reducir la reiteración de citas, disminuir las incomparencias en consultas, aumentar la resolución en la Atención Primaria. Es cierto que compartimos todo eso, que es lo que estamos pidiendo en esta moción, y lo que hicieron ustedes fue hacerlo públicamente. Unos, los que estamos en la oposición, lo planteamos en esta Cámara; los que están en el Gobierno entre ellos se entienden o lo hablan; y los que no sabemos dónde están, si en la oposición, en el Gobierno o en el limbo, lo hacen a través de la prensa. Por cierto, tengan cuidado, no vaya a ser que sigan teniendo discrepancias cuando salen unos y otros.*

*Al señor Marcotegui le tengo que decir que no quiero ningún protagonismo político, y se lo digo alto, claro y delante de todo el mundo, lo único que quiero es que mejore la gestión para la disminución de las listas de espera, y como Parlamentaria y como miembro de un grupo parlamentario tengo todo el derecho a plantear las iniciativas que quiera.*

*Usted me dice que en el Pleno pasado no apoyé una moción porque ya se estaba realizando lo que en ella se pedía. Quiero que me diga dónde se está haciendo lo que se plantea en esta moción, porque usted ha empezado diciendo, ¿cómo es?, ver para oír o ver para vivir; y yo le digo que lo que ha hecho usted es: ¿dónde vas?, manzanas traigo. Porque yo no he hablado de la ley que tenemos, he hablado de cómo se gestiona el dinero para cumplir esa ley. Cuando algo se está ya cumpliendo lo que usted suele hacer es apoyar las mociones del PSN, pero vota en contra de las de Na-Bai con los mismos argumentos.*

*Solo hay otra cosa que le quiero decir, y, por supuesto, la recalco, y es que esta Parlamentaria y este grupo parlamentario actúan en función de sus ideas políticas y de la sanidad pública, no buscan protagonismo político, eso probablemente lo hará usted, pero quiero hacer una pequeña aclaración. Usted ha dicho que quiero crear una comisión...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Fernández de Garaialde, debe ir terminando. Silencio, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Termino. ... para que no se resuelva el problema: ¿no está creada?, ¿o la han creado ustedes para no resolver el problema de las listas de espera?*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Fernández de Garaialde, ¿acepta la enmienda? No. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 24 en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechaza la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a crear una comisión para realizar un estudio de las necesidades de recursos humanos y técnicos y un estudio pormenorizado de las causas de fondo que están detrás de las listas de espera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, al Ministerio de Industria y a la empresa Red Eléctrica Española a que se plantee también con carácter prioritario la ubicación de una subestación eléctrica en Tierra Estella, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, al Ministerio de Industria y a la empresa Red Eléctrica Española a que se plantee también con carácter prioritario la ubicación de una subestación eléctrica en Tierra Estella, presentada por el*

grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Salgo a esta tribuna para anunciar la retirada de esta moción porque a día de hoy, y con las informaciones que se han trasladado incluso a través de los medios de comunicación, han cambiado sustancialmente las circunstancias respecto a las que había cuando se presentó en el registro del Parlamento esta moción. Hoy conocemos la existencia de un acuerdo entre Red Eléctrica Española y el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al *petitum* que nosotros referenciamos en esta moción.

Por tanto, considerando que con este acuerdo se resuelven en una parte importantísima las necesidades de energía de la zona de Tierra Estella, con lo cual se va a posibilitar un desarrollo económico, espero que sostenido y sostenible, y dando por hecho también que en ese acuerdo se precisa la creación de la subestación en la zona de Tierra Estella para que esa línea no solo pase por nuestro territorio con el impacto que ello conlleva, sino que además nos podamos aprovechar de ella, por esos motivos, insisto, doy por retirada la moción, que espero que sea aceptada por la Presidencia. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Si el proponente retira la moción, no tengo nada que decir. Por tanto, no habiendo moción, no hay debate.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir las modificaciones oportunas en el Decreto Foral 4/2006, de 9 de enero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir las modificaciones oportunas en el Decreto Foral 4/2006, de 9 de enero, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para anunciar la retirada de esta moción. Como quiera que la propuesta de modificación de este decreto que hacía Izquierda Unida está recogida en el proyecto de ley de medidas en materia de urbanismo y vivienda, que en estos momentos está en trámite parlamentario, por lo tanto, como el objeto de la misma se corresponde con ese debate de la modificación legal, sería redundante la aprobación de una moción que, evidentemente, iba a tener su debate posterior en la aplicación de la ley. Por lo tanto, también la doy por retirada.

SRA. PRESIDENTA: Pues retirada la moción, no hay debate.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de desarrollo y extensión de escuelas-cocina para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de desarrollo y extensión de escuelas-cocina para personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Buenos días, señora Presidenta. El empleo y la ocupación son elementos esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades para todos, contribuyen decisivamente a la participación plena de la ciudadanía en la vida económica, cultural y social y, desde luego, contribuyen al desarrollo personal.

La adopción de medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad en el lugar del trabajo desempeña un papel importante a la hora de combatir la discriminación por motivos de discapacidad.

Tras años de reflexión, de acción y de experiencia en la política en torno a las personas que tienen algún tipo de discapacidad, institucionalmente es necesario concluir que debemos aspirar a una mayor y mejor integración de estas personas, siendo la integración laboral uno de los pilares de esa política.

La integración y la participación en la vida social y comunitaria constituyen no solo una aspiración legítima sino un deseo de toda persona en cualquier sociedad moderna. En estas circunstancias la accesibilidad al medio físico, a la comunicación y al ámbito laboral se muestran como elementos fundamentales para posibilitar el disfrute por la ciudadanía de unos derechos definidos como básicos. De hecho, la resolución del 20 de diciembre del año 96, del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea, ya reconocía este derecho y posibilitaba a los Estados miembros la consecución del mencionado objetivo promulgando sus correspondientes normativas con toda la amplitud que los recursos de la sociedad permitan.

En coherencia con lo expresado, en los presupuestos del año 2008 se aprobó una enmienda por unanimidad, pero no se ejecutó. Creemos que esa enmienda es y fue oportuna y esta moción es y será oportuna. Fue una propuesta acertada y es necesario seguir teniéndola en cuenta ya que podría ser un instrumento importante no solo, como he subrayado, para la integración y formación laboral de personas con discapacidad sino también para el desarrollo de una prestación para personas en dificultad social, es decir, que esta moción, leyendo entre líneas, tiene tres propues-

tas: en primer lugar; habilitar comedores sociales; en segundo lugar; habilitar escuelas-taller; y, en tercer lugar, que esos comedores sociales sean gestionados por personas con discapacidad que habrán sido formadas convenientemente en esas escuelas-taller.

Por lo tanto, en Nafarroa Bai creemos que es necesario poner todos los mecanismos para hacer viable el empleo para las personas discapacitadas porque en un momento de crisis como este, estos grupos son los parados de los parados, como se ha visto en el conflicto laboral suscitado en Aspace y como se ha visto en determinadas comparecencias de esos colectivos.

El Parlamento de Navarra, consciente además de esta situación, ya amplió la normativa referida a las cláusulas sociales a través del artículo 51 de la Ley de Contratos Públicos para mejorar esos instrumentos de empleo de los sectores excluidos.

En este sentido, resulta también imprescindible fortalecer la capacidad de generar empleo, por ejemplo, en los centros de inserción sociolaboral y en los centros especiales de empleo, que en estos momentos siguen ofreciendo oportunidades laborales a las personas en situación o riesgo de exclusión social.

A juicio de Nafarroa Bai, y así lo hemos destacado y concretado en la moción, es importante apoyar el ejercicio de los presupuestos participativos que se habilitaron en Tudela por los que la mayoría de los colectivos de esta capital ribera establecían que una de las inversiones prioritarias para Tudela era los comedores sociales. De ahí el sentido y la lógica de la segunda propuesta de acuerdo de la moción.

Creemos que en este momento, insisto, de crisis económica, de dificultades sociales para este colectivo, hay que echarle imaginación y hay que apretar lo máximo para hacer viables todas las políticas de integración sociolaboral.

En ese sentido, creemos que esta es una propuesta, insisto, que fue razonable en el año 2008 y que tiene que seguir siendo razonable ahora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. El grupo socialista ha presentado una enmienda a esta moción. Para la defensa de la enmienda, señor Caro, tiene la palabra

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. No podemos sino decir que, efectivamente, compartimos la filosofía que encierra en sí misma la moción que ha traído esta mañana Nafarroa Bai para su debate y posterior votación, si bien es verdad que, compartiendo esa filosofía, nosotros creemos que tenemos que ser más ambiciosos en los planteamientos que hacen referencia a las personas con discapacidad en nuestra Comunidad, sobre todo en referencia a las posibilidades de

inserción sociolaboral que es en el fondo de lo que estamos tratando.

Por lo tanto, hemos presentado una enmienda que, insisto, es más amplia, da cabida a más posibilidades y no solo a las escuelas de cocina o comedores sociales, que también nos parecen importantes y que si es un nicho de oportunidades, evidentemente, tenemos que saber aprovecharlo conforme corresponde.

Partimos del hecho de que todo lo que implique ampliar los conocimientos de estas personas, como del resto de trabajadores que no tengan discapacidad, a través de su formación, todo lo que implique incorporar nuevas habilidades a sus respectivos currículos, lo que implique generar nuevas alternativas y posibilidades para esa integración sociolaboral, desde luego, tiene que ser defendido por todos los grupos representados en esta Cámara, y no tengo duda de que así será.

Consideramos también, por eso lo referimos en nuestra enmienda y estamos trabajando con seriedad en ello, que es necesario implicar a las Administraciones Públicas fundamentalmente en tiempos de crisis en el aumento de posibilidades de empleo para las personas con discapacidad. Hay mecanismos legales que abordan esta cuestión, pero son mecanismos abiertamente posibilistas. A través de iniciativas vamos a intentar que ese posibilismo se convierta en una obligatoriedad para las Administraciones Públicas, que no solo es el Gobierno, sino también el resto de entidades locales de nuestra Comunidad. Por tanto, de lo que se trata es de tener una mira un poquito más amplia respecto de la moción original de Nafarroa Bai y buscar la complicidad de las instituciones.

Y si la Mesa me lo permite me gustaría, porque lo hemos hablado con el grupo proponente de la moción, con el fin de que se pueda aprobar por unanimidad de la Cámara, que el segundo punto de nuestra enmienda recoja una iniciativa concreta en relación con las escuelas de cocina y el mantenimiento de los comedores sociales que nosotros estamos en disposición de aceptar, de tal forma que el segundo punto, si la Mesa lo considera oportuno, diría lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprovechar las oportunidades de empleo y contratación para trabajadores y trabajadoras con discapacidad en los ámbitos relacionados con las Administraciones Públicas, concretamente, se insta al Gobierno de Navarra a presentar en seis meses un estudio para la implantación de escuelas de cocina para personas con discapacidad y subsiguiente mantenimiento del comedor social.

Nos parece que puede ser un buen comienzo y, por tanto, no tenemos ningún inconveniente, si la Mesa lo autoriza, a aceptar esa corrección en nuestra enmienda. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro, pero solicito que presente una enmienda para modificar el segundo punto. Se abre ahora un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, la haré desde el escaño. Como quiera que la decisión le corresponde a Na-Bai y por lo que ha comentado el portavoz del PSN pueden haber hablado para que esto pueda salir prácticamente por unanimidad, que sería lo deseable, lo único que tengo que comentar es que de una manera o de otra lo que se intenta materializar es una reclamación que, efectivamente, Na-Bai llevó a los presupuestos de la legislatura pasada, y fue entendido como una buena forma de hacer y de trabajar con el nicho que puede suponer este tipo de empresas para las personas con discapacidad o con ciertas limitaciones. En este sentido, creo que la pretensión que han tenido el Parlamento y los diferentes grupos parlamentarios a lo largo de la crisis que estamos padeciendo, pero que de una manera especial sufren y padecen todas las personas que están trabajando en estos momentos en los talleres ocupacionales, es que hay que dejar abiertas todas las posibilidades, es más, pasar de la referida siempre proporcionalidad que la iniciativa privada y la pública tienen que reservar en el ámbito del empleo para las personas con discapacidad y hacer una apuesta real para que se cumpla tanto en la Administración como en la empresa privada.*

*Por lo tanto, me parece que esta es una buena iniciativa y nosotros, bien sea por la que plantea Na-Bai o bien sea por lo que parece que ha dicho el señor Caro, puede haber un acuerdo, votaremos a favor de la misma que, en resumidas cuentas, de lo que trata es de proporcionar y facilitar a las personas con dificultad el acceso al empleo a través de este compromiso político. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Buenos días, Presidenta, y gracias. Buenos días, señorías. Qué duda cabe, y todos somos muy conscientes en este caso, de que las personas con discapacidad constituyen en estos momentos un colectivo que soporta dificultades especiales para su propia incorporación al mundo laboral, y esta situación exige a las Administraciones Públicas y a la sociedad en general financiar las medidas e instrumentos necesarios para garantizar los derechos de trabajo de este colectivo en condiciones de igualdad.*

*Conseguir la integración plena en esta sociedad de este colectivo, facilitar a cada uno de ellos o de ellas un trabajo adecuado a su preparación, a sus capacidades, a sus potencialidades, actuando de una manera positiva y evitando su exclusión,*

*como también su marginación, es un objetivo muy claro de este Gobierno. En consecuencia, desde el Departamento de Innovación se han planteado unas medidas específicas que recientemente fueron expuestas en la Comisión pertinente, y estoy hablando del cuarto Plan de Empleo, que es el que plantea una serie de medidas que son reales, medidas con una mayor coordinación, porque aquí no tiene que estar implicado única y exclusivamente Asuntos Sociales, sino también la Agencia Navarra para la Dependencia, Educación y, cómo no, Función Pública. Se está revisando en estos momentos, y si procede puede haber una modificación, el sistema de ayudas a la creación y al mantenimiento de las personas con discapacidad. En estos momentos se está desarrollando un plan de empleo para las personas con discapacidad y la creación de nuevos servicios específicos. Se están realizando campañas de sensibilización, campañas de información a las empresas sobre las obligaciones legales de contratar a personas con discapacidad. Se están explorando nuevas vías para garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva establecida para las Administraciones Públicas, y no voy a enumerar más porque las pueden encontrar ustedes en el cuarto Plan de Empleo.*

*Y menciono el Servicio Navarro de Empleo porque no tenemos que olvidar que es el órgano competente tanto en materia de formación complementaria como en las actuaciones de inserción laboral para todo el conjunto de la sociedad navarra. Independientemente de las medidas que he mencionado, el departamento tiene un área de formación, tiene programas formativos dirigidos a colectivos, y en este caso que estamos hablando al mundo de la discapacidad. Tiene un área de promoción de empleo, existen acciones directas, ayudas a empresas, en este caso para la contratación de personas con discapacidad, fomentando la integración laboral de estas personas en los centros especiales de empleo. Y tengo que decir que hay un acuerdo del departamento para la financiación de la formación de los centros especiales de empleo.*

*Pero no quiero olvidar el tema de educación, porque voy a hablar del Departamento de Educación, y concretamente de una medida que nos plantea el señor Eceolaza y que parece que no la ha llevado a cabo este Gobierno. Tengo que decirle que no es cierto. El Departamento de Educación, que es el competente, regula los programas de cualificación profesional inicial en la modalidad especial, regulados por una orden foral de julio de 2008 que es la que dirige el alumnado con discapacidad, y plantea programas que por su carácter profesionalizador abre expectativas para su propia incorporación en el mundo laboral.*

*Independientemente de los objetivos que se quieren conseguir en estos cursos, iniciados desde el Departamento de Educación, como les digo, porque el objetivo final es la inserción sociolabo-*

ral de este colectivo, en el curso 2009-2010 el departamento ha puesto en marcha nuevos programas, y uno de ellos, que está incorporando el programa de familia, es auxiliar de cocina, que da cobertura a la moción que fue aprobada por este Pleno el año pasado, si mal no recuerdo.

En este caso, si puede ser, solicito la retirada de esta moción porque creo que todas las líneas, todos los objetivos que les he ido mencionando, y no he mencionado todos, dan cobertura e incluso van mucho más allá que la moción que hoy ha presentado el grupo de Nafarroa Bai.

No obstante, de no ser así, daremos nuestro voto positivo a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista porque es coherente con las líneas y con el programa que está llevando a cabo este Gobierno. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mateo. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño. En la medida en que creo que el texto de la enmienda de sustitución que parece que va a ser aceptada por el portavoz de Nafarroa Bai recoge fidedignamente lo que ya viene haciendo el Gobierno de Navarra en estrecha colaboración tanto del Departamento de Innovación como del de Asuntos Sociales o el propio Departamento de Educación, y teniendo en cuenta también que recientemente el Gobierno, en colaboración con los agentes económicos y sociales, presentó en esta Cámara el cuarto Plan de Empleo, que tiene como pilar básico apostar por la generación de empleo, y que en materia de discapacidad apuesta claramente por la igualdad de oportunidades, por establecer mecanismos y medidas que favorezcan la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad, y que en una situación de crisis económica como la que vivimos es evidente que este colectivo puede sufrir con mayor intensidad si cabe esa crisis económica, tenemos que incorporar medidas complementarias con la clara y decidida voluntad política de corregir las disfunciones que en una situación normalizada se producen y con más intensidad, si cabe, en una situación de crisis económica.

Por tanto, desde el reconocimiento de que la igualdad no es tratar todas las situaciones que se producen de manera igual sino corregir y aceptar las desigualdades que se producen y aplicar e incorporar medidas distintas a las ordinarias, entendemos que esta enmienda de sustitución, que parece que se va a aceptar incluso con la corrección para el apartado 2, recoge fielmente lo que el Gobierno viene desarrollando en esta materia, por tanto, le daremos nuestro apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: La verdad, señora Mateo, es que no me queda claro si quiere usted que retire la moción, que mantengamos la enmienda, que se vote el punto 2 o el 3, no me queda claro cuál es su posición política, porque le recuerdo que en el año 2008 usted firmó una enmienda sobre este asunto que establecía hacer un estudio de implantación de escuelas-cocina para personas con discapacidad y subsiguiente mantenimiento de comedor social. Eso es lo que decía la enmienda que usted firmó y después votó, es decir, usted firmó y votó lo que dice literalmente la primera propuesta de acuerdo de la moción que hoy usted pretende rechazar, y repito lo de literalmente porque no he cambiado ni una coma.

En todo caso, también quiero plantear una crítica al Gobierno de Navarra. En una respuesta de la Consejera de Asuntos Sociales a este Parlamentario se decía que estos estudios no eran prioritarios y que estaban afectados por la reserva temporal de créditos que adoptó el Gobierno de Navarra el 23 de junio de 2008. Eso es lo que decía el Gobierno de Navarra, que no lo considera prioritario y que además estaba afectado por esa reserva temporal. Por lo tanto, su partido político, su grupo parlamentario y el Gobierno de Navarra no lo consideraron prioritario, y uno piensa que sigue sin considerarse prioritaria esta medida porque dígame usted, señora Mateo, qué ha cambiado desde el año 2008 hasta ahora para que ustedes cambien de posición. Las cosas han empeorado para las personas discapacitadas, no ha cambiado nada, al revés, ha empeorado la situación económica y social, y usted, sin embargo, cambia de posición.

Para valorar esta propuesta compareció aquí la coordinadora Cormin y, desde luego, tuvo una intervención positiva y destacó la importancia de este tipo de medidas.

Quiero dejar una idea sobre la mesa, y es que es la oposición la que está liderando habilitar las cláusulas sociales en las normativas del Gobierno de Navarra, es la oposición la que está haciendo eso, señora Mateo, no es el Gobierno de Navarra el que está liderando ese trabajo, no es su grupo el que está liderando ese tipo de cosas, en este caso es Nafarroa Bai, que planteó las cláusulas sociales, y, en segundo lugar, es el grupo socialista, que planteó una serie de enmiendas a esa ley que inicialmente había planteado Nafarroa Bai. Señor Monzón, lo siento, a veces le considero parte de la oposición. En todo caso, es la oposición la que está liderando ese trabajo, no el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, no pueden venir aquí a ponerse ese tipo de galones que son más que discutibles.

Voy terminar con un tono más conciliador, dando las gracias al grupo socialista porque ha

*sido sensible a esta moción y planteando que su propuesta inicial está mejor redactada, que es más ambiciosa y, desde luego, la aceptaremos porque en todo caso lo único que quería esta moción, era establecer de forma imaginativa un nuevo nicho laboral y educativo para las personas discapacitadas, ese era su único objetivo. Y usted, señora Mateo, se tendría que preguntar si está o no de acuerdo con establecer ese nicho laboral y educativo aquí y ahora.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Aceptando la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista, es lo que vamos a someter a su votación, teniendo en cuenta que ha sido modificado a su vez el punto 2 de dicha enmienda de sustitución. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobado que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar en el plazo de seis meses un plan de formación para el empleo de personas con discapacidad que promueva y fomente la adquisición de nuevos conocimientos profesionales y habilidades laborales, de tal forma que los trabajadores y trabajadoras tengan nuevas alternativas y oportunidades de empleo, que les sirvan al mismo tiempo para una mejor integración social.*

*Y mejor manera que esta no encuentro para suspender el Pleno aquí y reanudarlo a las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 47 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña de prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual emprendida por el Ministerio de Sanidad y Consumo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión, con el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña de prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual emprendida por el Ministerio de Sanidad y Consumo, presentada por el Grupo Parlamentario*

*Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El 9 de diciembre de 2008 comenzó a difundirse una campaña informativa del Ministerio de Sanidad y Consumo dirigida a los adolescentes. El objetivo de esta campaña es prevenir los embarazos no deseados con una información adecuada y accesible que permita a los chicos y a las chicas elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de la manera más segura. ¿Qué mensajes son los que se están transmitiendo con esta campaña? Que mantener relaciones sexuales sin protección tiene graves riesgos: embarazos no deseados y contagio de enfermedades de transmisión sexual; que evitar los riesgos de estas graves consecuencias es fácil: utilizando el preservativo; que cuando se va a mantener una relación sexual son dos los que tienen que decidir en plano de igualdad: la responsabilidad a la hora de tomar decisiones sobre el tipo de relaciones sexuales y el uso de anticonceptivos debe ser compartida tanto por la chica como por el chico.*

*La campaña, como ustedes ya saben, utiliza un lenguaje dirigido a los jóvenes y verbalizado también por jóvenes. Son un chico y una chica quienes, a ritmo de hip hop, trasladan diferentes tipos de mensajes.*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Chivite, perdone un momento. Ruego a los señores Parlamentarios y Parlamentarias y miembros del Gobierno que guarden silencio. Gracias.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Esta campaña se complementa, además, con información mucho más amplia, a la que los jóvenes pueden tener acceso a través del portal del ministerio, y es el primer paso de una serie de iniciativas que el Ministerio de Sanidad y Consumo va a poner en marcha en breve, como promover el uso de preservativos. Estas acciones se enmarcan dentro de una estrategia de salud sexual y reproductiva que está elaborando el ministerio conjuntamente con las comunidades autónomas y con expertos en la materia. También están colaborando y participando asociaciones de mujeres y asociaciones de pacientes. En esta estrategia se van a incluir acciones de educación sexual y afectiva en adolescentes. Se preguntarán ustedes por qué esta campaña. Pues porque los datos avalan y reflejan dos evidencias notables, y es que en España y también en Navarra los chicos y las chicas inician cada vez a edades más tempranas las relaciones sexuales y el aumento de los embarazos no deseados en jóvenes menores de dieciocho años es una realidad, y también el número de interrupciones voluntarias de embarazo en menores de veintitrés años en Navarra ha sufrido un importante aumento.*

*En el año 2007 se registraron en España cuatro mil cuatrocientos nacimientos fruto de embarazos de jóvenes menores de dieciocho años. El estudio sobre conductas escolares relacionadas con la salud en 2006, que es un informe que hace la Organización Mundial de la Salud junto con el ministerio, refleja diferentes datos. En España, tres de cada diez adolescentes entre quince y diecisiete años han mantenido una relación sexual completa, más del 44 por ciento de los adolescentes entre quince y diecisiete años afirman haber tenido relaciones sexuales completas con diferentes parejas, y en diez años se ha duplicado la tasa de embarazos en adolescentes entre quince y diecisiete años.*

*Creemos que sumándonos a esta campaña y difundiéndola en Navarra podremos contribuir a la prevención de embarazos no deseados y del contagio de enfermedades de transmisión sexual. Por eso pido el voto favorable a esta iniciativa. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Chivite. El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado una enmienda. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

**SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on denoi. Para Nafarroa Bai es evidente, y lo hemos dicho muchas veces, que el tema relacionado con la salud reproductiva y sexual se debe abordar de una manera global. Queremos añadir que, teniendo competencias tanto en salud como en educación en esta Comunidad, vemos necesario no solamente una campaña sino una estrategia de promoción de la salud reproductiva y sexual para la gente más joven centrada fundamentalmente en la propia realidad navarra.*

*Quiero hacer una matización. Cuando se habla de educación sexual, los programas que se realizan deberían ir dirigidos a ofrecer una visión positiva, plural, rica y diversa de la sexualidad como dimensión humana a lo largo de la vida y como parte del desarrollo personal y social, una visión que tiene que ver con el cuerpo, con los afectos, con el placer, con la comunicación, con sentirse contentas y contentos, con el respeto a los gustos, preferencias y opciones sexuales, con las relaciones interpersonales basadas en la horizontalidad e igualdad, con la fecundidad deseada, con la corresponsabilidad en la anticoncepción, con la autoestima y con el desarrollo de habilidades sociales y de autocuidado. Y digo esto porque en la exposición de motivos, y también se lo he oído a la portavoz del PSN, aparece una expresión con la cual Nafarroa Bai no está de acuerdo en absoluto: actuaciones que frenen las consecuencias de las relaciones sexuales completas sin precauciones de los adolescentes. En cualquier caso, deberíamos hablar de relaciones sexuales con penetración sin preservativo, pero no de completas, porque tan*

*completas son otras formas de relacionarse que nada tienen que ver con el coito.*

*Consideramos imprescindible que desde los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, Salud y Educación, se dé formación a profesionales, materiales para el profesorado y alumnado para el desarrollo de programas de educación afectivo-sexual en los centros educativos, desde Infantil hasta Secundaria, Bachillerato y universidades, con una información laica, veraz y asesoramiento eficaz en materia sexual, y de acceso fácil a los mismos y no que quede exclusivamente a la buena voluntad o predisposición de unos centros educativos o de unos profesionales. Es necesario recibir una educación sexual para poder ejercer los derechos sexuales y reproductivos. Una de las armas para vivir la sexualidad con plenitud y libertad es el acceso a la educación sexual, recibir una visión e información sobre sexualidad que tenga en el horizonte la libertad y el placer. Por ello pedimos también una estrategia global que hable de relaciones afectivo-sexuales y no solo se enmarquen las consecuencias negativas de las relaciones sexuales con penetración sin precauciones, porque consecuencias negativas también tienen las relaciones que no se realizan con penetración, sobre todo si idealizamos el amor en parejas heterosexuales y asociado casi exclusivamente al coito.*

*Quiero añadir también que lo que tenemos que hacer es, para empezar, cambiar los nombres a los centros de atención a la mujer y llamarlos centros de salud reproductiva y sexual. Si ustedes piensan que el nombre es lo menos importante, ya me dirán por qué lo cambiaron antes y pasaron de llamarse COFES a llamarse centros de atención a la mujer, porque implicaba un cambio de filosofía, por eso pedimos un cambio de nombre que lleve implícito también ese mismo cambio de filosofía que en su momento se dio. Pedimos también que se refuercen los programas que tenemos, que se pongan recursos económicos para el programa joven específico en todos los centros llamados actualmente CAM, para la atención a la salud reproductiva y sexual, que exista una mayor accesibilidad a la píldora postcoital y a métodos anticonceptivos, valoración real de los riesgos que conllevan las prácticas coitales desprotegidas.*

*Una vez llegado a este punto, si de verdad se hacen políticas como las anteriormente citadas, el número de embarazos no deseados y, consecuentemente, de interrupciones voluntarias del embarazo debería disminuir. Pero como van a seguir existiendo, como ha ocurrido toda la vida, lo que pedimos es que la mujer que libremente decida seguir adelante con el embarazo tenga todos los medios a su alcance para poder hacerlo. Y no me refiero única y exclusivamente a los tres mil euros, que, al fin y al cabo, no solucionan los problemas, aunque no digo que se quiten, sino a que de verdad existan todo tipo de servicios, como el 0-3, etcétera, para*

que la mujer pueda realizar una verdadera conciliación laboral y familiar. Y si la mujer decide seguir estudiando y formándose, también debería tener más ayudas que la puramente económica.

Por otro lado, si la mujer decide libremente no seguir adelante con el embarazo, que pueda hacerlo en la sanidad pública en condiciones de seguridad sanitaria y jurídica. Es evidente que este es otro debate en el cual no voy a entrar porque sería desviarme en parte del contenido de la moción, aunque en absoluto consideramos desligada una cosa de la otra, porque, como hemos dicho, con buenas políticas en educación sexual disminuiría el número de embarazos no deseados y, por consiguiente, el número de interrupciones voluntarias del embarazo. Lo que me parece una hipocresía total es que se pongan las medidas para que la mujer decida seguir adelante con un embarazo no deseado y no se pongan medidas para que ese embarazo no deseado no llegue a producirse.

Por otro lado, quisiera hacer una pregunta o por lo menos una reflexión al PSN en relación con el dinero que se incluyó en los presupuestos a través de una enmienda presentada por ustedes, no de la que presentó Nafarroa Bai. Sabemos que se está trabajando en cómo gastar ese dinero, por eso y por cortesía parlamentaria es evidente que este grupo va a respetar lo que decida el PSN, además, nos consta que lo está haciendo con la filosofía y los planteamientos que aquí se han expresado, pero quisiéramos saber si lo que se va a hacer es traer a este Parlamento para que se debata el destino de esas partidas presupuestarias o va a ser otra vez algo pactado entre UPN, CDN y PSN sin que haya un debate parlamentario.

Para ir terminando, entiendo que por coherencia, como dicen ustedes, la enmienda que ha presentado Nafarroa Bai será aceptada por el PSN, no así por UPN, que no aceptará ni la propia moción presentada por el PSN, que es lo ocurrido en el Ayuntamiento de Pamplona.

Y termino, ahora sí, con una pregunta que se me ocurre a bote pronto, y es si el Partido Socialista va a presentar esta moción cuando esté gobernando en la Comunidad Autónoma Vasca, porque se me ocurre que puede ocurrir que salga adelante la moción y la presidenta que ustedes van a elegir mañana ponga, por ejemplo, como una de las medidas los condones bajo llave y siga haciendo políticas que atenten contra la salud pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación, abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Buenas tardes. Señora Presidenta, con su permiso.

SRA. PRESIDENTA: Señor Marcotegui, un momento. Señores Parlamentarios, ruego silencio. Adelante.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a votar a favor de la moción presentada por el Partido Socialista, pero permítanme que haga unas consideraciones. En primer lugar, observo en el texto de la misma, sin que se haya establecido ninguna distinción, dos aspectos completamente diferentes. En el primero nos podemos encontrar con gran facilidad, participamos del fondo que se expresa en la moción y nuestras políticas pueden ser perfectamente coincidentes, sin lugar a dudas, y es lo que nos mueve a considerar la moción, cual es la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, luchar contra ellas para evitar que por esta práctica cada vez más extendida en la población se corra un riesgo cada vez más alto de adquirir enfermedades de transmisión sexual. Y el segundo es la prevención de embarazos no deseados. Esto nos llevará a resolver otros problemas en los que sí podríamos tener enfrentamientos importantes. Estos serían los elementos que encontramos en común, muy de fondo además, con el Partido Socialista y que nos mueven a considerar la moción. Por otra parte, no desconocemos las cada vez más frecuentes recomendaciones internacionales de hacer políticas decididas de educación sexual entre la juventud, que es quizá, por su propia condición y por su propio grado de madurez, la población más propensa a incurrir en estos peligros de enfermedades sexuales o de embarazos no deseados.

La segunda parte es la que nos plantea algún tipo de inconvenientes o de incomodidades, tampoco muy excesivas. La primera parte dice que hay que colaborar con el Gobierno de España en campañas de prevención de educación sexual, pero la segunda habla en particular de colaborar en la promoción y difusión de una determinada campaña. Yo estoy convencido de que cuando el Partido Socialista redactó esta moción no pretendió en modo alguno hacer que por una simple moción aceptemos, sin más participación que este debate, una política determinada, la política del Partido Socialista relativa a la educación sexual o a la prevención de embarazos no deseados. Eso sería, lógicamente, objeto de otro debate distinto en el que quizá podríamos encontrar matices distintos en relación con qué sentido o cómo entiende el Partido Socialista o cómo entendemos nosotros cuáles deben ser las finalidades en relación con la educación sexual de los adolescentes, esto es, qué se debe conseguir con la educación sexual. El objeto final es claro: prevención de enfermedades sexuales y prevención de embarazos no deseados. Ahora, entre medio hay todavía un amplio camino en el que realmente podemos discutir mucho. Pero yo creo que no es el motivo de la moción, sino que el motivo de la moción es buscar el mayor consenso posible para avanzar en algo tan importante

*cual es la educación sexual entre los jóvenes para conseguir estos dos objetivos, y así lo dice con toda claridad.*

*Para conseguir esto segundo, que está indisolublemente mezclado con lo anterior, el Partido Socialista debería haber hecho una cosa, y es haber buscado, mediante los acuerdos o los debates o las discusiones pertinentes, el acuerdo político para ir limando asperezas en este mecanismo instrumental para conseguir el objetivo final en el que coincidimos. En ese sentido, aconsejo o propongo que, lógicamente, en esa participación en una campaña concreta, en la que nosotros no hemos participado, sino que sencillamente ha sido elaborada por el Partido Socialista, lo que hay que hacer es plantear, una vez redactada la campaña, los convenios concretos para su difusión y colaboración con las comunidades autónomas. La portavoz del Partido Socialista ha dicho que la campaña de colaboración se está haciendo con las comunidades autónomas. No me consta que se esté haciendo con Navarra, probablemente porque no se ha planteado o probablemente porque si se ha planteado todavía no se ha entrado en materia, en cualquier caso, no es que sea una puerta cerrada, sino que es una puerta abierta a hacerlo.*

*En resumidas cuentas, y esta es la conclusión, colaboramos porque participamos plenamente del objetivo pretendido con la moción, que es la educación sexual para evitar estos dos aspectos: impedir o poner freno a las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados. No le extrañará a la portavoz del Partido Socialista que diga en este momento que nuestra política sobre educación sexual o educación de la salud o educación reproductiva, como se dice ahora, realmente sea distinta, pero no es el momento de la discusión. Nuestra política está orientada estrictamente en los criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Como ustedes tienen acceso con toda facilidad a través de la herramienta de Internet, lógicamente, en este momento no se los voy a exponer. Ustedes tienen la responsabilidad de saber exactamente cuáles son los criterios que la Organización Mundial de la Salud establece para la educación sexual de la población en general y de los adolescentes en particular. Esa es nuestra referencia y no otra.*

*Y también son nuestra referencia en relación con la educación sexual las evidencias científicas. Para nosotros el principio de evidencia científica en materia de salud es muy importante porque nos da seguridad de que el camino que estamos recorriendo es un camino sólido, consistente, que no es una simple elucubración de una noche de verano sino que, como son temas de un gran contenido técnico en la base, nos encontramos con el camino realmente trillado. Y, en ese sentido, en nuestra política de educación sexual seguimos las evidencias científicas contrastadas por la Fundación Cochrane, a la*

*cual también ustedes pueden acceder con toda facilidad a través de las páginas de Internet. Les daré un apunte. La Fundación Cochrane es una fundación que está especializada en hacer revisiones críticas de las evidencias científicas que van a apareciendo a modo de cuentagotas en la literatura científica. Pues bien, que esas evidencias científicas que aparecen así, una a una, estén siendo contrastadas por elementos objetivos de evaluación externa, con el sentido y valor objetivo de lo científico, a nosotros nos da consistencia y seguridad para saber que estamos avanzando correctamente por el camino de la educación sexual.*

*Por otra parte, no crean ustedes que estamos en un terreno que no ha sido trillado hasta el momento presente. La educación sexual está presente –yo lo he dicho así desde esta tribuna reiteradas veces– en esta Comunidad desde hace muchísimos años en el Departamento de Educación. Quizá ustedes me podrán decir que no participan de los objetivos que se persiguen con esa educación sexual, pero es educación sexual. Estaremos en el camino intermedio entre el objetivo final y los instrumentos o la metodología concreta empleada para conseguir esa educación sexual que tiene estos dos objetivos de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual. En ese sentido, la educación afectivo-sexual está integrada en la acción educativa ordinaria de todas las etapas educativas en esta Comunidad. A su vez, el Departamento de Educación está integrado en la Red de Escuelas Promotoras de la Salud, en la educación sexual es un elemento clave. Los centros tienen la obligación de incluir en la programación general anual de actividades el fomento de estilos de vida y hábitos saludables entre los que se encuentra la educación afectivo-sexual. Hay guías del profesorado para llevar a término estos objetivos. La educación sexual no solamente está en la declaración de principios y objetivos sino que está materializada en los currículos concretos de las diferentes etapas. Ahí está escrita exactamente como una obligación de los docentes.*

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Marcotegui, vaya terminando.

**SR. MARCOTEGUI ROS:** Termino inmediatamente, señora Presidenta. Está en el decreto de la Educación Infantil que regula el currículo, está en el decreto de la Secundaria obligatoria que regula el currículo y está en la Educación Primaria.

*En resumidas cuentas, señora Presidenta, termino diciendo que aceptamos la moción, la votaremos a favor, pero sugiero al Partido Socialista, con la esperanza de buscar un consenso o una unanimidad, que acepte que en la segunda frase de la moción, donde dice “y en particular a colaborar en la promoción y difusión” y continúa, ese “y en particular” se modifique por “entre otras”, que nos permite, con toda facilidad, encontrar los elemen-*

tos comunes que nos aglutinan en este momento en torno al objetivo común, cual es el de la prevención de las enfermedades infeccioso-contagiosas de transmisión sexual y la prevención de embarazos no deseados. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Marcotegui. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Buenas tardes, señora Presidenta. Arratsalde on denoi. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución. Sin conocer con mucho detalle si realmente esta interlocución y esta colaboración que se plantea en la propuesta ha sido planteada por el Gobierno de la nación, en todo caso sí creemos que en esta materia relacionada con la prevención y con la educación sexual referidas a enfermedades de transmisión sexual es evidente que tenemos que trabajar conjuntamente todas las comunidades autónomas en colaboración con el Estado. Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta en la medida que plantea impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en campañas relativas a la prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me imagino que cuando el Partido Socialista plantea esta moción se refiere a la campaña yopongocondon.com, que es la última. Bueno, yo, que estoy de acuerdo con que hay que hacer unas campañas preventivas, lo que no me creo, aunque salga esto por unanimidad, es que los grupos que apoyan al Gobierno se lo crean. El señor Marcotegui entenderá perfectamente que yo no pueda creerme este trágala o este intento de decir que aquí somos todos maravillosos y, además, prevenimos todo, porque tenemos diferentes planteamientos y, como ya sabemos, porque el Gobierno se encarga de decirnoslo, que las mociones tienen el valor que tienen, y dicen: bueno, en todo caso, oiga usted, que no ponga "y en particular", no nos pida que apoyemos esa campaña del Gobierno en particular, porque ya es tragar demasiado, y vamos a sustituirlo por "entre otras". ¿Cuáles son esas "entre otras"? La campaña que hace el Gobierno de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y de los embarazos no deseados.

Si nos retrotraemos a la época en la que, además, gobernaba el mismo partido que gobierna ahora y existía un plan de prevención que la mayoría de los partidos de la oposición de esta Cámara creíamos que era acertado y atinado y que se referenciaba en los famosos COFES, pues es verdad que aquella prevención tenía una doble misión, y no se sacaba de los COFES sino que se

complementaba con los centros de planificación familiar; es decir, los profesionales de la educación y de la planificación familiar utilizaban parte de sus horas para ir a los centros educativos a explicar en qué consistía la prevención de la salud reproductiva y de las enfermedades de transmisión sexual. Eso se cambió a un planteamiento simplemente curativo, para que nos entendamos: una persona con una enfermedad de transmisión sexual va ahora a un CAM, Centro de Atención a la Mujer, y le atienden los problemas que pueda haber contraído de transmisión sexual o de lo que sea. ¿Qué ocurre con esto? Pues que se quiebra un principio fundamental y es que la reproducción sexual, la relación sexual es libre y se puede tener con la persona que quieras o con la que ames y, desde luego, la atención no tiene que ser solo para la mujer, tiene que ser integral, tiene que ser para la pareja. Eso supuso un cambio en este Gobierno, yo no sé por qué, pero lo supuso, y ahora esos CAM, antes COFES, no reservan un espacio para las personas adolescentes que en Tudela, por ejemplo, era los martes por la tarde. Las educadoras no van a los institutos ni a los centros. En todo caso, como ha dicho el señor Marcotegui, las órdenes forales entienden y plantean ese tipo de educación. Yo creo que en honor a la verdad y a lo práctico no tenemos que cargar a los educadores de cosas que no tienen ni por qué saber ni por qué explicar. Tenemos a los expertos, tenemos a los educadores en este caso de los centros de planificación familiar que son los que saben que, además, lo plantean en un lenguaje muy asequible. Entonces, cada uno a lo suyo.

Y, además, como esto no es de ahora sino que viene de antes, yo creo que aunque ahora UPN intente..., o parte de UPN, porque seguro que no todos opinan, porque esto no es homogéneo, que muy bien con este tipo de campañas, entre otras, pues es verdad que ustedes tendrán que convenir conmigo en que son seguidores de las campañas que plantea la Conferencia Episcopal, que plantea Rouco Varela, que plantea Martínez Camino y, por qué no decirlo, que plantea hasta el propio Papa de condones, nada, y en África menos. Por lo tanto, se trata de poner las cosas en su sitio y, desde luego, cuando esas políticas son apoyadas por las posturas conservadoras es menos creíble, aunque aquí digamos lo que hemos dicho, oír que estamos de acuerdo en la prevención.

Yo creo que este tema es muy serio, que realmente hay que hacer un esfuerzo, y no se trata tanto de que el Gobierno de Navarra recupere el proyecto del Gobierno central, sino de que haga su propio proyecto. Además, UPN lo hizo en un momento determinado, pero no sé por qué lo cambió, me imagino que porque entonces tocaba girarse más a la derecha, pero en su momento, cuando los COFES funcionaban en esta Comunidad, estaba UPN y no el Partido Socialista.

*Y cuando las medidas preventivas, a través del preservativo, no funcionan, hay que ir a garantizar las libertades de las mujeres y de los profesionales, y eso se llama ir a una ley de plazos para la interrupción voluntaria de un embarazo no deseado. Eso, claro, para algunos son palabras mayores, para otros también, pero, desde luego, estamos por legislar y por garantizar derechos, y en esto todavía hay un recorrido muy grande y hay una derecha que se resiste tremendamente, de la mano, además, de los sectores más reaccionarios de la sociedad, y la Iglesia aquí está siendo muy reaccionaria.*

*Yo lo que le pido al Gobierno de UPN es que se separe, como se ha separado de otras políticas de la derecha más extrema, dé un paso adelante y favorezca la libertad y la garantía de las mujeres y de los profesionales, que eso hace falta en una sociedad moderna, en una sociedad laica y en una sociedad de pleno derecho de las mujeres y de los profesionales. No tenemos que volver a reproducir situaciones anteriores en las que profesionales en esta Comunidad estuvieron sometidos a vejaciones por haber cumplido un derecho para con ellos y para con las mujeres. Eso es lo que yo le pido en este momento a UPN, que tenga la valentía y que su Presidente encabece en ese sentido una política mucho más abierta y progresista de lo que hasta ahora tenemos en Navarra. Se lo pido por las mujeres, por los profesionales y por una sociedad, porque Navarra en ese sentido es avanzada como en otras cosas es también avanzada, por ejemplo, y no tiene nada que ver, en el Plan Renove que es reconocido por prácticamente todas las comunidades. Pues en esto, que es menos prosaico, pero mucho más de libertades y de derechos, yo le pediría un paso adelante y no solo una declaración de intenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Chivite.*

*SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente para agradecer el apoyo a esta iniciativa.*

*Señora Figueras, dudo mucho de que nuestro Presidente lidere nada en esta materia.*

*Responderé a Nafarroa Bai diciendo que con la enmienda presupuestaria que planteó el PSN para el tema de los COFES le planteamos al Servicio Navarro de Salud una propuesta que va encaminada a una moción que ya se aprobó aquí con el tema del programa joven, entre otros, y todavía no tenemos respuesta. Yo no sé si le hizo mucha gracia, pero, bueno, la moción se aprobó aquí, el dinero está ahí y esperemos que se ponga en marcha. Relacionado con lo que ha comentado del País Vasco, señora Fernández de Garaialde, nosotros en el País Vasco estamos gobernando en minoría y, si presentamos esta iniciativa, espere-mos que los grupos que se denominan progresistas y de izquierdas la apoyen.*

*Señor Marcotegui, aceptaremos el tema de "entre otras" con el espíritu de que haya otras campañas. Nos interesa que apoyen esta y las otras, que dudo mucho de que vengan porque en Navarra las campañas de prevención de embarazos no deseados ni siquiera existen, pues las veremos.*

*Claro que Navarra no está entre las comunidades que están apoyando esta campaña, por eso hemos presentado esta iniciativa, para que Navarra se sume al apoyo de esta campaña de prevención de embarazos no deseados.*

*Como ha dicho el señor Burguete, tenemos que trabajar conjuntamente entre las comunidades y el Ministerio en la prevención de embarazos no deseados, esperando tener incidencia en la disminución de los mismos. Nada más, muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite, ¿acepta la enmienda del grupo Nafarroa Bai? Entonces, aceptando la enmienda y también entendiendo que lo que ha planteado el portavoz de UPN, sustituir "y en particular" por "entre otras", es una corrección técnica procede ahora votar la moción con la enmienda incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña de prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual emprendida por el Ministerio de Sanidad y Consumo, presentada por el grupo parlamentario socialista, con la enmienda de adición incorporada presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y organizar diferentes medidas para que la Formación Inicial del Profesorado respon-da a las necesidades, retos y desafíos de la sociedad y del sistema educativo actuales y futuros, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

*SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimocuar-to punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y organizar diferentes medidas para que la formación inicial del profesorado respon-da a las necesidades, retos y desafíos de la sociedad y del sistema educativo actuales y futuros, presenta-da por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Ha sido presentada una enmienda in voce de sustitución del párrafo 1 y de*

*adición de dos párrafos a los puntos 2 y 3. Para la defensa de la moción socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

*SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Espero que este Parlamento y este Gobierno lideren lo mejor para el sistema educativo de Navarra, que es la clave de desarrollo y de futuro de cualquier sociedad. Por eso, nosotros presentamos esta moción, que tiene que ver con los responsables del sistema educativo y con la necesidad que tienen de formación para estar adaptados a las nuevas necesidades y retos de esta sociedad, uno de los cuales se ha estado discutiendo en la anterior moción. Indudablemente, la figura del profesor ha cambiado con el paso de los tiempos. El profesor ya no es esa autoridad que lo conocía y lo sabía todo, puesto que hoy en día nuestra sociedad es más culta, está más educada, hay mayor acceso a todos los medios de educación y, por tanto, el profesor actualmente es un facilitador de la educación más que la autoridad a la que hay que rendir culto.*

*Para el Partido Socialista la educación es una de las actuaciones medulares en cualquier sociedad y, por tanto, es obligación adaptar el sistema educativo a las necesidades educativas y a las necesidades sociales, y esto es una responsabilidad ineludible para las Administraciones educativas. En el plazo de quince años nuestro sistema educativo ha conocido importantes cambios. Quizás uno de los fundamentales haya sido la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años, elemento muy denostado en su día y todavía hoy por algunas personas, pero sin cuyo cumplimiento difícilmente podríamos alcanzar de lejos los objetivos fijados por la Estrategia de Lisboa para 2010. La obligatoriedad de la enseñanza hasta los dieciséis años es un reto y un logro social de gran calado y muy importante. Además, tenemos que añadir que el segundo ciclo de Educación Infantil se ha generalizado y prácticamente el cien por cien de los alumnos de estas edades están escolarizados y, desde la promulgación de la LOE, además de forma gratuita. Junto a esto, nuestra sociedad ha sufrido cambios importantes, como, por ejemplo, los de las estructuras familiares y sociales, el avance de las tecnologías de la información y la comunicación, la inmigración y el desafío de una escuela multicultural, que exige una escuela y una educación para todos. En definitiva, el espacio educativo es cada vez más complejo y heterogéneo y los retos a los que se enfrenta el sistema educativo son cada vez mayores.*

*Esta exigencia tiene un receptor preferente, el profesorado como pilar básico de este sistema educativo. Diversos estudios, tanto del ámbito nacional como internacional, concluyen que la formación inicial y permanente del profesorado es*

*uno de los componentes principales para la calidad del sistema educativo y para el éxito de las personas en su tránsito por el sistema educativo, además de repercutir directamente en el decrecimiento del abandono escolar y en el incremento de las aptitudes lectoras del alumnado. Además, tenemos que señalar que el respeto y la valoración de la profesión docente se establecen como uno de los puntos fundamentales en esta nueva propuesta de formación del profesorado. Al final, la enseñanza es una profesión vocacional que precisa contar con niveles de satisfacción personal altos y en muchas ocasiones, así lo manifiestan en diversos estudios los profesores noveles, lo que más valoran es precisamente sentirse respetados y valorados, sentir que tienen una identidad profesional importante y que la sociedad la valora.*

*Navarra es una Comunidad pequeña con un sistema educativo desarrollado e importante. Por eso precisamente creemos que aquí pueden llevarse a cabo proyectos de innovación que nos permitan estar en la cabeza en lo que concierne a formación del profesorado. En este momento se están poniendo en marcha, con los planes de Bolonia, los grados de Magisterio y hoy nos hemos enterado que la Universidad Pública también ha presentado el solicitado grado de profesorado para la Educación Secundaria.*

*La Ley Orgánica de Educación, de mayo de 2006, dice que corresponde a las Administraciones educativas establecer convenios oportunos con las universidades para que la organización de la formación pedagógica y didáctica del profesorado pueda responder a las necesidades de la sociedad en la que está inscrita. Desde ese punto de vista y pensando en estos argumentos que les he señalado, hemos planteado cinco puntos en nuestra resolución.*

*En primer lugar, no es no tanto recuperar como establecer, porque antes había centro de prácticas, de hecho las Escuelas de San Francisco eran un centro de prácticas, la figura de los centros de prácticas ligada a la necesaria autonomía de gestión y organización de los centros para que los profesores tanto de Primaria como de Secundaria en período de formación puedan conocer directamente qué es ser profesor, qué entraña la profesión docente y cuáles son las actividades que van a tener que desarrollar a lo largo de su carrera profesional, que son muchas más que las de transmitir información, que eso también lo tienen que hacer con solvencia.*

*En segundo lugar, y algo que está reclamándose desde todas las instituciones europeas y también nosotros lo reclamamos, es que el profesorado pueda obtener al salir de la facultad, de la universidad, un nivel de CI en lenguas extranjeras para poder impartir docencia en lenguas extranjeras con los niveles deseados y adecuados.*

*Pero, además, el profesorado tiene que formarse en tecnologías de la información y la comunicación. Los alumnos a los que estamos impartiendo docencia son nativos digitales. Los profesores son migrantes digitales y, por tanto, necesitan una importante formación para estar por lo menos a la altura de sus alumnos y, sobre todo, para instruirles en algunas de las facetas fundamentales, que es orientarles en la búsqueda y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.*

*Aparte de ello, creemos que es importante incrementar las medidas de respeto y reconocimiento al profesorado porque, como hemos dicho, este es uno de los factores que más se valora, no tanto el ligado a cuestiones de carácter económico sino de reconocimiento y de valoración social. Por tanto, en esa línea tenemos que seguir y creo que también puede ser importante todo lo que se haga en torno a la autonomía de gestión y pedagógica de los centros y las figuras que se puedan organizar en los centros para de alguna manera facilitar las promociones del profesorado en forma horizontal y no vertical, como están establecidas actualmente.*

*Además, proponemos establecer convenios con los distintos países de la Unión Europea para estimular y ampliar la formación del profesorado y permitir el intercambio de experiencias docentes en todas las etapas educativas.*

*Creemos que es una propuesta bastante razonable, como son las que trae el Partido Socialista a esta Cámara, que puede ser perfectamente cumplida y que, además, tenemos los mecanismos y los recursos necesarios para que esto se haga muy bien y para que no dejemos pasar esta oportunidad que supone la implantación de los nuevos grados de maestro y de profesor de Secundaria para tener una formación puntera, una formación innovadora en materia de formación del profesorado.*

*El Grupo Nafarroa Bai ha presentado una enmienda in voce que tiene cuatro puntos y a los cuales quiero hacer alguna precisión. Yo, como siempre, agradezco que el resto de los grupos preste interés y atención a lo que presentamos.*

*En principio, no tenemos ningún inconveniente en aceptar el punto 1, pero no como sustitución, por una cuestión muy clara, porque no renunciamos a que el profesorado que lleva ya tiempo en la función docente pueda desempeñar un papel clave en la formación inicial del profesorado y que, además, pueda estar dentro de la propia universidad ayudando y contribuyendo a la formación de los futuros docentes. Creo que lo que hacen es ampliar, de alguna manera, el punto, pero omiten esta cuestión que a nosotros nos parece fundamental. Por tanto, podríamos aceptar su punto, pero manteniendo lo que compete al profesorado de los centros educativos que tienen una larga carrera profesional y nos parece que la experiencia de*

*quienes tienen una larga carrera profesional es siempre positiva para los que se incorporan a cualquier desarrollo profesional.*

*En cuanto al segundo punto, una de las especialidades de la Escuela de Magisterio es Magisterio en euskera, seguirá existiendo y, por tanto, lo que nosotros queremos es que el profesorado adquiera competencias en inglés, y seguirá habiendo formación, como hay actualmente, de Magisterio en castellano y de Magisterio en euskera. Por tanto, no aceptaremos el segundo punto.*

*En cuanto al punto 3, no nos importa aceptarlo, pero quien establece el currículum de Magisterio es la propia universidad. El grado de Magisterio lo ha desarrollado la universidad, se lo ha aprobado la ANECA y nosotros creemos que, por supuesto, el ejercicio de estas competencias que usted indica son absolutamente fundamentales en la formación de los futuros docentes. Nosotros esperamos que la universidad incluya este tipo de competencias en el grado de Magisterio y en el postgrado de Secundaria, pero en cualquier caso no nos importa ponerlo. Si la universidad tiene a bien aceptarlo, pues estupendo.*

*En cuanto al cuarto punto, no vemos que añada nada nuevo. Reconozco que en este cuarto punto hemos puesto "la mayor autoría" en vez de "la mayor autonomía", y pediría que se hiciera esa corrección técnica.*

*Por tanto, al grupo de Nafarroa Bai le digo que aceptamos el punto 1 en las condiciones que le he señalado y el punto 3. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Arraiza. A continuación, para la defensa de la enmienda in voce presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

**SRA. MANGADO CORTES:** *Eskerrik asko, Mahaiburua andrea. Arratsalde on guztioi. Nuestro grupo parlamentario desde siempre ha afirmado que una de las facetas más importantes es precisamente la formación del profesorado. En este caso, hablar de la fase inicial del profesorado novel o principiante no deja de ser importante, puesto que este se enfrenta a una nueva etapa laboral con muchas incógnitas que no se resuelven precisamente en los aularios de la facultad, pero lo que para nosotros es imprescindible que se presente en este caso y en cualquier tipo de moción es precisamente la formación del profesorado que continúa en su labor docente, es decir, la formación permanente.*

*Nos ha comentado la compañera del Partido Socialista que va a aceptar nuestra enmienda número 1, con una corrección. Efectivamente, todos y todas tenemos aquí pequeños problemas. Al empezar la enmienda de sustitución, en fin, en vez de redactar podríamos poner elaborar, o algo así, podría ser correcto. Como decía la señora Arraiza, yo había dejado de plasmar el apoyo o tutoría del profesorado de experiencia hacia el profesorado*

que se vaya a integrar al centro docente, que también se puede incluir dentro de esto y, por otro lado, también una cierta forma de incentivo en liberación de horas a impartir. Estamos de acuerdo en eso, o sea, que lo aceptaríamos también.

En cuanto al segundo punto, tal y como aparece aquí, tenemos serias dudas, y lo voy a leer: "Establecer los mecanismos oportunos en el acceso a la formación inicial y a lo largo de los estudios de grado y postgrado para que el profesorado alcance un nivel C1 en lenguas extranjeras al acabar su formación". Aquí se habla de los objetivos de Lisboa y compañía. Entonces, decimos: ¿todos? Esa es la cuestión precisamente, no solamente es si todos y todas, ¿da igual que sea de Educación Infantil, de Primaria, de Música o de otro tipo de especialidad? Creemos que un C1 es un nivel superior; ya veremos cómo van, es una apuesta fuerte. Es una moción y seguramente el Gobierno no la podrá cumplir o la incumplirá, y por eso pensamos en la oportunidad de que a la vez y por reconocimiento, precisamente, de que es una de las lenguas de nuestra Comunidad Foral, también tenemos que ponerla sobre el marco de lo que va a representar el plan. Por lo tanto, seguimos manteniendo esta enmienda y en este caso pedimos que se voten los puntos por separado. Creemos que es imprescindible que en este segundo punto aparezca lo que decimos nosotros: Asimismo, se establecerán los mecanismos oportunos para que el profesorado alcance un conocimiento de euskara, como lengua propia de la Comunidad Foral de Navarra, de nivel B al acabar su formación inicial, de modo que se facilite el tratamiento integrado de las lenguas y la transferencia de las competencias entre las mismas en los centros docentes. En el caso del profesorado que vaya a impartir docencia de o en euskera deberá ser un nivel EGA, equivalente al C1. Nosotros, simplemente, no podemos dar el visto bueno al segundo punto de la moción. Por lo tanto, en este caso ya veremos, si no admite nuestra proposición, que es mucho más global y, en fin, recoge todo lo que representa esta Comunidad nuestra.

En el tercero, cuando dice que dentro de los planes de formación en la propia universidad puede estar la formación de estrategias, bueno, puede estar o no puede estar. La verdad es que estrategias sí se dan, pero seguramente no de forma formativa, tal y como pedimos aquí. En este caso es para salir adelante con unas estrategias que les permitan afrontar los retos que van a tener que superar al iniciar su carrera profesional con un grupo desconocido, con un alumnado que será nuevo para él. Yo creo que es especialmente importante recalcar eso. Por lo tanto, si lo acepta el Partido Socialista...

En cuanto al punto número 4, pensamos que es importante la labor educativa y que por eso tiene que tener un reconocimiento. La verdad es que creo que la redacción es un poco compleja. Yo no la he entendido muy bien, y no se trata solo de la pala-

bra autonomía, y por eso me parece que la que apunta nuestro grupo es un poco más correcta. La voy a leer: "Arbitrar las medidas que permitan incrementar el respeto, el reconocimiento y el estatus del profesorado; entre otras, el establecer requisitos específicos para el acceso a los ciclos de grado de maestro o postgrado o al acceso a la profesión de docente". Pues no lo entiendo muy bien. Precisamente para el reconocimiento social de la labor del profesorado, y, además, en este punto, creemos que es importantísimo que se recalque que lo que hace falta en los centros educativos es precisamente la participación efectiva del colectivo social, que en este caso está representado por los padres y madres, pero pensamos que también deberían estar presentes los agentes culturales de la propia zona, así como pensamos que también falta un poco lo que sería el intercambio de profesionales o de empresarios o de empresas de la propia zona para incluirlo en la Formación Profesional. Hablando de la Formación Profesional, dentro de las labores de perfeccionamiento o de inclusión dentro de la formación se omite la Formación Profesional, que sería estúpido y es obligatorio reconocerlo e incluirlo.

Por último, también pensamos que hay que recompensar la labor tutorial. Yo creo que la labor tutorial en principio corresponde a cada profesor que no sea especialista. ¿Cuál sería la recompensa? Cuando se habla de recompensa se suele pensar en una recompensa económica, pero creo que la recompensa o el reconocimiento tendrían que tener como base un mejor ejercicio de la tutoría, por lo que podríamos hablar de una liberación horaria para prepararla mejor o incluso un desdoble de la propia tutoría para que fuera mucho más efectiva gracias a la atención más directa al alumnado.

Así que si esta moción se vota por puntos, por nosotros se puede votar en grupo si admite usted la inclusión de un tercer artículo, por lo tanto, no serían cinco sino que serían seis, y votaríamos el segundo punto por separado. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Sayas, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Arraiza, no le quepa ninguna duda de que en esa línea de liderar lo mejor para la educación en Navarra está también el Gobierno y está también este grupo parlamentario, y por eso vamos a votar favorablemente a esta moción, porque es verdad que a veces se produce un desembarco sin previo aviso, sobre todo en lo que tiene que ver con la Educación Secundaria, no tanto con la Primaria, entre lo que es la formación en la universidad y lo que son las aulas. Es verdad que incluso programas como el Curso de Aptitud Pedagógica a veces tienen en cuenta las prácticas en los centros de educación. Y

por eso yo creo que así como, por ejemplo, en el ámbito sanitario se establecen ciertas prácticas o en el ámbito del periodismo quienes salen de la universidad antes de ser periodistas han hecho algún tipo de prácticas en los medios de comunicación, también quienes van a trabajar en el ámbito de la educación deberían tener la posibilidad de practicar los conocimientos que han adquirido en la universidad.

Esto es lo que se va a conseguir con Bolonia. No cabe ninguna duda de que esta es una de las líneas de esa reforma universitaria que va a ser una realidad en el año 2010. Es la forma de pasar de la enseñanza al aprendizaje. Yo creo que lo que busca Bolonia es una mayor implicación y una mayor autonomía de los estudiantes, un uso de una metodología docente más activa y también el seguimiento mucho más personalizado por parte del profesor.

Hoy mismo hemos conocido que ayer la Universidad Pública ya había establecido y aprobado ese postgrado de Educación Secundaria. Nos congratulamos de ello, y por eso estoy de acuerdo con la explicación que usted estaba dando a la hora de hablar del currículum, a la hora de establecer su posición respecto a la enmienda de Nafarroa Bai.

Es verdad que una vez que las titulaciones se hayan adaptado a Bolonia quizás no hagan falta muchas de estas cosas que hoy estamos debatiendo aquí, pero también es verdad que va a haber un espacio de tiempo en el que los alumnos que hayan acabado esa carrera y que van a pasar a ser docentes no se habrán formado con la titulación de Bolonia. Por tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se creen esos centros de prácticas y estamos totalmente de acuerdo también en que se haga esa apuesta por la enseñanza de idiomas y de las nuevas tecnologías. Hoy es absolutamente prioritario que los profesores conozcan otra lengua para que puedan transmitirla a los alumnos, porque en una sociedad cada vez más avanzada y cada vez más globalizada la enseñanza de un idioma o incluso de más idiomas es algo fundamental.

Y qué vamos a decir de las nuevas tecnologías. Efectivamente, los niños nacen ya en un mundo absolutamente comunicado con las nuevas tecnologías, y por eso debe exigirse a los profesores una mayor preparación en este campo.

En cuanto al estatus y a la dignificación de la figura del profesor, no tenemos nada que comentar, porque estamos absolutamente de acuerdo.

Y, en cuanto a la enmienda que ha propuesto Nafarroa Bai, hago propias de este grupo las explicaciones que ha dado la señora Arraiza porque las compartimos absolutamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve porque solamente quiero mostrar nuestro apoyo al conjunto de la propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para decir que básicamente estamos de acuerdo con gran parte del texto que plantea la moción del Partido Socialista porque, como han dicho tanto la representante del PSN como el de UPN, el reciclaje y la formación continua para aquellos docentes que habiendo acabado sus estudios no están equiparados con lo que va a venir, que es todo lo que tiene que ver con el espacio europeo, es fundamental.

Nos parece también fundamental diseñar condiciones favorables para que la formación sea continua, sea de calidad y, además, consiga los objetivos que han marcado resoluciones del Parlamento europeo y acuerdos y directivas sobre todo a nivel europeo.

Como comentaba la señora Mangado, no sabemos si en el cuarto punto existe un problema de redacción, pero, desde luego, no tenemos ningún problema en apoyar la primera parte del cuarto punto, que dice: "Arbitrar las medidas que permitan incrementar el respeto, el reconocimiento y el estatus del profesorado; entre otras, el establecer requisitos específicos para el acceso a títulos de grado". Creemos que igual hay un problema de redacción, pero como quiera que lo fundamental está en que el Gobierno fomente, facilite y establezca los mecanismos oportunos y necesarios para la mejora de la calidad en la enseñanza pública, ese es el mensaje con el que nos quedamos, porque, además, está recogido en una ley que nos obliga, que es la Ley Orgánica de Educación.

Por lo tanto, a falta de la consideración última de las enmiendas o del voto por puntos, nosotros estamos de acuerdo básicamente con el criterio planteado por el PSN. Si tiene a bien reconocer alguno de los puntos de Nafarroa Bai, entonces sería un acuerdo con más voluntad y con más votos, pero, de todos modos, vamos a dar nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Arraiza. Aclárenos, por favor, qué vamos a votar.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias a todos los grupos, sobre todo por algo que me parece importante, que es que se han estudiado la moción. Esto significa que se presta atención a lo que hacen los demás, cosa que es de agradecer.

En cuanto a lo que me indica, señora Presidenta, le contesto que aceptamos la redacción de Na-

*Bai del punto 1 en la primera parte, pero añadiendo la parte que corresponde al punto 1 de nuestra resolución desde “el profesorado con más experiencia y capacidad demostrada”. Esa frase tendría que estar incluida en la enmienda de sustitución al punto 1 de Na-Bai. También admitimos el punto 3. Por tanto, habrá que votar por puntos dado que no aceptamos el punto 2 de la enmienda de adición que ha presentado Na-Bai.*

*En cuanto a la cuestión del aprendizaje de las lenguas extranjeras, quiero decirle, señora Mangado, que yo con quien estoy realmente enfadada es con el señor Sanz y con su Gobierno, porque creo que han hecho mal los deberes y que tienen que empezar a ponerse las pilas. Para ello, simplemente hay que recordar lo que dice uno de los puntos de la resolución sobre la formación del profesorado aprobada por el Parlamento europeo, que dice que apoya firmemente el aprendizaje de las lenguas extranjeras desde la edad más temprana y la inclusión de clases de idiomas en todos los programas educativos. Y subraya que para alcanzar este objetivo resulta vital disponer de una dotación financiera suficiente para traer y formar a profesores de lenguas extranjeras. El pasado año nosotros presentamos dos mociones que tenían como objeto simplemente dar ideas para que hubiera más profesores y en menos tiempo precisamente para poder impartir docencia en idiomas. No sé hasta qué punto se han cumplido estas mociones. Yo espero que cumplan esta resolución y que cumplan lo que tiene que ver con la formación del profesorado en idiomas porque es importante y no podemos estar esperando a que en 2015 salgan los primeros titulados de grado de Magisterio, hay que ponerse las pilas desde ahora. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. A continuación se va a proceder a votar la moción por puntos con la incorporación de la enmienda de adición de un nuevo punto, porque el punto 1 de la enmienda de Na-Bai es de sustitución del punto 1 de la moción hasta donde pone “tarea”. Se sustituye el primer párrafo de la moción desde “diseñar” hasta “tarea” por el primer punto de la enmienda de Na-Bai. ¿Es así? Pues ahora votamos eso, votamos la enmienda de Na-Bai de sustitución del primer párrafo y el segundo párrafo del punto 1 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): Hay pleno. 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Con lo cual me he explicado de maravilla. A continuación pasamos a votar el segundo punto de la moción del grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 34 votos a favor, 4 votos en contra y 12 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobado también el punto segundo. Votamos ahora el apartado 3 de la enmienda de Na-Bai de adición de un nuevo punto. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda incorporado un nuevo punto a la moción. Pasamos ahora a votar el tercer apartado de la moción del grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el punto tercero de la moción. Pasamos a votar ahora el cuarto punto de la moción del grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobado el cuarto punto. Votamos ahora el quinto punto de la moción del grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Pues no sé por qué hemos votado por puntos, porque se ha aprobado todo lo que he propuesto a votación. Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar y organizar diferentes medidas para que la formación inicial del profesorado responda a las necesidades, retos y desafíos de la sociedad y del sistema educativo actuales y de futuro, presentada por el grupo socialista, con la incorporación de dos párrafos de la enmienda del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las acciones y medidas legales para que en el ciclo educativo 0-3 años se garantice la universalidad, gratuidad, gestión y financiación, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

*SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimoquinto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las acciones y medidas legales para que en el ciclo educativo 0-3 años se garantice la universalidad, gratuidad, gestión y financiación, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el*

*artículo 196.3 del Reglamento, la Parlamentaria ilustrísima señora doña Ana Figueras ha presentado una enmienda a dicha moción. Para la defensa de la moción, señora Mangado, tiene la palabra.*

**SRA. MANGADO CORTES:** *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Quiero hacer una aclaración, simplemente porque, cuando hay enmiendas, la votación suele resultar un poco controvertida y no se entiende bien. Yo había pedido votación separada única y exclusivamente de la número 2, porque las demás las íbamos a aprobar.*

*Dicho esto, paso a presentar la moción que tenemos sobre la mesa por la cual solicitamos que el ciclo 0-3 años se constituya de una vez en un ciclo educativo con las características de universal y gratuito, que sea el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra el que se ocupe de la gestión y de sufragar los gastos que genere y que sea impartido, como mínimo, en las dos lenguas propias de Navarra.*

*El artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación reconoce el ciclo 0-6 años como una única etapa educativa con entidad propia. Además, establece los principios generales que han de inspirarla, pero son las comunidades autónomas que tienen competencia en materia educativa las responsables de regular su desarrollo e implantación. Los inicios del ciclo comprendido entre los 3 y 6 años, hoy día gratuito y gestionado íntegramente por el Departamento de Educación, a pesar de no ser obligatorio, también fueron lentos y no demasiado respaldados por la Administración. Yo creo que es una pregunta retórica: ¿quién pondría en duda la necesidad del segundo ciclo de Educación Infantil hoy en día?*

*En el caso del ciclo 0-3 años, el reconocimiento de su carácter educativo constituye una aportación filosófica fundamental, una afirmación que Nafarroa Bai suscribe profundamente y que conlleva unas consecuencias pedagógicas, profesionales, políticas y de gestión muy importantes. En Nafarroa Bai estamos firmemente comprometidos con el desarrollo y las reclamaciones vinculadas al ciclo educativo 0-3 años y seguiremos trabajando en la misma línea para que el Gobierno de Navarra aborde con compromiso, rigor y seriedad la regulación de este ciclo que en este momento cuenta con serios problemas y deficiencias estructurales y que constituye el punto de partida para el desarrollo del niño y de la niña en el sistema educativo de Navarra.*

*Señores y señoras Parlamentarias, tenemos que poner en marcha un sistema educativo de calidad, pero para ello es indispensable que sea el Departamento de Educación el que asuma la totalidad de la gestión económica y también la responsabilidad de la gestión. Ello implica, además, dar solución a situación por la que atraviesan las trabajadoras y trabajadores de estas escuelas. Hace pocos días tuvimos la oportunidad de conocer la situación y las reivindicaciones de las trabajado-*

*ras de las escuelas infantiles de Navarra, que acudieron a una sesión de trabajo y nos dieron cuenta de sus condiciones laborales, que eran, entre otras, ratios altas en las gelas, excesiva responsabilidad por la edad y por la cantidad de horas de permanencia de los niños y niñas en los centros, muchas horas laborables, un problema de envejecimiento sin resolver, aparte de adecuación del nivel en relación con la titulación exigida.*

*Nos hablaban también de la inestabilidad de la plantilla en las escuelas infantiles, ya que aunque el nivel educativo exigido es el de maestro o maestra, el sueldo no se corresponde con el mismo, por lo cual estas profesionales optan por irse a la Educación Infantil pero con nivel apropiado.*

*Tampoco nos olvidamos de los Ayuntamientos, a los que en la mayoría de las ocasiones les supone una carga económica de gestión difícilmente asumible, por lo que derivan normalmente hacia la contratación hacia empresas privadas, lo que origina que se ocasionen contrataciones de diferente índole, estableciéndose una serie de agravios comparativos entre las y los profesionales.*

*En el mes de febrero dimos nuestro voto afirmativo a la moción presentada por PSN en la cual se instaba al Departamento de Educación a elaborar un plan de atención y educación a los niños y a las niñas de cero a tres años. Nosotros pedíamos que fuera provisional, no definitivo. Entonces decíamos que estábamos en una situación en la que había que corregir una serie de factores pero que hasta que no se delimitara esencialmente cuál era el camino que tenía que asumir la Educación Infantil en el primer tramo fuera provisional. Votamos a favor porque aceptaron nuestra enmienda de establecimiento de un convenio marco ideal adecuado al nivel para todo el personal trabajador de las escuelas infantiles, ya que así se solucionaba uno de los problemas más urgentes generado entre la plantilla de trabajadoras y trabajadores de estas escuelas, pero si realmente creemos en el potencial de aprendizaje de nuestros hijos e hijas y en la responsabilidad de la Administración, debemos evitar soluciones a medias. Por ello seguimos apostando por que este ciclo 0-3 años se ponga en marcha de forma planificada y estudiada, para que las niñas y los niños, las madres y los padres puedan disfrutar de un servicio que desde una apuesta de progreso y por el sector público debe ser universal, gratuito y adaptado a las necesidades educativas y sociales actuales.*

*Por eso, nuestra propuesta, la que presentamos en la moción, es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que inicie las acciones y medidas legales pertinentes para que el ciclo educativo 0-3 años garantice la universalidad, la gratuidad, la gestión y financiación por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, así como la oferta lingüística en las dos lenguas oficiales existentes en nuestra Comunidad. Y pedimos que ponga en marcha este plan en el plazo de dos años.*

*Esperemos contar con la aprobación de esta Cámara, de sus componentes y voy a decir sus componentes –ya sé que luego me vendrán las críticas–, pero, bueno, somos perseverantes, seguiremos insistiendo hasta que esto, al final, converja en la misma solución que la que se le dio al segundo ciclo de Educación Infantil, ni más ni menos.*

*Como la enmienda presentada por Izquierda Unida insta al Gobierno de Navarra a que adecue convenientemente con una partida económica que garantice estos conceptos, nuestro voto va a ser favorable. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Para la defensa de la enmienda, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros estamos de acuerdo básicamente con la exposición de motivos que plantea Nafarroa Bai en esta moción en la que habla de que los niños y niñas han de ser considerados como verdaderos ciudadanos desde el primer día de su vida y de que hay que tener en cuenta, además, la importancia y trascendencia de los primeros años de vida, ya que son importantes en el desarrollo de la persona y hace otra serie de consideraciones.*

*Es cierto que en esta Cámara se han votado diferentes iniciativas que tienen que ver con la demanda de 0-3 años, pero no es menos cierto que hay un problema fundamental, el económico. Es verdad que hablamos de una cantidad importante que en estos momentos, como todas sus señorías saben, se está sufragando a tres partes: Gobierno, Ayuntamientos y familias, pero no cabe duda de que en una sociedad avanzada como la nuestra, en una sociedad que demanda sistemáticamente y que no ve cumplidas sus aspiraciones de más plazas del ciclo 0-3 años, y siendo conscientes de todas estas valoraciones que hemos hecho para plantear iniciativas como la que en su día planteó el PSN, que apoyamos por unanimidad, o incluso la que plantea en estos momentos Nafarroa Bai, lo cierto es que hay que empezar a dar pasos para que aquello que en principio pueden parecer utopías se conviertan en posibilidades reales, además porque hay una cuestión muy clara, porque si no hay utopías difícilmente luego podemos transformarlas en realidades.*

*Es por esta razón por la que decimos que es oportuno y necesario que en el plazo de tres meses se remita al Parlamento un proyecto de ley foral para que con un crédito extraordinario se pueda ir haciendo frente a esta petición y reivindicación que yo creo que en la teoría hacemos todos pero que en la práctica, como he dicho, se encuentra con un problema insalvable, que es el económico, para que así, sucesivamente, se vaya dotando al presupuesto ordinario de una cuantía suficiente para que en el plazo que se convenga haya esta realidad.*

*Nafarroa Bai instaba al Gobierno a que iniciase las acciones y las medidas legales pertinentes, nosotros decimos que establezca un criterio para empezar este año con un crédito extraordinario y que luego sea el Gobierno el que plantee en los sucesivos presupuestos las cuantías suficientes para hacer eso realidad. No marcamos plazo, pero sí marcamos criterio, y el criterio es que, como al final de esta legislatura sería complicado, en la legislatura próxima, a partir de 2011, esto pudiera ser ya una realidad. Digo que en este momento puede ser complicado porque nos quedan dos años y, siendo posibilistas, la verdad es que consideramos que es difícil afianzar económicamente un presupuesto de esa envergadura, pero no cabe duda de que en seis o en ocho años se podría plantear. Hemos planteado a lo largo de una legislatura la iniciativa de la gratuidad de los libros de texto, por qué no vamos a plantear en dos legislaturas o en una y media esta opción.*

*Bueno, ese es el debate que está pendiente. Nosotros planteamos que se empiece ya con una cuantía y que se continúe todos los años para que, al final, esto sea una realidad en el tiempo que establezca el Gobierno.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación vamos a abrir un turno a favor de la moción. ¿Turno en contra? Por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes ya, señorías. Nafarroa Bai plantea la moción que hoy debatimos en los mismos términos que la que debatimos hace unos pocos meses, estableciendo esta vez la necesidad de elaborar acciones y medidas en las que se recoja la universalidad, gratuidad, gestión y financiación por el Departamento de Educación en el plazo de dos años.*

*UPN no está de acuerdo con esta moción, como tampoco lo estuvimos con la anterior, ya que no se corresponde con la realidad actual y, por supuesto, entendemos que adolece de pretensiones que en este momento no es posible cumplir.*

*Ustedes hablan de universalidad, pero si nos remitimos a la LOE, su artículo 12 deja claro el carácter voluntario de esta etapa y la responsabilidad fundamental de los padres, de las madres y de los tutores. Estamos, pues, señorías, hablando de un período de edad en que las familias son muy importantes respecto a la educación de sus hijos, y así lo entiende UPN. Hay que recordar que los primeros y más importantes educadores son y deben ser los padres o tutores legales. Estamos hablando de una etapa en la que la enseñanza es totalmente voluntaria y la educación, tanto desde un punto formal como informal, se centra en aspectos que van mucho más allá de los meramente académicos o del aprendizaje cognitivo.*

*Es totalmente lícito, por supuesto, favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar; y, además, la Administración debe facilitar esos recursos para hacerla posible, pero siempre reconociendo y valorando, como he dicho, el papel de las familias y no generando instituciones que les sustituyan y anulen sus opciones.*

*Las familias, de manera libre y responsable, deben elegir cuál es el modelo para la educación de sus hijos e hijas, y en la primera infancia ustedes saben que no existe modelo único. Tenemos ejemplos en diversos países europeos en los que existe una diversidad de medidas en los servicios para la atención a la primera infancia y para sus familias, que van más allá de la modalidad de escuela infantil.*

*En cuanto a las cuestiones de gratuidad, gestión y financiación que menciona en su moción, usted sabe que la titularidad de los centros de Educación Infantil en esta Comunidad es muy variada. Existen centros privados, algunos de ellos imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, entre ellos ikastolas; también están las hasta ahora llamadas guarderías privadas; existen ocho centros de Educación Infantil dependientes de Asuntos Sociales y ochenta y un centros de titularidad municipal, que cuentan con un convenio de financiación con el Gobierno de Navarra.*

*El artículo 15 de la LOE establece la oferta de plazas y la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil y también dice que las Administraciones educativas garantizarán una oferta suficiente de plazas en los centros públicos y concertarán con aquellos que entiendan como privados.*

*Esto es, señorías, precisamente lo que el Gobierno de Navarra lleva haciendo desde hace tiempo de una manera ejemplar. El aumento del número de plazas desde el año 2000 es algo innegable. Por no remitirme más allá de estos dos últimos años, diré que la oferta en 2008 era de 4.777 plazas y en este primer trimestre de 2009 estamos llegando a 5.460. Además, las previsiones a corto plazo son muy importantes: treinta y ocho convenios con Ayuntamientos en 2008 y en la actual convocatoria, que, como ustedes sabrán, salió el pasado mes de marzo, es muy reciente, de hace muy poquitos días, se espera una respuesta similar. Y es precisamente esa coordinación de las diferentes Administraciones Públicas la que nos está permitiendo asegurar la oferta educativa en este ciclo en la Comunidad Foral.*

*Por fin, y para finalizar, aunque usted no la ha nombrado, diré que está la oferta lingüística, que recae, y usted lo sabe, en los Ayuntamientos. El departamento tiene conocimiento de la existencia de centros en los que se ofertan dos opciones lingüísticas, pero existen además diferentes planteamientos en el aprendizaje de idiomas. Estamos hablando de inmersión, estamos hablando de iniciación lingüística, etcétera.*

*En cuanto a la enmienda de adición presentada por Izquierda Unida, tenemos que decir que entendemos que no procede por dos cosas: primera, por el posicionamiento que he manifestado en el rechazo de la propia moción; y, segunda, porque la política de financiación del Departamento de Educación-Gobierno de Navarra en estos momentos se ha demostrado adecuada a las necesidades del sector, como ya he explicado.*

*Por tanto, UPN va a votar en contra de esta moción por considerarla totalmente maximalista, entendiendo que se trata de un ciclo que ya se encuentra regulado en el Decreto Foral de 2007 y que, por lo tanto, las modificaciones o los futuros desarrollos que deban hacerse en esta etapa atenderán, por supuesto, a ese decreto y también deberán atender a la normativa básica estatal. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En esta ocasión, señora Mangado, no vamos a coincidir y no vamos a apoyar su moción, que tampoco apoyamos el pasado año, en aquella ocasión enmendada con Izquierda Unida para hacerla más realista. En aquel momento Izquierda Unida aceptó presentar una enmienda de sustitución conjunta con el Partido Socialista para hacer más posible la implantación de este ciclo educativo y, además, para que de alguna forma estuviera en relación con lo que indica la normativa básica del Estado, con lo que indica la LOE.*

*Quiero recordarle que no necesitamos seguir argumentando sobre si la etapa 0-6 es educativa o no porque lo es, lo es desde que así quedó recogido en la Ley Orgánica General del Sistema Educativo en el año 1990, y lo es porque vuelve a recogerse en la Ley Orgánica de Educación de 2006, que además establece la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil, el 3-6. Pues bien, las distintas comunidades autónomas, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Educación, han regulado el ciclo 0-3. En la propia Ley Orgánica de Educación se establece que este ciclo tiene que contar con el concurso de otras Administraciones Públicas, y señala específicamente las Administraciones Locales, y ese es el sentido que ha impreso el Partido Socialista Obrero Español al Plan Educa 3, que es un plan que tiene validez para todo el territorio de España.*

*Pues bien, simplemente por curiosidad, como anécdota, le indicaré que no todas las comunidades autónomas de España han desarrollado decretos para el ciclo 0-3, que Navarra fue una de las primeras que lo hizo y que una de las últimas que lo ha hecho ha sido la Comunidad Autónoma Vasca, que en el Boletín de 30 de enero regulaba la Educación Infantil, y entre las cosas que se señalan en ese decreto de regulación están que la atención*

*educativa a estos alumnos servirá también para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, reconoce la gratuidad a partir de los tres años, y además reconoce que el Departamento de Educación colaborará en la implantación progresiva del ciclo 0-3 para todos aquellos sectores que lo demanden, mostrando una especial atención hacia aquellos con menor nivel socioeconómico.*

*Hace escasas fechas en este Parlamento se aprobó una moción en la que se planteaba la redacción de un plan para la atención educativa a los niños de cero a tres años, y a las niñas también, cómo no, en el cual quedaban reflejadas todas las necesidades que entendemos que en el marco de la Ley Orgánica de Educación se suscitan para la Comunidad Foral de Navarra. Nos parece que es el plan adecuado en esta normativa. Queremos recordar que en Navarra la gratuidad del 3-6 incluso se adelantó a la propia Ley Orgánica de Educación, que estamos dentro de la norma, que estamos dentro de aquello que se estipula como posible y que, por supuesto, queremos la extensión y la generalización del ciclo a demanda de los ciudadanos, que pueda llegar a los sectores que tienen más dificultades y más problemas, y, cómo no, como se recogía también en esa moción, que se tengan en cuenta el Estatuto y las condiciones laborales y de trabajo de las personas que desempeñan su labor profesional en esta etapa.*

*Por tanto, no vamos a apoyar su moción porque en el Partido Socialista Obrero Español tenemos otra disposición para el ciclo 0-3. Así ha quedado establecido en las legislaciones que se han promulgado, así se ha recogido en el Plan Educa 3 y así creemos que se recoge en el decreto foral que debe desarrollarse, que debe ser ampliado para cumplir con las necesidades efectivas y reales de escolarización de los niños y niñas de estas edades. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Esta es una propuesta de resolución recurrente que ha sido debatida en diferentes momentos a lo largo de esta legislatura, y en la que una vez más Nafarroa Bai pide que el ciclo educativo, que no escolar, del 0-3 años garantice la universalidad, cuando, evidentemente, al ser un ciclo no obligatorio ni además escolar, está claro y es evidente que se tiene que apostar no por la universalidad sino por la voluntariedad. Otra cosa diferente es la línea en la que está trabajando el Gobierno de Navarra por medio del Departamento de Educación, que es la de ampliar la oferta, que en este momento ya supera más del 80 por ciento de la demanda, porque está claro que año tras año, y así se constata con los datos, va aumentando el número de convenios que el Gobierno de Navarra suscribe con las enti-*

*dades locales, que también tienen que jugar un papel sustancial en este ciclo educativo, que no escolar, del 0-3 años.*

*Se apuesta una vez más en esta propuesta de resolución por la gratuidad, cuando incluso la Ley Orgánica de Educación señala la posibilidad de la financiación tripartita, por llamarla de alguna manera, entre las entidades locales, la propia Administración responsable en materia educativa y los padres, apostando por una fórmula como el copago, y, por tanto, teniendo en cuenta que no es obligatoria no entendemos que tenga que ser gratuita para el conjunto de la sociedad, sin olvidar el importante esfuerzo que el Gobierno de Navarra y también las entidades locales y las familias están haciendo para sostener y mantener este ciclo del 0-3 años.*

*Se apuesta una vez más por que la gestión y la financiación provengan del Departamento de Educación. Está claro que aquí hay un ámbito muy relacionado con la conciliación de la vida laboral y familiar, y por eso la gestión y la financiación ya no corresponden solo al propio Departamento de Educación, sino que hay una implicación evidente del Departamento de Asuntos Sociales e incluso del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. Es un área transversal, por tanto, nosotros entendemos que la responsabilidad no debe recaer solo en el Departamento de Educación.*

*En CDN nos sentimos cómodos con el actual modelo, con el formato que tenemos. Tenemos que seguir insistiendo en aumentar la oferta. Yo creo que se está trabajando en la dirección adecuada, y, como he señalado, se están ampliando los convenios, superándose ya el 80 por ciento. Por tanto, no vamos a apoyar esta propuesta de resolución en la medida además en que en el último apartado se señala una vez más que la oferta lingüística sea en las dos lenguas oficiales. Hay que recordar que de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Foral de Navarra, que son el castellano o el español y el euskera, una de ellas solo es oficial en la zona vascófona. Por tanto, creo que esos son parámetros que el departamento y el Gobierno han dado por superados, pues se está apostando claramente por un multilingüismo que supera ampliamente lo que puede ser la lengua oficial en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra y la lengua oficial en la zona vascófona. Por todas estas razones no vamos a apoyar esta propuesta de resolución sino que la vamos a rechazar. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Efectivamente, la misma propuesta, la mismísima, y las mismas contestaciones. (MURMULLOS) No oigo bien, es que no sé si se oye bien.*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, es que hay ruido de fondo.*

SRA. MANGADO CORTES: *Hay ruido de fondo, ya.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda poco, solo la réplica de la señora Mangado, así que paciencia. Adelante.*

SRA. MANGADO CORTES: *Es posible que después de comer se sientan los efectos de algún efluvio...*

SRA. PRESIDENTA: *El tiempo, que es cansancio. Adelante, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *De acuerdo. Lo digo en general. Dicen que es voluntario, pues naturalmente que es voluntario, no es obligatorio. Sé cuáles son los tramos educativos obligatorios. Tampoco es obligatorio el tramo educativo 3-6 años, señora González, es voluntario. Por lo tanto, eso ya no cuela. Además, ha dicho otra cosa que va más allá de una enseñanza cognitiva. No entiendo yo cómo son los aprendizajes que se... Hoy cognitivo es el aprendizaje realizando materia, interactuando, y si alguien tiene un aprendizaje cognitivo es un crío recién nacido.*

*Enlazo un poco con los derechos de los niños, señor Burguete. Cuando usted dice que, en definitiva, se trata de conciliar la vida laboral y familiar, yo digo que vamos a pasar a los derechos de la infancia y que la UNESCO ha definido claramente que el niño y la niña tienen derechos, que hay que considerar a la persona para su desarrollo desde el momento del nacimiento. Y en que eso es un tema transversal estoy de acuerdo en la medida en que la escuela no es en ningún momento un sitio donde se puede almacenar horas y horas a los hijos e hijas que en principio cada pareja ha querido.*

*Por lo tanto, queda claro el asunto. Seguimos manifestando y vamos hacia ello. De hecho, si no hubiera acciones de este tipo, encaminadas a dar una serie de pasos que nos lleven hacia una sociedad mucho más adelantada y de acuerdo con la vida que llevamos, nos hubiéramos quedado generalmente en aquello de las guarderías o de los tiempos de ocio, aquí instalamos un petacho y lo dejamos. Pues no, estamos instando a este Gobierno a que de una vez por todas ponga en marcha un plan. Y claro que sí, puesto que es educativo, que se haga en la red pública, que dependa del Departamento de Educación, que no dependa, como ahora, de Bienestar Social. No, de Asuntos Sociales, aquello de bienestar social cambió, el bienestar social parece un poco como de caridad. Bueno, Asuntos Sociales. Tenemos Educación, por otro lado, tenemos las Casas Amigas, y, en definitiva, los paganos y paganas son los propios niños y niñas, pero sobre todo redundan en la calidad y precisamente en las trabajadoras y trabajadores, pues no hay concierto ni control.*

*Hablaba Carmen de apuesta maximalista. Pues no lo sé. El segundo ciclo 3-6 años..., pero si es una cuestión clara, vamos a llegar a ello. ¿Que sea una cuestión de tipo económico? Bueno, la verdad es que hay mucha frivolidad en gastos, y la última es la del Museo de los Sanfermines, porque otra vez, sin haber empezado a construir, ya tenemos un de-sem-bolso. Es que aquí se gasta todo fantásticamente.*

*Por último, quiero decirle a mi compañera del Partido Socialista que la verdad es que yo he visto en sus programas electorales lo de la universalidad. ¿Cuál es el cambio? Habla de que es posibilista. Posibilista es el Gobierno, es lo que está haciendo, para eso estamos donde estamos, pero ¿qué anunciamos ahí, que vamos hacia la universalidad del ciclo 0-3 años?*

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *El Gobierno de la derecha hace a trancas y a barrancas, un poco presionado, pero si dice posibilista y están de acuerdo con ello... Vamos a ver, hay una cosa que no he comentado y, bueno, de muy buenas formas, pero fíjense hasta qué punto no tenemos interiorizado...*

SRA. PRESIDENTA: *Muy rápido, señora Mangado, que se le ha acabado el tiempo.*

SRA. MANGADO CORTES: *... el ciclo educativo que en la motivación de la anterior decía: no se hace mención más que a obligatoria, Primaria y ESO, y, sin embargo, en la voluntaria no aparece Educación Infantil. ¡Carámbanos! Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, ¿acepta la enmienda de la agrupación de Izquierda Unida?*

SRA. MANGADO CORTES: *Sí, bai. He manifestado que sí.*

SRA. PRESIDENTA: *Pues entonces procedemos a votar la moción del grupo de Nafarroa Bai con la enmienda de Izquierda Unida incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 36 en contra y 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las acciones y medidas legales para que en el ciclo educativo de 0-3 años se garantice la universalidad, gratuidad, gestión y financiación, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

*No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 13 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 27.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta tal y como está. Muchas gracias.*

---

(2) Viene de pág. 27.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Kutz, he de decirle que este grupo parlamentario, en vista de lo sucedido en relación con esa convocatoria, ha llegado a la conclusión de que el Departamento de Salud ha recurrido a una artimaña. Y es que, de las treinta y cinco plazas que en virtud de esta convocatoria deben prestar servicio en la zona vascófona, su departamento ha adscrito treinta y dos a la Dirección de Atención Primaria, lo cual, a efectos lingüísticos, equivale a zona mixta.*

*Con ello, el Departamento de Salud ha pretendido evitar que a esas treinta y dos plazas se les*

*aplique lo establecido en la Ley Foral del Vascuence para la zona vascófona, ya que en dichas plazas, legalmente, el conocimiento del euskara era preceptivo o al menos debía ser valorado. Así pues, el departamento ha obrado de esa forma con el ánimo de sortear la ley, es decir, para que dichas plazas queden exceptuadas de las normas que establecen el uso oficial.*

*Resulta de lo más paradójico que un Gobierno de UPN y CDN, que constantemente está cantando las alabanzas de la Ley Foral del Vascuence, recurra a semejante artimaña, cuyo objetivo no es otro que dejar sin aplicar la zonificación que tanto elogia. Más que paradójico resulta, sinceramente, vergonzoso.*

---